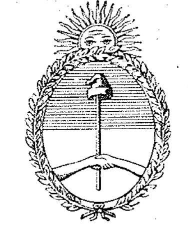




# BOLETIN  OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE FEBRERO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

**Nº 27.837**

**2ª**
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

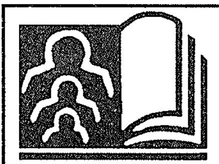
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599


## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ACEROS ZAPLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de febrero de 1994, decidió la modificación de los artículos tercero, cuarto, octavo y décimo del Estatuto Societario, los que han quedado redactados según seguidamente se expresa: Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros, por sí o asociada con terceros las siguientes actividades: 1) Siderometalúrgicas: producción, fabricación e industrialización de productos siderometalúrgicos. Desarrollo de patentes y procesos relacionados con estos productos, su obtención o aplicación. 2) Minería: mediante la exploración, explotación y adquisición de minas de todo tipo; venta de sus productos pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbre, extracciones y venta del producido de las extracciones. 3) Construcción y prestación de servicios: ejecución, dirección y administración de establecimientos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, silos, talleres, viviendas, puentes, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas. 4) Financieras y de inversión: la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva. El aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, constituidas o a constituirse, físicas o jurídicas, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse con relación a actividades siderometalúrgicas. 5) Agropecuarias y forestales: Explotaciones de tierras, con fines agropecuarios y forestales, forestaciones y reforestaciones, tala de montes y la industrialización de los productos provenientes de dichas explotaciones y recuperación e tierras improductivas. 6) Químicas: mediante la fabricación de productos químicos diversos, a partir de los derivados de las otras explotaciones o mediante emprendimientos específicos. 7) Distribución y comercialización: compra, venta, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de los insumos y productos vinculados a las actividades citadas. 8) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, loteo, locación, arrendamiento de bienes raíces, con motivo de las actividades citadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veinticuatro millones setecientos cincuenta mil ($ 24.750.000.-), representado por 675.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal Pesos uno ($ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción; 6.075.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase B, de valor nominal Pesos uno ($ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción; y 18.000.000 de acciones preferidas nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno ($ 1.-) cada una y sin derecho a voto. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por siete a trece miembros titulares, pudiéndose designar igual o menor número de miembros suplentes, los que se incorporarán al Directorio, cuando corresponda. La elección de directores titulares y suplentes se realizará por asamblea de clases de acciones. El término de elección de los directores es de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Corresponderá a la Clase A la elección de un director titular y un director suplente. Si los accionistas de la Clase no efectuaran las designaciones a que tenían derecho por este Estatuto, las mismas serán hechas por la Asamblea General Ordinaria concurrente a la elección. Corresponderá a la Clase B la elección de los restantes directores titulares y directores suplentes. La Asamblea determinará el suplente que ocupará el lugar del titular. La Asamblea Ordinaria fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría absoluta de sus miembros presentes. En su primera reunión designará un Presidente, debiendo elegir también un Vicepresidente Primero que suplirá al Presidente en su ausencia o impedimento y un Vicepresidente Segundo que suplirá al Presidente en ausencia o impedimento del Presidente y del Vicepresidente Primero. La ausencia o impedimento del Presidente o del Vicepresidente Primero deberán ser constadados por acta de directorio. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de pesos quinientos ($ 500.-) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965-63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras y crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente Primero o Segundo en las condiciones arriba previstas. Para el caso de encontrarse ausentes el Presidente y ambos Vicepresidentes, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y de los Vicepresidentes. En las actuaciones ante la Justicia de cualquier jurisdicción o fuero, sean judiciales o administrativos, nacionales, provinciales o municipales, incluyendo en particular pero no únicamente la Justicia Federal, del Trabajo, Penal, Correccional o Municipal, la representación legal de la misma estará a cargo de cualquier Director o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. Artículo décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. En caso de fracasar la primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera. En caso de convocatorias sucesivas se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los Artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten, excepto que se requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto en las siguientes materias: a) aumento o reducción de capital; b) fusión o escisión; c) destinar ganancias a cualquier objeto que no sea el Fondo de Reserva Legal, remuneración de directores y síndicos y distribución de dividendos en efectivo a ser abonados dentro del año de su declaración; d) fijación del monto de los honorarios del Directorio y del síndico; e) reforma del estatuto social; f) emisión de acciones con preferencia patrimonial; g) limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades; y h) emisión de debentures, obligaciones negociables u otros títulos de deuda y su conversión en acciones.

El Director
Nº 77

**ACTIVA A. F. J. P.**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 66, del 17/02/94, pasada al folio 155 del Registro 1181, Capital Federal, a cargo del escribano Guillermo L. Coto. Socios: 1) BANCO MARIVA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Sarmiento 500, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 30-12-64, Nº 2672, Fº 69, Libro 60, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. 2) MARIVA INVESTMENTS S. A. con domicilio en San Martín 299, 4º P., Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 4-5-92, Nº 3721, del Libro 111, Tomo "A" de S. A. 3) NATIONALE-NEDERLANDEN LATIN AMERICAN HOLDINGS B. V., con domicilio en Johan de Wittlaan 3, 2517 JR, La Haya y con domicilio en 25 de Mayo 140, 8º, Capital Federal,inscripta en la Inspección General de Justicia, el 11-2-94, Nº 110, del Libro 52-B, de Estatutos Extranjeros. 4) HABITAT INTERNACIONAL S. A., con domicilio en Marchant Pereira 10, 3º P., Santiago de Chile y con domicilio en Av. Paseo Colón

285, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 16-2-94, Nº 120, del Libro 52-B, de Estatutos Extranjeros. 5) JUPENHOLD S. A., con domicilio en Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia 16-4-93, Nº 2987, de Libro 112, Tomo "A" de S. A. Denominación: ACTIVA A. F. J. P. S. A. Objeto: La sociedad tendrá como objeto único y exclusivo, administrar un fondo que se denominará fondo de jubilaciones y pensiones y otorgar a los afiliados las prestaciones establecidas en materia de jubilaciones y pensiones, todo ello de acuerdo a las disposiciones de la Ley 24.241 y sus normas complementarias, modificatorias y reglamentarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para poder funcionar la sociedad requiere la previa autorización de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, en las condiciones establecidas por la ley 24.241 y reglamentación aplicable. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: $ 15.000.000.- representado por acciones nominativas no endosables de $ 1.- cada una (13.200.000 clase "A", 1 voto y 1.800.000 clase "B", 5 votos). Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente Primero: Germán Molina Morel; Vicepresidente Segundo: Héctor Julián Pinto; Directores Titulares: José Antonio Aranda, Jorge Bronfman Horovitz, José María Fernández, Luis Germán Fernández y Miguel Angel Melibosky García; Directores Suplentes: Roberto Cerisola Santero, Steven Timothy Darch, Roberto Benito Hernández, Sergio Kohn Pepay y Ricardo May. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Miguel Carlos Blanco, Mirta Silvia Maletta y Julio Pedro Naveyra; Síndicos Suplentes: Norberto Raúl Agulleiro Moreira, Rubén Osvaldo Mosi y Federico Vovard.

El Escribano
Nº 43.429

**ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. (EX - ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S. A.)**

Por Asamblea del 9 de febrero de 1994 se reformó el Artículo Primero de los Estatutos, modificando la denominación por "ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.".

La Autorizada
Nº 43.383

**BERNAMAR**

S. A. R. I. F. y C.

Se hace saber por un día: Por Escritura Nº 16 del 15/2/94, ante Escribano Jorge F. Vadell, Fº 43, Reg. 559 a su cargo Capital Federal, "BERNAMAR SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/5/93, instrumentó el aumento de capital de $ 10.- a $ 358.000.- por capitalización proveniente de la cuenta Ajuste de Capital; rescató las acciones en circulación, procediendo a la emisión de nuevas acciones, representativas del capital social y reformó el artículo cuarto del estatuto en cuyo nuevo texto se fijó el capital social en $ 358.000.- representado por 358.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1,00 y 1 voto cada acción.

El Escribano
Nº 43.640

**CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES**

S. A. I. C. A. y G.

Hace saber por un día que en el aviso publicado el 17/2/94, bajo el Nº 42.072, por error se consignó como epígrafe (DDA DE INVERSIONES S. A.) cuando en realidad corresponde dicho aviso a "CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S. A. I. C. A. y G." siendo su nuevo Directorio el consignado en el mismo.

El Apoderado
Nº 43.308

**COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/2/94 se aumentó el Capital Social de $ 190.000.- a $ 890.000.- reformándose la cláusula Nº 4 del contrato social.

El Directorio
Nº 43.311

**COMPAÑIA PREVISIONAL RIO CITI**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2/2/94 y Reunión de Directorio de fecha 3/2/94 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Dr. Amadeo R. Vázquez; Vicepresidente: Sr. Jorge Alberto Bermúdez; Directores Titulares: Sres. Jorge Fernández, Luis Rodríguez Villasuso, Arthur Peter Zeller, Ricardo Guitart Bonifacino, Zulema Ber, Miguel E. Fourcade; Directores Suplentes: Sr. José María Simone, Juan José Bruchou, José Carlos Noriega Munro, Carlos Alberto Connolly, Pablo B. Peralta, Emilio Colunga, Fernando Virgilio Tedín Uriburu y Horacio López. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titulares: Doctores Roberto S. Taylor, Ricardo Silvagni y Alfredo Fernández Quiroga. Síndico Suplentes: Doctores Daniel H. Cravino, Rosendo Gayol y Alejandro J. J. Bordonaro.

El Presidente
Nº 43.656

**CONCANOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que la Asamblea General Ordinaria de 28-10-93 resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 2.300.000 y que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6-12-93 resolvió la modificación de los artículos 4, 10, 18 y 22. Dirección y Administración: a cargo de un directorio compuesto de 5 miembros, debiendo elegir 3 suplentes. Fiscalización: a cargo de una Comisión compuesta por 3 Síndicos Titulares y 3 suplentes. Asimismo se resolvió transformar las acciones Clase D ya emitidas en 20.456 acciones clase A, 20.456 acciones clase B y 12.408 acciones clase C.

El Autorizado
Nº 43.425

**CONSTRUCTORA SUD**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1-2-94; Alberto Jorge Pinus, de 48 años, CI 4.232.899, contador, Arcos 2145, piso 12 B, Capital, y Daniel Gerardo Cohen, de 44 años, LE 7.691.837, ingeniero civil, Suipacha 760, piso 9º "53", Capital; argentinos y casados; "CONSTRUCTORA SUD S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La construcción de edificios para vivienda, individuales o colectivas, en propiedad horizontal o no, oficinas, locales, plantas industriales y fabriles y cualquier otro tipo de construcción civil, decoraciones y refacciones de inmuebles; La compra, venta, administración, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre prehorizontalidad y propiedad horizontal; Cap.: $ 12.000; Administración: mínimo de 2, máximo de 8, por 3 ejercicios; Representación legal: El Presidente o al Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-4; Presidente: Alberto Jorge Pinus; Vicepresidente: Daniel Gerardo Cohen; Director Suplente: María Elena Colombo; argentina, de 44 años, casada, LC 6.055.312, licenciada en psicología; Arcos 2145, piso 12º B, Capital; Sede legal: Avda. del Libertador 5190, piso 2º, Dpto. C, Capital.

El Apoderado
Nº 43.303

**COVICENTRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que la Asamblea General Ordinaria del 28-10-93 resolvió aumentar el capital social a $ 4.500.000.- Que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6-12-93 resolvió modificar los artículos 4, 10, 17, 18 y 22 de los Estatutos Sociales. Dirección y administración: a cargo de un directorio compuesto por 4 directores y 3 suplentes. Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Asimismo se resolvió transformar las acciones Clase D en 26.347 acciones Clase A, 17.386 acciones clase B y 5267 acciones clase C.

El Autorizado
Nº 43.427

**COVINORTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que la Asamblea General Ordinaria del 28-10-93 resolvió aumentar el capital social a $ 3.700.000.- Que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6-12-93 resolvió modificar los artículos 4, 10, 12, 17, 18 y 22 de los Estatutos Sociales. Dirección y administración: a cargo de un directorio compuesto por 5 directores y 3 suplentes. Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Asimismo se resolvió transformar las acciones Clase D en 28.717 acciones Clase A, 28.710 acciones clase B y 17.221 acciones clase C.

El Autorizado
Nº 43.424

**C. R. I. B. A. SOCIEDAD ANONIMA CONTINUADORA DE C. R. I. B. A. SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Comunica: que por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/1993, se resolvió cambiar el valor nominal de las acciones, aumentar el capital social, la correspondiente emisión de acciones y la reforma del artículo cuarto. Capital Social: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales 24.000 son Clase "A" de 5 votos; 16.000 son Clase "B" de 2 votos y 60.000 son Clase "C" de 1 voto.

El Escribano
Nº 43.345

**CUSTOM SERVICE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 26/1/94. 1) Silvana Verónica Laudani, soltera, nacida 7/12/72, DNI 23.174.211 y Alicia Beatriz Caputo, casada, 22/1/42, DNI 4.258.381, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Pasaje Río de la Plata 839, Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. 2) CUSTOM SERVICE S. A. 3) 99 años. 4) a) Importación y Exportación: Realizar operaciones comerciales de exportación de productos y subproductos de agro, comestibles en general, computadoras y sistemas para computación en sus mas variadas formas, calculadoras, equipos de audio y video; máquinas de escribir, fotocopiadoras, artículos para el hogar, automóviles y autopartes. b) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, dación en pago de los bienes comprendidos en la actividad de importación y exportación. c) Agrícolo ganadero: Realización de actividades referidas a la extracción, elaboración, comercialización, industrialización de productos o subproductos derivados de la explotación agrícolo ganadera. Intermediación en dicha actividad, ya sea a títulos de comisión, corretaje, consignación y/o representación, administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos de terceros. d) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, leasing o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación e intermediación o promoción de dichas actividades inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. e) Financieras: Otorgamientos de préstamos con o sin garantía real o corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos y gestión para la obtención de créditos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se requiera el concurso público. f) Mandataria y de servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras en economía, desarrollo y gestión industrial, financiera o comercial y asesoramiento legal e impositivo, en su intermediación, su representación y ejercicios de mandatos. El asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridades competentes. g) Minería: Prospección, exploración, explotación, procesamiento primario, semi procesado, terminal, de todo tipo de minerales, piedras calizas, alabastro, mármoles en general, comprar, vender, importar, exportar los minerales y/o productos, como así también comercializar los mismos en el mercado nacional e internacional; alquilar, comprar, vender, todo tipo de maquinarias relacionadas con la actividad minera y afines. h) Turismo: Intermediación en la reserva o locación de los servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, intermediación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, paseos, visitas similares con o sin inclusión de todos los servicios propios o de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y sus permanencias en el país, la prestación de servicios de guías turísticas y tramitación y despacho de sus equipajes. Representación de otras agencias de turismo, compañías de transporte aéreo, marítimo y terrestre tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios premencionados. Servicios de cargas: Atención de embarques de exportación, envío de muestras al exterior, equipajes no acompañados y efectos personales. Consolidación de cargas y consignación de las mismas a agentes representantes del exterior para su posterior desconsolidado y entrega a destino final. Recepción de carga procedente del exterior y desconsolidación en plaza de las mismas. Redistribución y entrega a efectos operativos la agencia atenderá reservados de embarques, confirmación de bodegas de carga aérea por parte de las líneas de transporte aéreo IATA y también líneas no IATA. Emisión de guías de transporte y conocimiento de embarque, rotulado de bultos, transporte y acarreos de mercaderías pre-post embarque, embalaje y preparación de las mismas; Importador y Exportador: para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro y fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. Importación y exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 5) $ 12.000.- 6) 1 a 7 miembros, mandato 1 año. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente: Silvana Verónica Laudani; Director Suplente: Alicia Beatriz Caputo. 10) 31/12 de cada año. 11) Sede: Maipú 863, ps. 1º A, Capital.

La Autorizada
Nº 43.435

**CHRYSE**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 69, del 18/2/94, ante el escribano Francisco J. Puiggari, titular del Registro 453 de Capital Federal, se elevó a escritura pública la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 30/12/93, que resolvió: a) modificar el valor nominal de las acciones fijándolos en $ 1 por acción y de la representación del capital en acciones de dicho valor, con el fin de adecuar el valor nominal de las acciones con el signo monetario vigente; b) aumentar el capital social de $ 0,005 a $ 1.200.000, es decir en la suma de $ 1.199.999,995, mediante la emisión de 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y un voto cada una; c) reformar en consecuencia la redacción de los artículos cuarto, octavo, noveno y undécimo del Estatuto Social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.200.000 (un millón doscientos mil peso), representado por igual número de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución que aumente el capital será publicada en el órgano de publicaciones legales e inscripta. Artículo Octavo: La administración de la sociedad, está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último, reemplaza al primero en caso de ausencia, renuncia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la

remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Cada Director debe depositar en garantía la suma de $ 100 (pesos cien) en dinero en efectivo, o su equivalente en títulos de la renta pública, a su valor nominal, los que se mantendrán en depósito, hasta treinta días después de aprobada su gestión. Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado por Asamblea, por el término de tres años, la que deberá también designar un suplente y por el mismo término".

El Escribano
Nº 43.417

**DICMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 11/10/94 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 15,64 a $ 12.000.- Modificándose el art. 4º del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: El Capital Social es de $ 12.000 representado por doce mil acciones al portador de $ 1 valor nominal cada acción y con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto.

El Abogado
Nº 43.619

**EBYTEM**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales Extraordinarias del 15/02/93 y del 05/10/93, pasadas en Esc. 467, folio 1997, del 13/12/93, ante el Esc. Horacio A. D'Albora, adscripto al Reg. Notarial del Estado Nacional, se resolvió: 1) Aumento del capital social a la suma de $ 27.202.380. 2) Reforma de los arts. 6º y 7º del Estatuto Social. Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de $ 27.202.380. representado por 2.720.238 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 10.- con derecho a un voto cada una de ellas. Artículo Séptimo: Las acciones serán de las siguientes clases: a) Clase "A": las equivalentes al 70 % del capital social, o sea 1.904.167.- acciones. Durante los primeros 5 años de existencia de la sociedad sólo podrán ser transmitidas total o parcialmente, bajo pena de nulidad, previa conformidad de los titulares de las acciones Clase "B". b) Clase "B": las equivalentes al 30 % del capital social, esto es 816.071. acciones.

El Escribano
Nº 43.323

**ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por ref. estat. escr. 12 Reg. 403-17-2-94 según As. Gen. Ord. y Extraord. 12-11-93 Modificó: Art. 1 domic. en Jurisd. Ciudad Bs. As. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros los siguientes actos Industriales: fabricación e industrialización de fibras, hilados y tejidos en general de cualquier composición. Comerciales: compra, venta, importación, exportación y ejercicio de representaciones de toda clase de fibras textiles, hilados, telas, maquinarias y todo tipo de accesorios y productos afines y derivados de la industria textil, como así también todo tipo de bienes destinados al revestimiento y decoración de inmuebles (hogares, oficinas, locales comerciales e industriales y todo otro tipo de inmuebles de uso civil y/o comercial), como alfombras, revestimientos de paredes, cortinas y accesorios, tapices, acolchados, líneas de blanco, iluminación, sanitarios y grifería, amoblamientos de cocina, etc. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. Constructora: Mediante la ejecución y realización de obras privadas de cualquier naturaleza, como planes colectivos de vivienda, departamentos, casas y otros inmuebles de uso civil. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones". Se aumentó Cap. a $ 1.200.000 y modif. art. 4º. Por As. Gen. Ord. 12-11-93 simult. se designó nuevo Direct. y por Acta Dir. 380 19-11-93 se distrib. los cargos: Pres. Pablo Alberto Lacalle, Vicepr. Alberto Eugenio Gonzalez Directores: Pablo Luis Lacalle, Susana Olga Lacalle, María del Carmen Gonmzalz de Herraez, Ricardo Abel Sclerandi, Enrique Pujadas y José Sarán; Sind. Tit. Miguel A. F. Di Mascio y Sind. Supl. Guillermo P. Crerar.

La Escribana
Nº 43.309

**EVENTOS Y TORNEOS PRODUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución EVENTOS Y TORNEOS PRODUCCIONES S. A. 1) Oscar Manuel Martínez, Nestor Omar Navarro, abogado y empresario, soltero y casado, con Documentos Nacionales de Identidad 11.394.180 y 7.758.265, nacidos el 25/12/54 y el 10/5/45, domiciliados en Lavalle 1678 2º y Avenida Pueyrredón 1793 2º B ambos de Capital Federal, argentinos. 2) Escritura de fecha 29/9/93; 3) "EVENTOS Y TORNEOS PRODUCCIONES S. A."; 4) Ciudad de Buenos Aires; sede social en Uriburu 381 5º J de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades 1) Comerciales: importación, exportación, distribución, transporte y comercialización y/o fabricación de indumentaria deportiva, regalos, y sistemas de comunicaciones, radiofonía, telefonía y todos sus repuestos y accesorios. B) Financieras: Mediante la financiación de capitales propios o de terceros, de compras ventas, transportes, ya sea por medio de préstamos personales o con garantías prendarias o hipotecarias, sin incurrir en las operaciones especificadas por Leyes especiales como la 21.526 o la que en el futuro la suplante y que requiera autorización especial para operar. C) Administrativas: la administración de cuentas, representaciones y servicios de los artículos y servicios a comercializar. Realizar gestiones, ante las empresas, entes y ministerios para las actividades a realizar, tanto para ellos como para terceros. D) Inmobiliarias: para la compra venta de inmuebles destinados a la explotación comercial, su arrendamiento y su administración y su construcción. E) Turismo: la contratación directa o por medio de representantes de paquetes, viajes, su organización y venta, explotación de hoteles, tiempos compartidos. F) Organización de eventos: deportivos, fiestas, recitales, eventos y/o encuentros internacionales y nacionales, catering, servicio de carga de aeropuertos y buques, iluminaciones, efectos especiales, comercialización de actividades deportivas y de programas deportivos, y espectáculos en medios radiales, televisivo y gráficos, tanto en el país como en el extranjero. G) Mandatos e intermediaciones: para intermediar en la contratación de personal deportivo, jugadores de fútbol y de otras actividades deportivas, cesión y adquisición de derechos sobre los jugadores, entidades deportivas, asociaciones civiles y Sociedades civiles. F) Alquiler de autos: la provisión de vehículos de renta, y/o taximetros con y sin chofer y su administración. H) Actividades deportivas: juegos, deportes y entretenimientos, desarrollo de clubes. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el I. G. J. 7) $ 12.000; 8) Directorio mínimo 1 máximo 5, 3 periodos Prescinden de sindicatura, Presidente a Oscar Manuel Martínez, Vicepresidente: Nestor Oscar Navarro y como Director Suplente a Juan Carlos Ardanaz; 9) Al presidente del directorio y a los demás directores en forma conjunta, separada y/o alternativamente. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 43.405

**FAMILY CLUB**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 68 del 02-2-94, Reg. 581 de Capital. Socios: Alfio Giachino, arg. nac. 12-8-36, soltero, comerciante, DNI 4.468.972, dom. en Av. Rivadavia 5126 piso 13 "4", Capital; Haisam Saquer, sirio, nacido el 20-10-63, soltero, comerciante, DNI 92.839.217, dom. Dr. Luis Beláustegi 952, Capital. Denominación: "FAMILY CLUB S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros y/o asociada a ellos, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación de toda clase de productos relacionados con la industria textil en general, tratamiento de toda clase de materia prima y sus derivados, confección de toda clase de prendas de vestir en general y en especial la confección de toda clase de todo tipo y clase, con cualquier clase de materia prima nacional o importada, fabricar toda clase de materiales que se relacionen directa o indirectamente con la confección de prendas de vestir en general. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, dación en pago y toda otra clase de contrato de venta, representación, comisión y mandato, con relación a las actividades y productos detallados en el apartado anterior y de materias primas, importación, exportación y toda clase de actividades mercantiles para su mejor cometido. c) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de actividades relacionadas anteriormente por cuenta de terceros. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de 1 y máximo de 5 directores titulares. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Designación del directorio: Presidente: Haisam Saquer. Director Suplente: Alfio Giachino. Sede: Doctor Luis Belaustegui 952, Capital.

La Autorizada
Nº 43.397

**GARZAMORA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 71, del 18/2/94, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, titular del Registro 453 de Capital Federal, se elevó a escritura pública la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1993 que resolvió: a) modificar el valor nominal de las acciones, fijándolo en $ 1 por acción y de la representación del capital en acciones de dicho valor, con el fin de adecuar el valor nominal de las acciones al signo monetario vigente; b) aumentar el capital social de $ 0,003769 a $ 750.000, es decir en la suma de $ 749.999,996231, mediante la emisión de 750.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; y, c) reformar los artículos cuarto, octavo y noveno del estatuto social que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos), representado por igual número de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución que aumente el capital será publicada en el órgano de publicaciones legales e inscripta. Artículo Octavo: La administración de la Sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, renuncia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Cada Director debe depositar en garantía la suma de $ 100 (pesos cien) en dinero en efectivo, o su equivalente en títulos de la renta pública, a su valor nominal, los que se mantendrán en depósito, hasta treinta días después de aprobada su gestión".

El Escribano
Nº 43.416

**GASTRO-MAQ**

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 16/12/93. Socios: María Maya Klipper, argentina naturalizada, nació 13/5/38, divorciada, LC 4.436.251, domiciliada en Av. del Libertador 5500, 2º A, Capital, comerciante; Susana Mónica Panelli, argentina, nació 6/2/52, casada, DNI 10.423.567, domiciliada en José A. Cabrera 4202, Capital, abogada. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. Explotación comercial de negocio del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Fabricación, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, renovación, reconstrucción y comercialización de maquinaria y equipo, excepto eléctricas y sus piezas, tales como refrigeradores comerciales e industriales y máquinas para preparar alimentos. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Mandatos y servicios: administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. Asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. Aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en general. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente. Ejercicio social: 30 de noviembre. Sede social: José A. Cabrera 4202 Capital Federal. Presidente: María Maya Klipper; Director Suplente: Susana Mónica Panelli.

El Autorizado
Nº 43.599

**GRUMEDINT**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Raúl Labombarda, arg. cas., nac. 6/9/1958, D. N. I. 12.463.012, contador, dom. Cabildo 1406, 10 piso, "B" Cap. Fed. y Rodolfo Alfredo Vazquez, arg. cas. nacido 8/11/1956, con D. N. I. 12.464.769, contador, dom. Las Heras 5214, Villa Martelli, Bs. As.- Fecha: 10-2-1994.- Denominación: "GRUMEDINT S. A.".- Domicilio: Tucumán 549, piso 16, oficina "H", Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 4.1.- Realizar toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social. 4.2.- Prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencia médica, medicina pre-paga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros. En estos casos comprende el traslado del accidentado y/o siniestrado desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el periodo de internación hasta su alta. 4.3.- Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados, en los aspectos médico, médico sanitario, médico arquitectónico y médico legista. 4.4.- Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 4.5.- Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explorar y contratar por sí o para terceros servicios de atención médica. 4.6.- Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos reactivos en general, aparatos, equipos e instrumental médico, quirúrgico y de todo otro elemento que se dedique al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud o sociales por la modalidad contractual "Turney Key" (llave en mano). 4.7.- Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. 4.8.- Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y el urbanismo. 4.9.- Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado de complejidad tecnológico-constructivo. 4.10.- Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión. 4.11 Asesorar, evaluar y determinar los materiales elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos. 4.12 Fabricación, comercialización, importación y exportación de: Sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social, incluyendo las modalidades contractuales "llave en mano". 4.13.- Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas para el sector público, Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales (inclusive de la Ciudad de Buenos Aires, obras sociales del sector privado). 4.14.- Uno de los integrantes del Directorio deberá ser profesional con título universitario habilitante, no pudiendo los socios no profesionales médicos tener injerencia en la dirección técnica del o los establecimientos de salud ni tarea alguna que se rela-

cione con el artículo 4º de la Ley Nacional número 17.132. 4.15.- Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante, otorgado por la autoridad competente. 4.16 Inmobiliaria Compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sanatorios, clínicas y miniclínicas, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la propiedad horizontal. 4.17.- Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de clínicas, sanatorios y miniclínicas. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones y como proveedor del Estado Nacional, provincial o Municipal. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, royaltys, licencias y modelos industriales o no. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por 2 ejercicios. Composición del directorio: Presidente: Horacio Raúl Labombarda. Director Suplente: Rodolfo Alfredo Vazquez. Director Médico Juan Carlos de Gennaro. Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto.

La Escribana
Nº 43.382

**HIDRO CUYO S. A. DE INVERSION**

Constitución: Datos art. 10: 1) Jaime Rafael Fernández Madero, argentino, casado, abogado, 5/10/57, D. N. I. 13.416.587, domiciliado Comodoro Rivadavia 551, San Isidro, Prov. de Bs. As.; Esteban Carlos Buljevich, argentino, soltero, abogado, 16/4/1967, D. N. I. 18.211.854, domiciliado Reconquista 336, piso 8º, Cap. Fed. 2) 17/2/94; 3) "HIDRO CUYO S. A. DE INVERSION"; 4) Bs. As. Sede: Reconquista 336, 8º piso, Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto exclusivo ser titular de las acciones Clase "A" y Clase "B" emitidas por la sociedad "HIDROELECTRICA LOS NIHUILES S. A." cuya venta se realiza en el marco del concurso público internacional para la venta del paquete mayoritario de "HIDROELECTRICA LOS NIHUILES S. A." convocado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 tits. por 2 ejerc. Deben designar suplente mientras prescindan de Síndicos. Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente: Jaime Rafael Fernández Madero y Dir. Suplente: Esteban Carlos Buljevich. 9) Presidente o al Vice. en caso de ausencia o impedimento de aquel; 31/12.

La Escribana
Nº 43.637

**HI TECH ARGENTINA DE SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/1/94, folio 31, Registro 860 de Capital Federal. Objeto: producción, importación, exportación, desarrollo, compra de tecnología para la elaboración y venta de maquinarias y equipos destinados a la explotación y exploración del petróleo, explotación y exploración de minerales metalíferos y no metalíferos, esterilización de alimentos, biotecnología, electrónica, agroindustrias e industrias alimenticias derivadas. Adquisición, locación, leasing y venta de patentes e inventos, reparación y mantenimiento de los equipos y elementos precedentemente relacionados. para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Financieras: mediante aportes de capitales para la financiación de operaciones, compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de préstamos con o sin garantía ya sea con prendas o hipotecas o de cualquier clase de las permitidas por la ley. Estas operaciones en particular se harán exclusivamente con capitales propios y con exclusión de las comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades Financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Socios: Brian Luis Newenham Deane, inglés naturalizado argentino, comerciante, casado, titular de Documento Nacional de Identidad número 12.601.507, nacido el 6 de mayo de 1937, domiciliado en Bustamante 2540 de Capital Federal; Eduardo Daniel Maya, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1949, ingeniero en petróleo, casado, titular de Libreta De Enrolamiento número 08.072.188, domiciliado en Lavalle 437 primer piso A Capital Federal; y María del Carmen Regules, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 16 de julio de 1950, titular de Documento Nacional de Identidad número 92.525.897, domiciliada en Bustamante 2540, Capital Federal. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Sede: Cabello 3979, fijación fuera del Estatuto. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Aportes dinerarios. Plazo: 99 años de su inscripción. Administración: directorio, Presidente del Directorio Brian Luis Newenham Deane. Se prescinde de sindicatura y se designa Director Suplente a: María del Carmen Regules. Deliberaciones: Por Asamblea. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Escribana
Nº 43.344

**INVERSIONES ESTRELLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 17/2/94, Reg. 160, Cap. Socios: Amado Le Vraux, arg., cas., 11/12/44, ingeniero, LE 7.911.760, Velez 3725, Cordoba, Erardo Guillermo José Finello, arg., 1/7/45, DNI 6.297.678, divorc., ingeniero, Av. Fader 3664 Córdoba. Plazo: 99 años. Sede: Maipú 497 1º Piso Capital. Objeto: a) Proyecto y ejecución de todo tipo de obras relacionadas con el ramo de la ingeniería y la arquitectura, o ramo de la construcción, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general y prestación de asesoramiento técnico del ramo, b) Urbanizaciones, mensuras, amojamientos y edificaciones de inmuebles de cualquier género, c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes; reglamentos de propiedad horizontal, y la compra de tierras por subdivisión y venta al contado o a plazo, d) Realizar operaciones de importación y exportación de bienes de capital y de consumo y radicaciones industriales, en el país o en el extranjero; la evaluación técnica, económica de proyectos de inversión, en el ámbito nacional e internacional; e) efectuar operaciones financieras por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas, constituidas o a constituirse. Constitución, transferencia y endoso de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y otorgamiento de crédito con prenda, warrants y demás títulos permitidos por la ley. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente Amado Le Vraux Vicepresidente Erardo Guillermo José Finello Director suplente Luis Eduardo Le Vraux. Duración: 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: 31/12.

El Autorizado
Nº 43.418

**INVERSORA CATALINAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1993 dispuso modificar los artículos quinto y noveno del estatuto social conforme el siguiente texto: Artículo Quinto: El capital social es de pesos ciento noventa y cinco millones setecientos mil ($ 195.700.000). Se encuentra dividido en ciento noventa y cinco millones setecientas mil (195.700.000) acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, en la siguiente forma: ciento cuarenta y seis millones setecientas setenta y cinco mil (146.775.000) acciones ordinarias "A" y cuarenta y ocho millones novecientos veinticinco mil (48.925.000) acciones ordinarias "B". El capital social se encuentra totalmente suscripto. Artículo Noveno: Las acciones serán representadas por títulos nominativos endosables y/o al portador. Mientras las acciones no estén integradas totalmente se emitirán certificados provisorios nominativos. Cada título o certificado será emitido con las formalidades y requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes. La Asamblea podrá establecer que las acciones no sean representadas por títulos sino por inscripciones a nombre de sus titulares en el registro de acciones escriturales que será llevado por la sociedad o por un banco comercial o de inversión o por una caja de valores autorizada, según disponga el Directorio.

El Directorio
Nº 43.357

**INVERSORA LUJAN DE CUYO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 55 del 15/2/94 se constituyó la sociedad: 1) INVERSORA LUJAN DE CUYO S. A. 2) Carlos María Della Paolera 299 Piso 27, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Edgardo Próspero Poyard, argentino, casado, arquitecto, C. I. Nº 2.431.629, Echeverría 1850, Ing. Maschwitz, Provincia de Buenos Aires en nombre y representación de la sociedad Sideco Americana S. A. C. I. I. y F. inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/6/90, Nº 3535, Lº 108, Tº A y Néstor Osvaldo Grindetti, argentino, casado, empresario, 24/2/55, Miguel Cané 693, Lanús, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.553.269. 5) Objeto: Participar en el capital social de Centrales Térmicas Mendoza S. A., en el marco del concurso público internacional para la venta del paquete mayoritario de acciones Centrales Térmicas Mendoza S. A. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad está facultada para realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada o en participación con terceros, o a través de inversiones en terceras sociedades, las siguientes operaciones: Comprar, vender, locar, permutar y transformar bienes muebles e inmuebles, constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas, prendas y cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles y semovientes, adquirir y ceder derechos y acciones, celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios, ya sea como locadora o locataria, celebrar contratos de leasing mobiliarios e inmobiliarios, dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente, otorgar y aceptar todo género de garantía reales y personales, librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques, conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos, realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción, establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero asignándoles o no un capital fijo, la administración, el ejercicio de mandatos y la representación de empresas industriales y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la sociedad podrá efectuar todo acto conducente al mejor cumplimiento del objeto precisado, teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar, y extinguir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) La administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez. El término de su elección es de un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Luis Abelardo Graziani. Director Suplente: Néstor Osvaldo Grindetti.

El Autorizado
Nº 43.367

**INVERSORA STEUER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 1º de febrero de 1994 se resolvió reformar el artículo 8º del Estatuto Social, el cual lee de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor números de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. La elección de directores suplentes será obligatoria mientras se prescinda de la Sindicatura. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de directores, designar un Vicepresidente que suplirá al Presidente en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $ 200 (doscientos pesos) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos a contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso o a dos directores debidamente autorizados".

El Abogado
Nº 43.347

**INVESTAR GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

1) INVESTAR GROUP S. A. 2) Norberto Alejandro Seri, argentino, soltero, contador, 42 años, LE 8.480.363, domiciliado en Avenida Córdoba 966 5º "C" y Alicia Aurora Rodriguez, argentina, soltera, contadora, 46 años, LC 5.673.862, domiciliada en Anasagasti 2016, 1º "C", ambos Capital, concurren por sí y en representación de los señores Rino De Marco, italiano, casado, empresario, 56 años, DNI 92.561.783, Maximilien Di Benedetto, italiano, soltero, ingeniero, 27 años, Pasaporte Italiano 486-079-A y Marco Di Benedetto, italiano, soltero, abogado, 28 años, Pasaporte Italiano 113.637-E, domiciliados en Avenida Córdoba 966 5º piso "D" de eta Ciudad. 3) 16/2/94. 4) Avenida Córdoba 966, 5º piso "C", Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: A) Comercial: Comercialización, importación, exportación y distribución de mercaderías en general. B) Industrial: Fabricación, elaboración y producción de productos agrícolo ganaderos. C) Representaciones y Mandatos: Representación y actuación como mandataria de personas de existencia física o ideal en cualquier lugar de la República Argentina. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio de 2 a 7 miembros por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Norberto Alejandro Seri y Directora Suplente: Alicia Aurora Rodriguez. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 43.666

**JUAN DANIEL REVELLO**

SAICFI Y F

Art. Uno: Bajo la denominación de Juan Daniel Revello Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, funciona una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, siendo su sede actualmente en la calle Quirno ciento noventa y uno, séptimo, departamento "C", de Capital Federal. Art. Dos: Su plazo de duración es de noventa y nueve años a contar desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. Tres: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) comerciales: toda clase de operaciones cambiarias sobre cualquier moneda o valor existente. Compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: relacionados con la explotación de establecimientos de mecánica en general, metalúrgico, madereros, químicos, textiles, plásticos y alimenticios; c) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de actividad financiera que no requiera el concurso público ni este comprendida en la ley de entidades financieras; d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de toda clase de establecimientos rurales, propios o de terceros. Para cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Art. Cuatro: El capital social está constituido por la suma de $ 0,00 representado por acciones ordinarias al portador con derecho a a cinco votos cada una, valor nominal $ 0,00000000001 cada una. Art. Cinco: El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria. La asamblea podrá delegar la oportunidad de la emisión en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Ya sea que el capital se aumente hasta el quíntuplo o mas allá de el, la resolución asamblearia será elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos respectivo. Art. Seis: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Art. Siete: En caso de mora en la integración de las

acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Art Ocho: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del directorio, integrado de dos a nueve miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como la remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administraciones u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto judicial que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Art. Nueve: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará el artículo 237 antes citado. El quórum y la mayoría se rige por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Art. Diez: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Artículo Once: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del directorio y sindicatura. 3º) El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. Doce: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".

La Escribana
Nº 43.431

**KALEIDOSCOPIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Catalina Pantuso, arg., socióloga, divorciada, 45 años, DNI 11.078.305, Gavilán 65, 1º Depto. I, Cap., Elsa Lila García, arg., analista de sistemas, divorciada, 46 años, LC 5.633.700, Roasenda 1320, 3º, 10, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Santos Pantuso, italiano, jubilado, casado, 76 años, CI 3.849.284, Montevideo 1332, Castelar, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura Pública Nº 3 del 16/2/1994; 3) KALEIDOSCOPIO SOCIEDAD ANONIMA; 4) Gavilán 65, 1º I, Capital; 5) Investigación, difusión y producción de actividades y servicios, en particular los culturales, deportivos y los relacionados con el medio ambiente, la salud y la calidad de vida. Producción, organización y explotación de eventos comerciales, culturales, deportivos y los relacionados con el medio ambiente, la salud y la calidad de vida. Edición e impresión de publicaciones, eventuales o periódicas, y material de estudio, divulgación y consulta por medios gráficos, audiovisuales y electrónicos. Procesamiento de datos, su análisis y programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse y la realización, producción y comercialización de diseños gráficos, de imagen y sonido y otros. Prestar servicios de asesoramiento, capacitación, consultoría, investigación de mercado y organización comerciales, culturales, industriales y técnicos relacionados con el objeto social. Todo asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, será realizado por la sociedad a través de los mismos debidamente matriculados. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y de capitales, en el país y en el extranjero, mediante operaciones relacionadas con la actividad comprensiva del objeto social, incluyendo uniones transitorias de empresas, franchising, licencias y royalties, acuerdos de tecnología y distribución. Explotación de marcas y patentes, licencias y diseños industriales, nacionales o extranjeros y su negociación dentro o fuera del país, relacionados con el objeto social. Compra y venta, alquiler, importación, exportación, consignación, transporte y distribución de productos, bienes muebles e inmuebles y servicios, elaborados o a elaborarse relacionados con las industrias culturales. Actividades financieras mediante inversiones o aportes de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, derechos u otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no y dar y tomar dinero en préstamo, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso del ahorro público; 6) 99 años desde registración; 7) $ 12.000,-; 8) Directorio de 1 a 9 titulares por 2 ejercicios. se prescinde sindicatura; Pte.: Catalina Pantuso; Director Suplente Elsa Lila García; 9) firma presidente: 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 43.654

**KOTEZA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria Nº 14 del 19-1-94 se designó director suplente a Alberto Emilio Solanet. Amplía publicación Nº 0030-00072225 del 29-12-93.

La Abogada
Nº 43.414

**LAYMORE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 19.11.93. Socios Directores: Presidente: Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 50, DNI 4.416.009, Perú 957 CF; Suplente: Juana Ramona Beron, argentina, soltera, empleada, 51, DNI 4.493.156, Roma 618 CF; Compraventa, distribución bebidas, alimentos, químicos, perfumería, cosmética, tocador vidrio, madera, textiles, cuero. Matanza ganado, pesca. Industrialización. Elaboración, importación, exportación, distribución productos en estado natural o manufacturado. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 30.10. Dura: 99 años. Directorio: 2. Paraná 123.

El Apoderado
Nº 43.629

**LOXAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 30-11-93. Socios Directores: Presidente: Jose Fontanazza, argentino, empresario, casado, 60, DNI 4.950.589, Miro 580 CF; Suplente: Leonarda María Beron, argentina, soltera, empleada, 54, DNI 4.141.589, Bolivar 364 CF. Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes; plásticos, ferretería, pinturería, vidrio, madera, calzado, cuero, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigorífico elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, transportes, consignaciones. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000,00. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 30.10. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Maza 120.

El Apoderado
Nº 43.630

**MADERAS DEL MUNDO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por el término de 1 día que por escritura Nº 12 folio 38, del 13/1/1994, pasada ante el escribano Ernesto C. Mendizabal, Titular Reg. 234 de Capital, se constituyó la Sociedad "MADERAS DEL MUNDO S. A.". Socios: Alberto Mario Dveksler, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25/8/1956, DNI. 12.317.970, domiciliado en Mitre 5177 San Martín, Provincia de Buenos Aires, de paso en esta y Manuel Alberto Ablin, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/3/1947, L. E. 7.599.541, domiciliado en Joaquín B. Gonzalez 4051, Capital; Plazo 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturada; b) Explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de Doce Mil Pesos ($ 12.000) y se divide en doce mil (12.000) acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso ($ 1.) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, con derecho a un voto por acción y de valor nominal Un Peso ($ 1.-) cada una emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550, debiendo elevarse a escritura pública el acta de Asamblea que resuelva tal aumento, oportunidad en que se pagará el impuesto de sellos correspondiente, los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550. Dirección y administración: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrada por dos y siete miembros titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura. El término de su elección es de tres ejercicios. Cierre ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración del capital: Alberto Mario Dveksler suscribe seis mil (6000) acciones equivalentes a pesos seis mil ($ 6.000) e integra el 25 % en dinero efectivo y Manuel Alberto Ablin, suscribe (6000) acciones equivalentes a pesos seis ($ 6.000) e integra el 25 % en dinero efectivo, el saldo en el plazo máximo de dos años, a contar de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Directorio: Presidente: Alberto Mario Dvksler; Vicepresidente: Manuel Alberto Ablin. Director Suplente: Liliana Graciela Grimberg. (datos personales) argentina, nacida el 22/7/1950, casada, comerciante, DNI. 6.389.521 domiciliada en Vuelta de Obligado 2536, piso 2º Departamento "D" Capital. Sede social: Calle José Pedro Varela 5096 Capital Federal.

El Escribano
Nº 43.307

**MARCO E HIJOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 155 20/12/93, Escrib. C. Fed. Alfredo López Zanelli, al Fº 546, Reg. 402, Pascual Marco, arg., nac. 17/12/31, casado, comerc., con LE: 5.571.090, domic. en el Av. Libertador 3546, Victoria, Prov. de Bs. As., Patricio Alberto Marco, arg., casado, comerc., nac. 26/6/53, DNI 10.728.801, domic. Av. Libertador 3524, Victoria, Prov. Bs. As., y Ricardo Daniel Marco, arg., casado, comerc., nac. 2/10/55, DNI 11.618.827, domic. Av. Libertador 3516, Victoria, Prov. Bs. As., constituyeron "MARCO E HIJOS S. A.", con domicilio en Cap. Fed. y sede social en Lavalle 1537, piso 5º, H, Cap. Fed., por 99 años. Objeto: a) Industriales, relacionadas con la construcción, fabricación, producción, reparación, servicios de mantenimiento, alistamiento y abastecimiento de embarcaciones de madera, fibra de vidrio u otros materiales, buques y artefactos navales, sean partes componentes, sus repuestos, accesorios, motores, unidades náuticas, mecánicas, sus anexos y derivados; b) Comerciales: comercialización, distribución, venta, consignación, importación, exportación, compraventa al por mayor o menor de embarcaciones de madera, fibra de vidrio u otros materiales, buques y artefactos navales, sus partes componentes, sus repuestos y accesorios, motores, unidades náuticas, mecánicas; c) Servicios náuticos: vinculados con el mantenimiento, equipamiento, remodelación, reparaciones en el agua, varadero o dique seco, de partes fijas o móviles de los buques, embarcaciones y artefactos navales; d) Mandatos: La realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios, mandatos, importación y exportación, explotación de derechos y marcas de invención, patentes, diseños y modelos industriales, comerciales artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él relacionados con los fines sociales que anteceden. e) Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos, tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados; f) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles construidos o no, urbanos y/o rurales; g) Financieras: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Dirección y administ.: Direct.: de 1 a 7. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejerc. Represent. Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde sindicatura. Cierre ejerc.: 30/11. Direct.: Presidente: Patricio Alberto Marco, Vicepresidente: Ricardo Daniel Marco; Direct. Suplente: Pascual Marco.

El Escribano
Nº 43.411

**MITIENS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) MITIENS S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, L. C. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 16/2/94. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 43.667

**MOLDAVA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 2/12/93, se decidió reformar el Estatuto modificando el Art. 1º, el que quedó así redactado: "Artículo Primero: Con la denominación "MOLDAVA S. A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre de "EDIPAZ S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

La Autorizada
Nº 43.313

**M Y M PROPIEDADES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 30/12/93, modif. por Esc. del 18/2/94, ambas Reg. 1350 Cap. Fed. se constituyó M Y M PROPIEDADES S. A. Socios: Violeta Mora Riveira de Moran, casada, nac. 29/10/37, CIPF 3.836.466, adm. de consorcios, dom. Méjico 1320, 3º A, Cap. Fed.; Roberto Margozzi, casado, nac. 06/02/37, LE 4.199.416, adm. de consorcios, dom. Av. La Plata 1205, 6º A, Cap. Fed.; y Susana Amelia de Nicolo, divorciada,

nac. 14/3/52, DNI. 10.128.169, empleada, dom. J. B. Alberdi 1695, 3º A, Cap. Fed.; todos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripc. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Ejecución de todo tipo de servicios, mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y administraciones. b) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, por mayor o menor, de mercaderías, productos, frutos e insumos en general, permitidos por la legislación vigente. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de toda clase de inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, obligatorios mientras prescinda de sindicatura. Término: 2 ejercicios. Presidente: Violeta Mora Riveira de Moran, Directora Suplente: Susana Amelia de Nicolo. Representación legal: Presidente; en su ausencia o impedimento: Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Viamonte 1526, 3º B, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 43.419

**NINDIA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) NINDIA S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, L. C. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 16/2/94. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 43.664

**PERFIMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 36 del 17-2-94 ante el Esc. Jorge E. Filacanavo se constituyó una S. A. Denominación: PERFIMA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Rodolfo Omar Perosio, 39 años, comerciante, DNI 11.214.476, domiciliado en Fernandez 2379, Villa Tesei, Pdo. de Morón, Mario Pablo Perosio, 37 años, comerciante, DNI 12.106.466, domiciliado en Lizt 637, Hurlingham, Pdo. de Morón, Raúl Manuel Coira, 36 años, contador público, DNI 13.111.161, domiciliado en Enrique Larreta 3977, Villa Udaondo, Pdo. de Morón, argentinos, casados. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) negocio de hotelería en todos sus aspectos, formas y particularmente en actividades comerciales: compra, venta, instalación y explotación de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, albergues transitorios, restaurantes y bares, instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención a sus clientes. b) Compra,venta, permuta, arrendamiento, construcción, reparación, subdivisión, incluso por el régimen de Ley 13.512 de Propiedad Horizontal de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador o nominativas de valor un voto y diez pesos cada una. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Av. Martin García 545, 7º "B". Directorio: Presidente: Rodolfo Omar Perosio. Vicepresidente: Mario Pablo Perosio. Director suplente: Raúl Manuel Coira con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura.

La Escribana
Nº 43.674

**PETROCLEAN ARGENTINA DE SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/1/94, folio 26, Registro 860 de Cap. Fed. Objeto: Comerciales: compra, venta, fabricación, importación y exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de proyectos, productos, tecnologías, estudios, equipos, materiales, instrumentos y herramientas relacionadas con el desarrollo y explotación de la industria petrolera, minera, química eléctrica en general; Mandatos y servicios: Elaboración, investigación, desarrollo y diseño de toda clase de sistemas, estudios, proyectos y tecnologías relacionadas con la industria petrolera, minera, química y eléctrica en general, nacional y extranjera, como también su puesta en marcha y mantenimiento, representación, distribución, comisión, consignación y prestaciones de servicios vinculados a las actividades detalladas; Financieras: mediante aportes de capitales para la financiación de operaciones, compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de préstamos con o sin garantía ya sea con prendas o hipotecas o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley. Estas operaciones en particular se harán exclusivamente con capitales propios y con exclusión de las comprendidas en el régimen de la ley de entidades financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Socios: Brian Luis Newenham Deane, inglés naturalizado, argentino, comerciante, casado, titular de Documento Nacional de Identidad número 12.601.507, nacido el 6 de mayo de 1937, domiciliado en Bustamante 2540 de Capital Federal; Eduardo Daniel Maya, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1949, ingeniero en petróleo, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 08.072.188, domiciliado en Lavalle 437 primer piso A Capital Federal; Sede: Cabello 3979, Ciudad de Buenos Aires, fijación fuera del Estatuto. Capital Social: $ 40.000, representado por 4000 acciones de dos clases A 2040 y B 1960, son ordinarias al portador de $ 10 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Aportes dinerarios. Plazo: 99 años de su inscripción. Administración: directorio uno o más miembros. Presidente del Directorio Brian Luis Newenham Deane. Se prescinde de sindicatura y se designa Director Suplente a: María del Carmen Regules. Deliberaciones: por Asamblea. Cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año.

La Escribana
Nº 43.342

**PINARAPEY**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 11.2.94 se constituye: PINARAPEY S. A. Socios: Walter Alberto Santucho, argentino, soltero, comerciante, nacido 19.12.62, DNI 16.095.757 y Juana Alicia Salguero, argentina, casada, comerciante, nacida 21.12.59, DNI 13.554.630, ambos domiciliados en Rocamora 4039, Capital. 2) 99 años. 3) La comercialización de productos electrodomésticos y electrónicos; la distribución de productos químicos, textiles, plásticos, madereros y del cuero; la preparación, asesoramiento y administración de proyectos económicos-financieros: la confección de proyecto de obras civiles e industriales y su ejecución; la actividad inmobiliaria; la explotación agroganadera, minera y forestal; la cría, engorde, faena e industrialización de animales; la consignación directa de vacunos distribución de productos avícolas; la explotación de supermercados, bares, confiterías y locales gastronómicos; la comercialización de productos alimenticios; la ejecución de mandatos y servicios; la importación y exportación. 4) $ 12.000.- totalmente suscriptos e integrados en un 25% por los socios en partes iguales. 11) 31 de diciembre. II) Presidente: Walter A. Santucho, dir. supl.: Juan A. Salguero. IV) Rocamora 4039, 6º.

Nº 43.613

**PINKY MAYOU**

SOCIEDAD ANONIMA

"PINKY MAYOU S. A.": 18/2/94. María Magdalena Mayou, soltera, nacida: 14/3/50, comerc., LC 6.280.470, dom. Anchorena 1449, Capital; y Oscar Alberto Fernández Suárez, cas., nac.: 8/10/41, Dr. Ciencias Políticas, DNI 4.379.403, dom. Sancti Spiritu 3955, Capital, ambos arg. 2) Domicilio: San Martin 881, 1o., Capital. 3) Plazo: 99 años desde inscrip. 4) Objeto: Servicios Empresarios: Mediante la intermediación en la organización, contratación, reserva o locación de servicios, publicidad, negocios inmobiliarios en general y servicios de hotelería, para la realización de conferencias, convenciones, seminarios, simposios, banquetes, desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música, coreografía y escenografía, conciertos musicales, recitales, exposiciones de obras artísticas, de productos comerciales y/o industriales, organización de eventos deportivos y espectáculos públicos de cualquier naturaleza. Pudiendo para ello alquilar oficinas, locales, salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos, salones, clubes, hoteles, hosterías, residencias, restaurantes, confiterías, mediante el pago de alquileres fijos y/u obtener su utilización mediante la oblación de porcentajes. El asesoramiento integral en medios de comunicación social, capacitación, enseñanza y tareas didácticas, como así también toda clase de locación de servicios y asesoramientos, excluidos de éstos aquellos reservados a profesionales con título habilitante por disposiciones sobre la materia. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y empresas, en el país o en el extranjero, otorgar o recibir licencias, patentes, marcas, concesiones, franchising o representaciones, ya sean de particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras. 5) $ 12.000.- 6) Adm.: Directorio: 1 a 5, por 2 eje.; Supl.: 1 a 5. 7) Presidente: María Magdalena Mayou; Director Suplente: Oscar Alberto Fernández Suárez. Sindicatura: Se prescinde. 8) Representación legal: Presidente. 9) Cierre del Ejercicio: 31/11.

El Escribano
Nº 43.401

**PRESOLADO**

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Estatuto Social: Fecha: 1-10-93; 2) Instrumento Privado; 3) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico: Se fijó como fecha de cierre del ejercicio el 30 de noviembre de cada año (anterior fecha de cierre: 31 de diciembre); y se modificó al efecto el artículo duodécimo del estatuto.

El Autorizado
Nº 43.589

**PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A. (EX-PRINCIPAL RENTAS S. A.)**

Comunícase que por Escritura complementaria Nro. 66 folio 225, con fecha 21 de febrero de 1994, se ha modificado el art. 1º del estatuto social de EX PRINCIPAL RENTAS S. A., quedando redactado de la siguiente forma "Artículo Primero: La Sociedad se denominará "PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.".

El Apoderado
Nº 43.380

**PUBLIBINGO**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Julio Monsech, argentino, 41 años, casado, electrotécnico, DNI 10.398.626, Ameghino 350, Bernal (BA), y Angel De Marco, argentino, 66 años, casado, empresario, LE 4.041.741, Colpayo 10, Capital. Denominación: "PUBLIBINGO SOCIEDAD ANONIMA". Constitución: 8.2.94. Domicilio: Maipú 359, 3o. of. 46, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: a) Publicidad: A la actividad de la publicidad en cualquiera de sus formas o medios y la promoción y organización de eventos culturales, comerciales, científicos, artísticos y deportivos. b) Comercial: la comercialización de espacios y medios publicitarios. c) Periodística: la elaboración y publicación de notas de interés general, así como científicas o políticas. Edición de libros, revistas, folletos y/o periódicos. d) Mandataria: mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, administración de bienes y gestiones de negocios. d) Computación: mediante la compraventa, distribución de equipos de computación y la prestación del servicio de mantenimiento, procesamiento y programación. e) Constructora: la realización de obras civiles a particulares o entes públicos, así como la realización de instalaciones complementarias. f) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales o particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.- Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 5 titulares, electos por 3 ejercicios. Presidente: Angel De Marco. Vicepresidente: Julio Monsech. Director Suplente: Héctor Daniel Vicente. Sindicatura: prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado - Escribano
Nº 43.335

**RECALL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 18.11.93. Socios Directores: Presidente: Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 50, DNI 4.416.009, Perú 957, Capital Federal; Suplente: Leonarda María Beron, argentina, soltera, 54, DNI 4.141.589, Bolivar 364, Capital Federal. Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, representación productos en estado natural o manufacturado. Compra, venta, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios; hotelería, gastronomía, turismo; estaciones servicio reparaciones; combustibles, lubricantes. Capital: $ 12.000.- Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 30.10. Duración: 99 años. Directorio: 2. Maipú 216.

El Apoderado
Nº 43.631

**REDCAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18.11.93. Socios Directores: Presidente: José Fontanazza, argentino, casado, empresario, 60, DNI 4.950.589, Miro 580, Capital Federal; Suplente: Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 50, DNI 4.416.009, Perú 957, Capital Federal. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía, repuestos. Fabricación, fundición, reparación. Mandatos representaciones, servicios. Poliductos. Impresos, editoriales. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación minas, canteras, yacimientos minerales, hidrocarburos, fundición, refinación, transporte. Importación, exportación, productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000,00. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 30.10. Duración: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Domicilio: Bulnes 469.

El Apoderado
Nº 43.628

**RENAILL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Alejandro Tonnelier, argentino, nacido el 9/1/50, casado, ingeniero industrial, libreta de enrolamiento número: 8.186.522 domiciliado en la calle Suipacha 1180, Piso 5o., Capital Federal; Roberto Elbio Tonnelier, argentino, casado, nacido el 20 de mayo de 1951, empresario, Libreta de Enrolamiento número: 8.519.571, domiciliado en la calle Talcahuano 1216, Piso 4o., Capital Federal; María Magdalena Tonnelier de Cornejo, argentina, casada, nacida el 10 de febrero de 1953, empleada, Documento Nacional de Identidad número: 10.662.289, domiciliada en la Av. Santa Fe 1555, Piso 3o., Departamento "B", Capital Federal; Marcela Tonnelier de Sobanski, argentina, casada, nacida el 26 de octubre de 1954, ama de casa, Documento Nacional de Identidad número: 11.265.564, domiciliada en la Av. Callao 1984, Piso Segundo, Capital Federal y Mariana Tonnelier, argentina, soltera, nacida el 22 de junio de 1961, empleada, Documento Nacional de Identidad número: 14.222.376, domiciliada en la calle Arenales 961, Piso 3o., Departamento "14", Capital Federal. 2) Escritura No. 13 del 16 de febrero de 1994, folio 25, Registro No. 4, Capital Federal. 3) "RENAILL S. A.". 4) Av. Belgrano 863, Piso 4o.

Capital Federal. 5) Tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros a la actividad Financiera y de Inversión mediante el aporte de capitales en bienes o en especie a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 y anexo de la Ley 19.550, y a personas; para todo tipo de operaciones financieras realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general, compra, venta, administración y cualquier forma de comercialización sobre títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y otros valores cotizados en bolsa o no, y en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencias de mutuos con o sin hipoteca y otras garantías reales y personales; todo ello con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Alejandro Tonnelier; Vicepresidente: Roberto Elbio Tonnelier; y Directora Suplente: Mariana Tonnelier. 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año

El Escribano
Nº 43.433

**SABA IMPORTACIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/2/94. Socios: Miguel Angel Alfaro, nació 22/9/42, casado, comerciante, DNI 5.324.928, y Liliana Beatriz Lepera, nació 22/9/45, casada, docente, DNI 5.216.783; argentinos, domiciliados en Tres Sargentos 2256, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de automotores, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. Explotación de taller mecánico. Financiera: aporte de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; realizar financiaciones en operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas; comprar y vender títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras . Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandatos por 2 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede Social: Paraguay 729, 6º "24", Capital Federal. Presidente: Miguel Angel Alfaro; Vicepresidente: Liliana Beatriz Lepera; Director Suplente: Facundo Alfaro.

La Autorizada
Nº 43.638

**SAGUIMO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura 70, del 18/2/94, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, titular del Registro 453 de Capital Federal, se elevó a Escritura Pública la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1993 que resolvió: a) modificar el valor nominal de las acciones, fijándolo en $ 1.- por acción y de la representación del capital en acciones de dicho valor, con el fin de adecuar el valor nominal de las acciones al signo monetario vigente; b) aumentar el capital social de $ 0,005 a $ 900.000.- es decir en la suma de $ 899.999,995, mediante la emisión de 900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción; y, c) modificar la redacción de los artículos cuarto, octavo y noveno del estatuto social que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 900.000.- (novecientos mil pesos), representado por igual número de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución que aumente el capital será publicada en el órgano de publicaciones legales e inscripta. Artículo octavo: La administración de la Sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, renuncia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo noveno: Cada Director debe depositar en garantía la suma de $ 100.- (pesos cien) en dinero en efectivo, o su equivalente en títulos de la renta pública, a su valor nominal, los que se mantendrán en depósito, hasta treinta días después de aprobada su gestión".

El Escribano
Nº 43.415

**SALALE**

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por Asamblea Extraordinaria 21/01/94. Cambió el domicilio legal a la calle Chacabuco 380, 5º, Capital Federal, fuera del Estatuto. Y convirtió las acciones nominativas no endosables en al Portador. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. Reformando los artículos 1, 4, 7, 8, 9, 11 y 12, del Estatuto Social.

La Escribana
Nº 43.334

**SANEAMIENTO Y URBANIZACION**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 22 de diciembre de 1993 decidió modificar los artículos Primero y Segundo del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: Artículo Primero: Bajo la denominación de SANEAMIENTO Y URBANIZACION SOCIEDAD ANONIMA queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede social en la calle Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/299, piso 17º. Podrá instalar sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. Su duración será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción de estos Estatutos Sociales en el Registro Público de Comercio. Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto la ejecución de los trabajos para la recuperación de tierras en los Partidos de Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Berisso y Ensenada de la Provincia de Buenos Aires, mediante su relleno sanitario, su forestación, su urbanización y demás trabajos complementarios que surjan del contrato celebrado el 11 de octubre de 1978 entre "CINTURON ECOLOGICO AREA METROPOLITANA, Sociedad del Estado" (C. E. A. M. S. E.), hoy COORDINACION ECOLOGICA AREA METROPOLITANA, Sociedad del Estado, y esta Sociedad, conforme a la licitación pública nacional e internacional adjudicada por esa Sociedad del Estado a "TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S. A. C. I.", quien garantiza el cumplimiento del referido contrato por parte de esta Sociedad, y además la ejecución de otros trabajos de recolección, disposición, reciclaje, comercialización, industrialización y tratamiento de residuos sólidos y efluentes, otras formas de saneamiento ambiental, la recuperación de tierras, urbanización, relleno, forestación y la realización de estudios, proyectos y desarrollos vinculados con los mismos, sean provenientes de ampliaciones y/o modificaciones del referido contrato o de nuevos contratos que pudiesen celebrarse con la misma Sociedad del Estado y otros comitentes, tanto en el país como en el extranjero.

El Directorio
Nº 43.356

**SAN JOSE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

1) APEN S. A., representado por el Sr. Orlando Joaquín Ferreres, casado, lic. en economía política, nacido el 11/10/44, con DNI Nº 4.688.343, domiciliado en 25 de Mayo 611, Cap. Fed.; UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES, representado por el Sr. Eduardo Huarte, casado, empleado, nacido el 18/01/29, con LE Nº 7.336.695, domiciliado en Viamonte 2084, Cap. Fed.; M. U. D. Y. N. D. A. (Mutual de Docentes y no Docentes Argentinos), representado por el Sr. Oscar César Spinetta, casado, docente, nacido el 23/09/52, con DNI Nº 10.233.020, domiciliado en David Magdalena 2520, Caseros, Prov. de Bs. As.; UNION TRABAJADORES GASTRONOMICOS de la REPUBLICA ARGENTINA, representado por el Sr. Dante Alberto Camaño, divorciado, dirigente sindical, nacido el 9/02/52, con DNI Nº 10.289.016, domiciliado en Alberti 1242, Cap. Fed.; FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS (F. A. T. I. Q. y P.), representado por el Sr. Reynaldo Oscar Hermoso, soltero, dirigente sindical, nacido el 7/08/36, con CI Nº 7.220.393 Policía Federal, domiciliado en Av. Brandsen 1486, Cap. Fed.; UNION PERSONAL DE SEGURIDAD REPUBLICA ARGENTINA, representado por el Sr. Angel Alberto García, casado, dirigente sindical, nacido el 25/05/43, con DNI Nº 4.629.415, domiciliado en Belgrano 1280, Cap. Fed.; UNION DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, representado por el Sr. Carlos Héctor Oviedo, casado, empleado, nacido el 31/12/52, con DNI Nº 10.703.720, domiciliado en Pavón 1440, Cap. Fed.; SINDICATO ARGENTINO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FIDEERA (S. A. T. I. F.), representado por el Sr. Enrique Héctor Terny, casado, empleado, nacido el 2/10/42, con LE Nº 5.493.233, domiciliado en Río de Janeiro 34, Cap. Fed; UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES S. A., representado por el Sr. Pedro Victorio Zambelletti, casado, empleado, nacido el 1/3/40, con DNI Nº 4.569.034, domiciliado en Av. Nazca 845, Cap. Fed.; SINDICATO DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES, representado por el Sr. Raúl Julio Balsells, casado, empleado, nacido el 22/11/29, con LE Nº 4.662.389, domiciliado en Balbastro 453, Cap. Fed.; SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS UNIDOS, representado por el Sr. Enrique Omar Suárez, soltero, empleado, nacido el 13/3/50, con LE Nº 7.825.665, domiciliado en Av. Belgrano 1667, Cap. Fed.; y el Sr. Jorge Natalio Mordacci, casado, abogado, nacido el 13/4/46, con LE Nº 4.537.370, domiciliado en Cerrito 146, Cap. Fed., por sus propios derechos. Todos argentinos. 2) Escritura Nº 287 del 18/02/94 Reg. Notarial 393 - Cap. Fed. 3) "SAN JOSE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A.". 4) 25 de Mayo 447, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto único y exclusivo funcionar como sociedad administradora de fondos de jubilaciones y pensiones en el marco regulatorio establecido por la Ley 24.241, sus normas reglamentarias, y/o las que en el futuro la modifiquen, a cuyo fin podrá: a) Administrar de conformidad a la legislación y reglamentaciones que se establezcan en materia previsional, un fondo que se denominará fondo de jubilaciones y pensiones, el que será un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad y que pertenecerá a sus afiliados; b) Otorgar a los afiliados, las prestaciones y beneficios que establezca la legislación nacional en materia de jubilaciones y pensiones. c) Realizar en general, todas las operaciones financieras, de servicios y prestaciones que la ley y la autoridad de aplicación y contralor, autoricen a llevar a cabo a sociedades administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 6.100.000. 8) Un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre cinco y nueve, con mandato por un ejercicio. Directorio: Presidente: Orlando Joaquín Ferreres. Vicepresidente: Dante Alberto Camaño. Directores Titulares: Eduardo Huarte; Oscar César Spinetta Oscar Pablo Muñoz, arg., casado, empleado, nacido el 13/11/50, con DNI Nº 8.279.897, domiciliado en Italia 1449, Junín, Prov. de Bs. As.; Roberto Arnoldo Grabois, casado, arg., lic. en sociología, nacido el 15/8/42, con DNI Nº 4.395.620, domiciliado en Av. Santa Fe 1339, Cap. Fed.; Jorge Natalio Mordacci. Directores Suplentes: Pedro Victor Zambelletti; Enrique Héctor Terny; Orlando Félix Terzano, arg., casado, empresario, nacido el 27/10/49, con LE Nº 4.513.614, domiciliado en Country Los Lagartos, Fracción 22, Lote 6, Pilar, Prov. de Bs. As.; Vicente Daniel Errante, arg., soltero, abogado, nacido el 8/3/60, con DNI Nº 14.009.917, domiciliado en Av. Rivadavia 1157, Cap. Fed. Integración de la comisión fiscalizadora: Síndicos titulares: Bernardo Alberto Fastman, casado, arg., contador público, nacido el 12/4/59, con DNI Nº 13.482.661, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 8959, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Alvaro Fernando Garay, arg., divorciado, abogado, nacido el 20/3/47, con DNI Nº 8.351.823, domiciliado en Calle 44 Nº 507, La Plata, Prov. de Bs. As.; Humberto Candiota, arg., casado, contador público, nacido el 10/9/57, con DNI Nº 13.430.138, domiciliado en Av. Caseros 2448, Cap. Fed. Síndicos Suplentes: Mario Eduardo Guimpel, arg., casado, contador público, nacido el 24/2/41, con LE Nº 4.578.883, domiciliado en Paraná 768, Cap. Fed.; Alberto Antonio Vilela, arg., casado, contador público, nacido el 7/7/31, con DNI Nº 4.504.552, domiciliado en Rodríguez Peña 431, Cap. Fed.; Víctor Creddo, arg., casado, abogado, nacido el 2/3/55, con DNI Nº 11.566.777, domiciliado en Uruguay 485, Cap. Fed. 9) Representación Legal, Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 43.349

**SELCRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10/1/94, Asamblea Extraordinaria del 30/6/93. Trató la reforma de los artículos 8º y 9º, por lo tanto el artículo 8º queda de la siguiente manera Artículo 8º La Dirección y Administración de la sociedad, mínimo, máximo, diez, por dos ejercicios. Rep/Presidente o Vicepresidente, la garantía de los socios será de $, Quinientos, Artículo 9º La sociedad Prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

Nº 43.305

**SIMACE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 18 de febrero de 1994, pasada al folio 297, del Registro Notarial Número 374 de la Capital Federal, se ha constituido SIMACE S. A.: 1) Socios: María Elida Cora Viquendi, argentina, casada, Libreta Cívica número 2.826.861, nacida el 16 de agosto de 1937, comerciante, con domicilio en Alsina 580, Adrogué, Provincia de Buenos Aires y Eliana María Crisafio, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad número 21.712.688, nacida el 1 de setiembre de 1970, comerciante, con domicilio en Alsina 580, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha instrumento de constitución: 18 de febrero de 1994; 3) Denominación: SIMACE S. A. 4) Domicilio: Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, primer piso, Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la importación o exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos elaborados o a elaborarse, tradicionales y no tradicionales; artículos y mercaderías de origen industrial, electrónico y químico. b) Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, alquiler, envasado, elaboración, fabricación y reparación de toda clase de productos y materias primas nacionales o extranjeras. c) Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos, con o sin hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y acciones y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. d) El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, consignaciones y comisiones, civiles o comerciales, ya sea de personas de existencia física o ideal, del país o del extranjero. 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de constitución; 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares e igual o menor número de suplentes, durarán en su cargo un año; la sociedad prescinde de la sindicatura, ésta será obligatoria cuando se alcance el capital fijado por el artículo 299, inciso 2, de la Ley 19.550. Designación del Directorio: Presidente: María Elida Cora Viquendi; Director Suplente: Elida María Crisafio; 9) Representación legal: a cargo del Presidente y Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 43.432

**S Q L**

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 17-2-94, se constituyó S. A. Socios: Daniel Alfredo Rodríguez, arg., soltero, 25-5-50, empresario, DNI 8.400.795 Soler 3690, 9º B de esta Cdad.; y Kevin McCormick, arg., 1-2-68, soltero, empresario, DNI 20.002.541, Mendoza 3185 P. B. D de esta

Cdad. Denominación: "S Q L S. A.", dom.: Callao 468, Piso 4º, Of. 7 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Servicios: Mediante el procesamiento de datos, análisis y programación de sistemas; asesoramiento en computación, sistemas e informática; enseñanza especializada en computación, sistemas e informática; Locación de equipos e instrumentos de procesamiento de datos, mantenimiento, reparación y fabricación de productos y equipos de informática y electrónica. Comercialización de bienes, servicios y productos afines a la computación, análisis de sistemas e informática. 2) Financiera e inversora: a) Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantías, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. b) Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. En ambos casos se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) Importar y exportar. 4) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-1 de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Alfredo Rodríguez, Vicepresidente: Kevin McCormick, Síndico Titular: Daniel Lopez, arg., casado, 20-1-48, contador, LE 7.611.984, Manuel Ugarte 1279, 5º A de esta Cdad.; y Síndico Suplente: María Virginia Teresa Cerrenti de Nuevo, arg., casada, 3-10-51, contadora, LC 6.540.905, Av. Rivadavia 4222, 11º B de esta Cdad.

El Apoderado
Nº 43.681

**TECATU**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/2/94. 2) Carlos José Meirin, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/12/47, DNI 7.608.411; Mirta Beatriz López, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/5/51, DNI 6.714.486, ambos domiciliados en Almirante J. Francisco Seguí 629, de Capital Federal y Laura Noemí Marino, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/7/69, DNI 20.187.229, domiciliada en Avda. Zapiola 1136, de Paso del Rey (Bs. As.). 3) "TECATU S. A.". 4) Almirante J. Francisco Seguí 629, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: I) Comerciales: compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices; la reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios; la prestación de servicios de control de estacionamientos de vehículos automotores en general; el traslado de automotores dentro del territorio del país por cuenta propia o ajena; la explotación por cuenta propia o de terceros, de espacios destinados a la guarda de automotores ya sea en inmuebles cubiertos, playas de estacionamiento privadas y públicas, y espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto, pudiendo realizar en tal sentido operaciones de compra, venta, alquiler, anticre sis, concesiones y participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales o bajo la modalidad de tiempo compartido; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, promoción de ventas, organización y formación de consorcios, clubes de campo; operaciones hipotecarias y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive mediante prehorizontabilidad y propiedad horizontal. Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de inversión, marcas distintivas, realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general, mandatos y administración de bienes. Financiera: aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en la República Argentina o en el extranjero; a negocios realizados o a realizarse para constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; otorgamiento de avales finanzas o garantías reales por operaciones o préstamos de terceros. 7) Pesos doce mil. 8) De dos a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Carlos José Meirin; Vicepresidente: Mirta Beatriz López; Director Suplente: Laura Noemí Marino.

El Autorizado
Nº 43.322

**TECSEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 4.2.94, protocolizada al folio 103 del Registro 744 de Capital Federal, con fecha 18.2.94, la sociedad modificó su estatuto en lo referente al objeto social, el que deberá leerse: a) Industriales: Fabricación e integración de equipos, materiales, componentes, partes y accesorios para comunicaciones, telefonía e informática. Fabricación e integración de equipos, materiales, componentes, partes y accesorios para la medición del tiempo, longitud, peso y otras magnitudes físicas así como el registro y/o reproducción del sonido y la imagen. b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o semielaborados, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, agencias y mandatos relacionados con el desarrollo de la actividad industrial. c) Servicios: Diseño, desarrollo, ingeniería, instalación y mantenimiento de lo antes citado así como de redes telefónicas, de energía y de transmisión de datos y la prestación de servicios de telecomunicaciones. d) Constructora: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción y/o montaje de plantas industriales y de obras en general, públicas o privadas y actividades anexas a dicho ramo. e) Financieras: Realizar inversiones en otras empresas y participar en el capital de otras sociedades accionarias así como asociarse con otras personas jurídicas privadas, públicas o mixtas. Realizar operaciones financieras, otorgamiento de préstamos a corto plazo y la realización de toda clase de operaciones financieras, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y de toda otra que requiera el concurso público. f) Mandataria: mediante la realización de toda clase de mandatos con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza.

El Abogado
Nº 43.348

**TRADE OFF INTERNATIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 98: del 16-2-94, Reg. 581 de Capital. Socios: Ruben Gerardo Kirschenbaum, argentino, nacido 16-8-47, casado, comerciante, LE 7.604.563, dom. Pringles 1456, 2º "8", Capital; Ester Escandarani, argentina, nacida 28-12-47, soltera, comerciante, DNI 5.765.201, dom. Av. Corrientes 2495, 2º "4", Capital. Denominación: TRADE OFF INTERNATIONAL S. A. Plazo: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros y/o asociada a ellos, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y otro contrato de adquisición o enajenación acopio, importación, exportación, consignación, comisión, mandato con relación a toda clase de productos elaborado y semielaborados de la industria textil y de la vestimenta en general, así como sus accesorios y maquinarias en general; artículos de regalo en general; artículos del ramo electrodomésticos en general; artículos que se relacionen con la industria alimenticia en general y repuestos y piezas en general de automotores y/o cualquier otra maquinaria en general, así como toda gama de accesorios y/o elementos relacionados directa o indirectamente con los artículos detallados anteriormente, sobre la base de la contratación al por mayor y menor; b) Mandataria: Mediante la contratación por cuenta de terceros de los actos enunciados en los puntos anteriores. Capital: $ 20.000.- Administración y representación: a cargo del Directorio mínimo de uno y máximo de 5 Directores titulares, con mandato por 3 años. Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Ruben Gerardo Kirschenbaum; Director Suplente: Ester Escandarani. Sede Social: Av. Corrientes 2495, piso 2º "4", Capital.

La Autorizada
Nº 43.398

**TUPALE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rafael David Wollmann, argentino, nació 23/3/1958, CI 8.049.863, industrial, y Ana Cristina Juan y Barrera, nació 14/6/1963, española, DNI 92.755.502, comerciante, ambos casados, domiciliados en San José 892, Capital Federal. 2) 26/1/1994. 3) TUPALE S. A. 4) San José 892, Capital Federal. 5) Fabricación de productos alimenticios plásticos, químicos, y textiles. Industria de la madera y de materiales para la construcción. Compra, venta, consignación, distribución y representación de artículos y mercaderías en rubro: fotografía, computación y publicidad; y otros de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas. Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos con o sin garantías, aportes de capital, suscripción, compra, venta, y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías, excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera concurso público. Explotación de granjas y establecimientos agrarios, forestales y ganaderos. Importación y exportación de materias primas y manufacturados. Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnicofinanciero. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Rafael David Wollmann. Director Suplente: Ana Cristina Juan y Barrera. 9) Presidente. 10) 31 de enero.

El Autorizado
Nº 43.333

**WORLD INTERNATIONAL CALL - INTERCALL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Antonio Cohelo Neto; Brasilero, abogado, 30 años, soltero, Pte. Bras. CC-480.846, Laprida 1963, 6, C, Capital, Juan Vilkas, argentino, Ing. 61 años, casado, LE 4.083.707, Monroe 2532, 6, B, Rodolfo Federico Iturriaga, argentino, Ctor. Púb. 60 años, casado, DNI 4.101.593, Pueyrredón 1035, 6, B, Capital. 2) Escritura del 7/2/94. 3) WORL INTERNATIONAL CALL INTER-CALL S. A. 4) Hipólito Yrigoyen 651, 6, Capital. 5) Servicios: Asesoramiento integral a empresas, sean públicas o privadas, o a personas individuales y prestación de servicios a los mismos en las áreas de: Ingeniería, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, Jurídicas, Informáticas, Inmobiliarias, turismo y comunicaciones. Organización de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean, Administrativos, técnicos, financieros y comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. Procesamiento electrónico de datos. Programación, registro y archivo de sistemas y datos. Controles de Gestión de empresas, cobranza por cuenta de terceros. Prestación de servicios de consultorías y asesoramiento integral a empresas sobre aspectos vinculados o no al objeto social. Mandataria: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones y mandatos. Administraciones de bienes y empresas en general. Los servicios y actividades comprendidas dentro del objeto social deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 10) 31/12 de cada año. Pres.: Manuel Cohelo Neto, Vicepresidente: Rodolfo Federico Iturriaga. Director Suplente: Juan Vilkas.

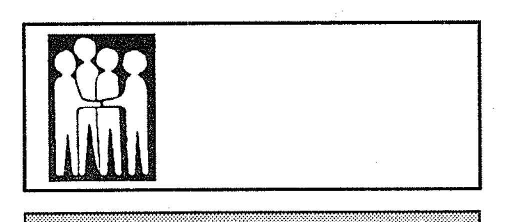
El Apoderado
Nº 43.678

**ZULSER**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 18-02-94. Esc. nº 23. Socios: Susana Beatriz Cabrera, argentina, nacida el 14-12-1967, 26 años, soltera, empresaria, DNI 18.432.229, domiciliada en San José 340, Piso 9º "A", de Capital Federal; y Omar Daniel Galdurralde, argentino, nacido 26-4-1964, de 29 años, casado, contador público, DNI 16.593.835, domic. en Hipólito Yrigoyen 6056, "14", Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ZULSER S. A." Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: San José 340, 9º "A", Capital Federal. Plazo: 99 años dde. insc. en Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones realizar financiaciones y operaciones de créditos en general y en especial créditos de consumo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda ella que requiera el concurso del ahorro público. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, edificación, reconstrucción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, el fraccionamiento y subdivisión de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, hoteles, parques industriales y cementerios privados, con fines de explotación, venta o enajenación, podrá también realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y dentro de éstas las modalidades de tiempo compartido y appart-hotel. c) Constructoras: Proyecto, desarrollo y construcción de viviendas, edificios, caminos, puentes y obras de arquitectura o ingeniería, sanitarias, viales, instalaciones y/o de cualquier otra naturaleza tanto para empresas privadas como públicas y/o concesionarias de servicios públicos. d) Licitaciones y concesiones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionadas con su objeto, pudiendo constituirse en proveedor y/o concesionaria del estado. Para los fines indicados la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 12.000.- $. Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Directorio: compuesto por número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura conf. art. 284 in fine Ley 19.550. Comp. del Directorio: Presidente: Susana Beatriz Cabrera. Vicepresidente: Omar Daniel Galdurralde. Director Suplente: Edgardo Basurte.

La Autorizada
Nº 43.677



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**AL-NA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: 1) Marcos José Said, 33 años, DNI 14.038.112, Av. Patricios 822, Cap. y

Salomón Daniel Jabaz, 32 años, CI 7.739.881, Montes de Oca 1434, Cap., ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Doc. Priv. 4/2/94; 3) AL-NA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Av. Patricios 822, Cap. Federal; 5) constituir un centro de nutrición y metabolismo dentro de la clínica médica general con el objeto de orientarse en diagnóstico, estudio y tratamiento de las enfermedades de la nutrición y metabolismo en consultorios externos e internación, según las necesidades derivadas de las diferentes situaciones (descompensaciones, complicaciones, entre otras). Además se propondrá encarar el tratamiento quirúrgico desde la evolución del conocimiento sobre esta materia que pudiera surgir y que fuera necesario para cumplimentar los tratamientos médicos (clínicos) así como los que se incorporen también de tipo quirúrgico y que hagan a las soluciones de las patologías ya citadas y puedan reemplazar con éxito tratamientos previos. Se encarará la formación y preparación de profesionales idóneos sobre los temas de nutrición y metabolismo otorgando becas de capacitación; 6) 99 años desde registración; 7) $ 1.000,- 8) gerentes los socios por término social; fiscalización a cargo socios; 9) firma gerentes indistinta; 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 43.653

**ALTO VUELO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 14 del 28/1994 se decidió la cesión de cuotas y modificación: Juan Carlos Bidou, cede y transfiere a Luis German Medina 48.000 cuotas y a de los Angeles Echeverria, paraguaya, nacida el 1/11/45, soltera, ama de casa, DNI 92.362.549, domiciliada en Guevara 1185, Cap. 1000 cuotas; Realizan esta cesión por el precio total y convenido de $ 10.000.- Juna Carlos Bidou. Renuncia al cargo de gerente. Cláusula quinta: El capital social es de $ 5. dividido en 5000 cuotas de $ 0,0001 v/n. cada una ... Cláusula Sexta: La administración legal, representación y uso de la firma social a cargo de Luis German Medina con carácter de Gerente ... Domicilio Social: Guevara 1185, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 43.317

**ATC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 27/12/93: 1) Denominación: "ATC S. R. L." 2) Socios: Juan Alberto Arlandi, 12/9/40, argentino, casado, empresario, L. E. Nº 4.317.360, Avda. Juan de Garay 2338, Capital Federal y Andrés Hugo Coria, 30/11/35, argentino, viudo, empresario, L. E. Nº 7.068.879, Pillado 835, Capital Federal. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, alquiler, arriendo, leasing, reparaciones de mecánica general, electricidad, chapa, pintura y cualquier actividad conexa relacionada con automotores y/o motovehículos y/o motores en general de cualquier clase, modelo o condición. Asimismo, la compra, venta, permuta, importación, exportación, alquiler, leasing y cualquier tipo de actos relacionado con repuestos y accesorios de automotores y/o motovehículos y/o motores en general de cualquier clase y/o condición. Para ejercer y otorgar representaciones, mandatos, pactar comisiones, consignaciones. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, comodato o cualquier tipo de actos jurídicos de bienes muebles, urbanos o rurales, incluso de acuerdo a la ley 13.512 de propiedad horizontal. c) Financieras: Dar y/o tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales propios y/o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación para la que se requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos pertinentes y lícitos vinculados con su objeto. 4) Capital: $ 3.000.- en tres mil cuotas de UN peso cada una. 5) Suscripción e integración: se suscribe totalmente e integra el 25 % en partes iguales. 6) Administración y representación: Cualquiera de los dos socios Juan Alberto Arlandi y Andrés Hugo Coria en forma indistinta en calidad de socios gerentes. 7) Duración: Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Domicilio: Brasil 2323, Capital Federal. 9) Cierre de ejercicio: 31/12.

El Socio Gerente
Nº 43.339

**BONNE APETITE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Instrumento privado del 20/12/93, Marcelo Eduardo Steinbruck, arg., comerc., 15/6/68, D. N. I. 20.349.853, Carbajal Nº 3810; Alicia Martha Genna, arg., casada, comerciante, 28/11/42, Ramon Freyre Nº 1089, D. N. I. 4.495.946 y Ricardo Alfredo Segal, arg., 15/3/45, comerciante, divorciado, Céspedes 2441, 6º "F" Art. Iº BONNE APETITE, S. R. L. Domicilio social Superí 1107; Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a las siguientes actividades: a) Industriales mediante elaboración, fabricación, mezcla, fraccionamiento de productos alimenticios y todo lo relacionado con su envase, presentación B) mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación como mayorista y/o minorista y la Imp. y Export. de materias primas y productos elab.; Financiera: Mediante aportes de inversiones a particulares o empresas o sociedades y la financiación para negocios realizados o a realizarse con o sin garantías reales; Plazo de duración: Noventa y nueve años desde la inscripción; Capital social: Es de tres mil pesos representado por 60 cuotas de $ 5 c/u y se encuentran suscriptas por Marcelo Steinbruck treinta cuotas; Alicia Martha Genna 27 cuotas y el Sr. Ricardo A. Segal tres cuotas; Administración y representación legal: Uso de la Firma Social y Representación de la sociedad será ejercida por los Sres. Marcelo E. Steinbruck y Alicia Martha Genna en forma indistinta. El uso de la firma es indistinta y cada uno tendrá todas las facultades para actuar; ejercicio social; cierra el treinta y uno de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 43.668

**CABCAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Anibal Nimo, 30 años, casado, DNI 16.380.436, Valencia 630, Villa Tessei, Morón, Prov. de Bs. Aires y Carlos Alfredo Bolzonella, 26 años, soltero, DNI 18.376.346, Francisco Beiró 5510, Cap. Federal, ambos argentinos, comerciantes. 2) 4/2/1994. 3) CABCAN S. R. L. 4) Pedro Morán 3800, Cap. Federal. 5) Farmacia, perfumería, artículos de tocador, importación, exportación y venta de especialidades medicinales de uso humano y veterinario; artículos de regalos, bisutería, alimentación dietética, de limpieza, para bebés, libros, revistas, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 10.000.- 8) Gerentes por 5 ejercicios: ambos socios. 9) Ambos gerentes, conjuntamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 43.332

**CBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituc.: Inst. Públ. 23/2/94; 2) Socios: Juan Carlos Ancarola, 40 años, casado, arg., comerciante, H. Yrigoyen 2670, Florida, B. A., DNI: 10.893.286, Alberto Emilio Ancarola, 41 años, casado, arg., empleado, Independencia 4071, Capital, DNI 10.398.811, Osvaldo Juan Ernesto Busso, 57 años, divorciado, arg., empleado, A. Jonte 1806, Capital, DNI: 4.188.991; 3) Denominación: C B A S. R. L.; 4) Domicilio: Cdad. de Bs. As. Sede Social: Lavalle 1718, 6º, A, Cap.; 5) Objeto Social: Comercial: comercialización y demás actos jurídicos referidos a impresos, figuras y figuritas, albumes, juguetes, novedades, artículos de pirotecnia autorizados, golosinas, helados, otros productos para la alimentación y, también, rodados tales como bicicletas, triciclos, cuatri-ciclos, coches para bebés y similares, elementos para gimnasia, pesas, aparatos y otros similares con destino a la modelación física. Industrial: Producción y elaboración en gral. de productos y subproductos y de las mercaderías indicadas. Financiera: Todo tipo de actividades quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Todo tipo de operaciones de esta especie, tanto sea de inmuebles rurales como urbanos incluyendo las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Mandataria: Consignación de los productos indicados para la activ. comercial y todo tipo de operac. de mandatos y representac. comerciales. Importación y Exportación - Transporte: Fletes dentro y fuera del país, de acuerdo con los reglamentos vigentes, de productos alimenticios o no; 6) Plazo de duración: 20 años desde inscr. Reg. Púb. Com.; 7) Capital social: $ 1.000.- divididos en 10 cuotas de $ 100.- c/u; 8) Gerencia: Todos los socios; 9) Fiscalización: por parte de los socios; 10) Representación: Gerentes, en forma indiv. o conjunta; 11) Cierre de Ejerc.: 31 de enero.

El Autorizado
Nº 43.404

**C. J. Y C. ARIAS**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 21/9/93, Claudia Noemi Arias, arg. soltera, comerc., 15/12/69, DNI. 21.142.769, Martín J. Haedo 1684, Florida Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As., José Luis Arias, arg., casado, comerc., 4/11/60, DNI 14.375.825, Laprida 1440, Cap. Fed., Clemente, Andrés Arias, arg., casado, comerc. 30/12/61. DNI. 14.897.138, Borges 3726, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. As., Plazo 5 años, Objeto: Para que fabrique, comercialice, venda todo tipo de productos de limpieza y comestibles, efectue préstamos y créditos, venda tome en locación de obra o de servicio todo tipo de inmuebles y productos anteriormente reseñados; Capital; Pesos treinta mil, La ad/repres/legal y uso de firma social estarán a cargo de un gerente socio; Cierre; 31/12.- Sede Social; Sánchez de Loria 1139, Piso 12 Dto. "C", Cap. Fed., Designar Gerente a Clemente Andrés Arias.

Nº 43.304

**CONSTRUCCIONES FALZONE**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 16/2/94, José Carlos Falzone, arg., arquitecto, casado, L.E. 5.099.080, 27/11/48, Franco 2556, Cap. Fed., Gabriela Sandra Frare, arg., comerc., casada, DNI. 21.851.548, 17/10/70 Manzanares, 2185, Cap. Fed., Plazo: 10 años, Objeto; Construcción: Ejecución dirección y administración de proyectos de todo tipo de construcción civil con destino a servicios infraestructurales, vivienda comercio o industria sean todos ellos públicos o privados, construcción de inmuebles, mantenimiento de edificios y obras; b) Comerciales Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles materiales para construcción, caños y tubos para la construcción, Fondos de Comercio, Semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representación, licitación de obras, comisión y consignación de todo lo relacionado con la actividad constructora, c) Mantenimiento; La ejecución de trabajos de plomería, pintura, electricidad, y refacciones en general y realizar mantenimientos varios, d) Inmobiliarias; Mediante la Adquisición, venta, y/o, permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y la subdivisión, fraccionamiento de tierras colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y Rurales; Construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de superficie vertical, colectiva, condominios, horizontal y otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales, Particulares, Institutos y otros organismo de Financiación estatales, autárquicos o privados, pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital Pesos diez mil, Ad/Repres/legal y uso de la firma social estará a cargo del señor José Francisco Falzone, como socio Gerente, por el término de la sociedad; Cierre; 31/12. Sede Social 2556, Cap. Fed., Designar Gerente al señor José Carlos Falzone.

Nº 43.306

**DASAH**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Sara Cecilia Fuks de Ryba, argentina, nacida el 15/3/1942, casada, Contadora Pública, domiciliada en Agüero 2012, piso 3, Cap. Fed., L.C. 4.411.729. Judith Ryba, argentina, nacida el 1/10/70, soltera, Licenciada en Administración, domiciliada en Agüero 2012, piso 3, Cap. Fed., DNI 21.764.923. Gerardo Ryba, argentino, nacido el 26/8/65, soltero, médico, domiciliado en Agüero 2012, piso 3, Cap. Fed., DNI 17.633.124. 2) Constitución: Instrumento privado del 17/02/94. 3) Denominación: "DASAH S.R.L.". 4) Domicilio: Curapaligüe 202, piso 9 "B", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, respecto de: a) Amoblamientos en sus más variados tipos, formas y estilos, decoraciones integrales, muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería metálica y mecánica, accesorios para el hogar, oficinas y comercio. b) Artículos, aparatos y mercaderías, implementos y utensilios eléctricos o no para el confort del hogar, artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, como asimismo los repuestos correspondientes a los mismos. c) Automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, motos náuticas, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, sus partes y accesorios. d) Productos químicos o químicos industriales, productos cosméticos y de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas y drogas químicas. e) Materias primas y productos elaborados y manufacturados que se relacionen con la industria textil en sus diversos tipos. f) Productos veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia. Para su cumplimientos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 10.000. 8) Administración y representación: a cargo de los socios gerentes indistintamente con mandato por 3 ejercicios 9) Uso de la firma social: a cargo de dos de los socios gerentes cualesquiera de ellos en forma conjunta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 11) Socios Gerentes: Sara Cecilia Fuks de Ryba, Judith Ryba y Gerardo Ryba.

La Abogada
Nº 43.610

**DEL CIELO**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. 1 - Acto privado del 22/7/93. 2 - Socio Francisco J. Sánchez vende total de cuotas —100 cuotas de $ 10 cada una— al socio Cristian G. Kenny en $ 1.000. 3 - Socia Dionisia A. Paglino vende el total de cuotas — 800 cuotas de $ 10 cada una— a María Virginia Luján Gargaglione, nacida el 29/8/64, soltera, argentina, comerciante, DNI 17.802.997, domiciliada en Craig 747 Capital Federal. 4 - Las transmisiones se hacen con la conformidad unánime de socios y cónyuges de F. Sánchez. 5 - Gargaglione paga $ 8.000.

El Autorizado
Nº 43.324

**DOA**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/2/94. Socios: Inés Juana Rizzonelli, 60 años, argentina, casada, comerciante, LC: 3.181.501, Asamblea 1132 2º "D" Capital; Eduardo Fabián Alvaro, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.333.017, Asamblea 1132 2º "D" Capital. Denominación: "DOA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de reparación integral de automotores, mecánica en general, chapa y pintura. Fabricación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de repuestos, partes y accesorios para el automotor, automotores nuevos y usados de todo tipo. Capital: $ 1.000. Administración: Inés Juana Rizzonelli. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede Social: Del Barco Centenera 1523 Capital.

La Autorizada
Nº 43.314

**EDYCAR**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 27/1/94 el socio Osvaldo Héctor Tarnogol

cedió a Néstor Daniel Gursztyn 1860 cuotas y a Claudio Ricardo Cappovila 1240 cuotas. Socios Gerentes: Néstor Daniel Gursztyn, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, DNI 16.055.659, Dorrego 215 Cap. Fed. y Claudio Ricardo Cappovila, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, DNI 13.641.132., Ugarte 2261, piso 3º "C" y Hugo Orlando Rivero. Se modifican las cláusulas cuarta y sexta del contrato social.

El Escribano
Nº 43.376

**ENVOLTORIOS**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: ENVOLTORIOS S.R.L. 2) Acto Privado del 17/2/94 3) Socios: Eduardo Torres, casado, LE. 4.154.141, nacido el 17/3/35, Domicilio: Ciudad de la Paz 1544. 4º "A". Capital; Carlos Alberto Bernal, casado, LE. 4.027.012, nacido el 22/6/26, Domicilio La Pampa 1220. 5º "D". Capital y Eduardo Fabián Torres, soltero, DNI. 16.677.720, nacido 15/10/63, domicilio Ciudad de la Paz 1544. 4º "A" Capital, todos argentinos y comerciantes. 4) 20 años. 5) Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociados a estos de la explotación de negocios en el ramo: Comercio de venta, importación, exportación, fraccionamiento y consignación, ya sea al por menor o al por mayor de todo tipo de artículos para envasar y envolver, bienes o sustancias con todo tipo de materiales y artículos afines, como servilletas, hilos, cintas de embalar, vasos y platos descartables y todo otro bien que se comercialice en forma habitual conjuntamente con los que se que se detallaron como objeto social 6) Capital social: Pesos doce mil. 7) sede social: Pte. Luis Sáenz Peña 129. Capital. 8) Cierre de ejercicio: 31 de enero. 9) Administración Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de los gerentes en forma indistinta por toda la duración de la sociedad. Gerentes: Eduardo Torres y Carlos Alberto Bernal.

La Abogada
Nº 43.659

**ESCAPES VERTIGO**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución por Contrato Privado del 28/9/93. 1) Socios: Marta Angélica Martínez, argentina, casada, nacida el 3/1/48, LC. 5.702.864, y Diego Marcelo Andreoli, argentino, soltero, nacido el 25/4/68, DNI. 20.201.913, ambos domiciliados en Av. Constituyentes 3610 Capital. 2) Denominación: ESCAPES VERTIGO S.R.L. 3) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, a las siguientes actividades comerciales: Industrial: Fabricación armado de todo tipo de caños de escape, conductos de ventilación para automóviles, camiones, colectivos, motos, tractores, pudiendo ser los mismos diseñados y con los accesorios y elementos que correspondan así como la fijación de los mismos a los vehículos enunciados, y/o la fabricación de los mismos para ser comercializados sin la fijación en los autos. Comercial: A la venta, compra y permuta y/o cualquier tipo de transacción referida a los elementos que fabrica la sociedad ya sea en locales propios, alquilados, con distribuidores o representantes, con personal propio o contratado, pudiendo celebrar a los efectos de la venta cualquier tipo de contrato de comercialización, distribución y venta ya sea para uso de los elementos en territorio nacional o para la exportación de ellos a cualquier país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: $ 10,00.- 6) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 7) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 8) Sede Social: Av. Constituyentes 3610 Capital. 9) Gerentes: Marta Angélica Martínez y Diego Marcelo Andreoli.

El Socio Gerente
Nº 43.587

**ESTUDIO CABRERA**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento privado 6/12/93. 2) Socios: Mirtha Romelia Solazzo de Cabrera, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/12/1943, LC 4.724.653, domiciliada en Don Bosco 891, San Isidro, y Norberto Rafael Cabrera, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/5/1948, DNI 4.702.736, domiciliado en Casa 5, Manzana 3, Secc. 6, Circ. 4-1778, La Matanza, ambos de Pcia. de Buenos Aires. 3) ESTUDIO CABRERA S.R.L. 4) Domicilio legal: Av. Independencia 1300 de Cap. Federal. 5) Duración 20 años. 6) Objeto social: a) Servicios: mandatos, comisiones, gestiones, tramitaciones, consultoría, diligenciamientos. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos, productos y subproductos, incluidos de alimentación en todo lo anteriormente enumerado, equipos, materiales, maquinarias, herramientas, rodados, insumos y mercaderías en general. 7) Capital Social: $ 3.000.- suscribiendo $ 1.500.- cada socio en partes iguales. 8) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre. 9) Administración y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) Designar gerentes a los socios Mirtha Ro- melia Solazzo de Cabrera y Norberto Rafael Cabrera.

La Autorizada
Nº 43.410

**EURODERM**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 7/12/93 Raúl Humberto Farías, vende y transfiere a favor del Sr. Amador Rodríguez, argentino, divorciado, industrial, nacido el 29/12/35, LE. 4.171.096, domiciliado en Emilio Mitre 1790 - Cap. Federal, las 4.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en la suma de $ 4.000; Se reforma la cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos 20.000, dividido en 20.000 cuotas de 1 Peso V/n. cada una totalmente suscriptas por los socios.

El Autorizado
Nº 43.321

**FAZZOLARI-MURUA**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 21/2/1994. Socios; Murua Omar Salvador, argentino, casado, comerciante, nacido 17/6/59, D.N.I. Nº 13.531.578, domicilio A. Rodríguez Peña 4564 P. 2 Depto. 2 San Martín y Fazzolari Carballeda Sandra Eleonora, argentina, casada, farmacéutica, nacida 8/2/63 domicilio José M. Moreno 1335 3ro. "A". Denominación FAZZOLARI-MURUA S.R.L. Duración: 50 años desde inscripción I.G.J. Dom. social Avda. Corrientes 3895 Cap. Fed. Objeto: realizar las siguientes actividades comerciales: compra-vta., importación, exportación, consignación, y comercialización minorista de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, almentaicios fotografía y óptica u artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en materia, aplicación de inyecc./vac., pudiendo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Capital: $ 15.000 divid. en 1500 cuotas de $ 10 c/u VAN suscrip. 25 % por los socios en partes iguales. Adm. y represent. Murua Omar S. y Fazzolari Carballeda Sandra E. actúan como gerentes en forma indistinta durante duración de la sociedad. El ej. social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 43.316

**GOLFO SERVICE**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Axel Eloy Occhione y Rubén Darío Monterrubio, 28 y 27 años, divorciado, y soltero, argentinos, comerciantes, domiciliados en Cabello 3727 1º "A" y Güemes 4028 P.B. "A" de Cap. Fed., D.N.I. 17.446.745 y 17.484.896 2) Inst. Priv. del 11/1/94. 3) GOLFO SERVICE S.R.L. 4) Ciudad de Bs. As.; la sede social se constituyen en Cabello 1425, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La explotación de servicios de gastronomía, en restaurantes, bares, confiterías, exposiciones, hoteles, aviones, catering, fiestas, ya sea por la contratación directa de servicio o por la organización de los eventos. La compra venta, consignación de comestibles, bebidas alcohólicas y sin alcohol, y demás elementos necesarios para la organización de fiestas y eventos. El alquiler o arrendamiento de los enseres, los locales y los transportes necesarios para la Organización de Eventos. La explotación de servicio de piano bar, disco, lugares bailables. La locación, contratación y prestación de servicios de Autos de renta. 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) $ 5.000 totalmente suscriptas por los socios. Gerencia: 2 socios gerentes por tiempo indeterminado. 9) Los dos en forma conjunta. 10) 31 de julio.

La Autorizada
Nº 43.403

**GRANJA ARCOIRIS**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de GRANJA ARCOIRIS S.R.L.. Por instrumento privado del 15/2/94. Socios: Gustavo Raúl Taravello, argentino, comerciante, nacido, 2 de octubre de 1967, soltero, titular de D.N.I. número 18.215.923, domiciliado en Entre Ríos 2860 de Moreno Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Taravello, argentino, comerciante, nacido el 11 de febrero de 1960, titular de D.N.I. número 13.809.653, soltero, domiciliado en Bmé. Mitre 1461 de Moreno Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Buenos Aires. Sede: Arévalo 1350. Plazo· 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Capital: $ 5000, dividido en 100 cuotas de $ 50 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Totalmente suscripto: por Juan Carlos Taravello: 5 cuotas; por Gustavo Raúl Taravello 95 cuotas. Integración: 25 %. Administración y Representación: Gerencia, gerentes los socios en forma indistinta, en esta oportunidad los fundadores. Organo de Gobierno: reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Objeto Social: Comercial: La sociedad tiene por objeto la comercialización de todo tipo de bienes y productos que comunmente se expenden en los supermercados. Incluyendo comestibles, bebidas con y sin alcohol, carnes, productos de granja, pescado, objetos envasados y/o fraccionados, artículos de limpieza y bazar. Podrá asimismo realizar la comercialización al por mayor y ejercer la representación comercial de los productos mencionados, incluyendo además el depósito de dichos artículos, su fraccionamiento, transformación y distribución. Pudiendo realizar estas operaciones comerciales al por mayor y al por menor y mediante importación y exportación. Agropecuario: Mediante la producción de alimentos naturales y balanceados a los efectos de realizar la cría de animales de granja con el fin de cumplimentar en parte el objeto comercial. Financiero e Inmobiliario: Pudiendo realizar actividades financieras, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital, a personas, empresas o sociedades, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras que requieran concurso público. Pudiendo además adquirir, alquilar y/o arrendar los inmuebles necesarios a los efectos de cumplir con el objeto social. Servicios: mediante la realización de fletes propios y /o a terceros de productos alimenticios y otros incluidos en el objeto comercial. Utilizando para ello vehículos propios o de terceros, como así también la locación de equipos de frío a terceros para conservar productos perecederos.

La Dictaminante
Nº 43.341

**HOTEL LA AGRONOMIA**

SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: 1. Socios: José Manuel Pino Lorenzo, español, divorciado, comerciante, nacido el 14/2/32, C.I. de Policía Federal 4.505.308, domiciliado en Av. San Martín 4424, Capital; y Sandra Esther Alba, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31/7/71, D.N.I. 22.362.115, domiciliada en Combate de los Pozos 65, piso 10 "A". 2. Denominación: "HOTEL LA AGRONOMIA S.R.L.". 3. Domicilio: Av. San Martín 4424, Capital. 4. Plazo: 50 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 5. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: A) Explotación de hoteles, hospedajes, albergues transitorios y/o similares y/o anexos, en cualquiera de las categorías autorizadas por los organismos pertinentes; y la prestación de los servicios inherentes a esa actividad. B) Explotación de bares, restaurantes, confitería y afines, vinculados o no a la actividad anterior; organización y prestación de servicios de lunch. C) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros, de transportes, viajes, excursiones; recepción y asistencia de turistas. D) Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, sublocación, y toda clase de negociación sobre bienes inmuebles; loteos y fraccionamientos y toda clase de operaciones vinculadas al régimen de propiedad horizontal. E) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, administración de bienes y gestiones de negocios. 6. Capital: Diez mil pesos dividido en diez mil cuotas de 1 peso cada una. 7. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 8. Administración: A cargo de 2 o más Gerentes. Ambos socios quedan designados como Gerentes por 3 ejercicios. 9. Representación: Conjunta para actos de disposición de bienes e individual e indistinta para actos de administración. 10. Suscripción del Capital: Por partes iguales e integración en un 25 %.- 11. Fecha constitución: Instrumento privado del 18/2/94.

El Autorizado
Nº 43.372

**ISOMET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/2/94. Socios: José Manuel Ivanoff Moreno, 43 años, colombiano, soltero, comerciante, CI: 7.711.425, Bruix 4580 Capital; Roberto Antonio Cappa, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.122.294, Portela 451 1º Capital. Denominación: "ISOMET S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La elaboración, industrialización, transformación, producción, fabricación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, mandatos, representación y distribución de metales ferrosos y no ferrosos; materiales ferrosos y no ferrosos en todas sus formas, sus partes, componentes, productos y accesorios elaborados y semielaborados para todo tipo de industrias, el comercio, la construcción, el agro y reparticiones públicas y privadas. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 1.000. Administración: José Manuel Ivanoff Moreno y Roberto Antonio Cappa. Cierre de ejercicio: 31-01. Sede social: Lafuente 1396 Capital.

La Autorizada
Nº 43.315

**LE MELANGE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado el día 14-2-1994 "LE MELANGE S. R. L.". Socios: 1) Silvia Liliana D'Ascenzo, argentina, casada, 17/6/51, con DNI 6.731.385, de profesión comerciante. 2) Miguel Angel Solari, argentino, casado, 25/10/46, con L.E. 7.592.113, de profesión industrial; ambos domiciliados en Benedetti 194 Cap. Fed. Sede social: Montiel 2528 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: compra-venta y elaboración de envases de cartón, papel y/o cartulina, incluyendo todos aquellos productos que surgieran de la combinación de los materiales mencionados, como así también cualquier artículo que los contenga, pudiendo anexar cualquier tipo de materia prima complementaria; fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir, artículos de marroquinería y/o lencería en cualquier tipo de géneros ya sean telas naturales, sintéticas, vinílicas, cueros, etc., pudiendo utilizar para fabricar las mismas cualquier combinación de los materiales mencionados, pudiendo anexar cualquier tipo de materia prima complementaria; distribución, representación, importación y exportación de todo lo mencionado. Capital: $ 8.000. Gerentes y firma social: todos los socios, indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12. Duración gerentes: Todo el término social.

Nº 43.343

**LUPAT INGENIERIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) "LUPAT INGENIERIA S. R. L.". 2) Osvaldo Saafigueroa, argentino, casado, comerciante, 45 años, DNI 6.188.439, domiciliado en Luis María Campos 3170 Departamento 2, Sarandí, Pcia. Bs. As. y Beatriz Olga Lembo, uruguaya, comerciante, casada, 41 años, DNI 92.906.556, domiciliada en Las Heras 2371 8º piso Dto. A Capital. 3) 10/2/94. 4) Las Heras 2371 8º A, Capital. 5) El tratamiento de superficies y pinturas en todo tipo de construcciones tanto terrestres como navales. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración, refac-

ción y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 20 años. 7) $ 3.000 dividido en 30 cuotas de $ 100 v/n c/u, suscriptas por c/u de los socios en partes iguales. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 ejercicios. Socios Gerentes: Osvaldo Saafigueroa y Beatriz Olga Lembo. 9) 30/9 de c/año.

El Escribano
Nº 43.665

**MARCELO DORICELLI Y SRA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Doricelli, argentino, 63 años, casado, comerciante, C.I. 5.168.408; Elisa González de Doricelli, argentina, casada, 53 años, ama de casa, L.C. 3.991.028, ambos con domicilio en Ruiz Huidobro 2138 de Capital Federal; 2) 17 de Febrero de 1994. 3) "MARCELO DORICELLI Y SRA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ruiz Huidobro 2138, Piso 1º, Capital Federal; 5) Dedicarse a la representación, distribución, venta, importación y exportación de productos alimenticios en general; 6) 40 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Pesos tres mil; 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios, siendo reelegibles. Ha sido designado gerente el Sr. Marcelo Doricelli; 9) 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 43.604

**MARK TWAIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— CONSTITUCION — 1) Marisa Alejandra Sánchez y Silvia Raquel Tissoni, 31 y 32 años, casadas, argentinas, profesoras de inglés, domiciliadas en San Luis 2872 9º, Cap. Fed. y Peña 495, Bánfield, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 14.994.151 y 14.326.364. 2) Inst. Priv. del 14/2/94. 3) "MARK TWAIN S. R. L.". 4) Ciudad de Bs. As.; la sede social se constituye en Suipacha 128 PB. "I", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: La enseñanza de idiomas, en todos los niveles, compra y venta y consignación de libros, accesorios, kiosco, alimentos envasados no perecederos, librería. Financieras: El aporte de capitales a empresas y/o particulares con o sin garantías reales o personales, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, sin realizar las operaciones previstas en la ley 21.526. 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3000 totalmente suscriptas por los socios. Gerencia: 2 socios gerentes por tiempo indeterminado. 9) Los dos en forma conjunta. 10) 31 de Enero.

El Autorizado
Nº 43.328

**MISIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Esc. 26 del 26-1-94. Ariel Vacca, "el cedente" y Alfredo Biondini, italiano, casado, empresario, C.I.P.F. 4.817.691, nacido: 8-5-1939 y Alfredo Mariano Biondini, argentino, soltero, D.N.I. 21.482.673, estudiante, nacido: 18-1-1970, ambos domiciliados en la calle Martín Lange 3781 Malaver, Provincia de Buenos Aires "los cesionarios". El cedente dice: Que vende, cede y transfiere a favor de los cesionarios y en partes iguales la totalidad de las cuotas sociales. Precio $ 40.000,00. Consentimiento 1277: Olga Ana Santarossa de Vacca. Renuncia a la gerencia. Cesión de cuotas: Esc. 28 del 26-1-94. Alfredo Biondini y Alfredo Mariano Biondini, "los cedentes" y Paola Biondini, argentina, soltera, psicopedagoga, con D.N.I. 18.628. 982, nacida: 9-10-1967; María Pía Biondini, argentina, soltera, médica veterinaria, D.N.I. 18.181.559, 7-6-1966, ambas domiciliadas en la calle Martín Lanje 3781, Malaver, y Alfredo Gustavo Endruhn, argentino, soltero, estudiante, con D.N.I. 17.874.582, 23-10-66, domiciliado en Los Pozos número 60 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires todos de Provincia de Buenos Aires, "los cesionarios". Los cedentes dicen: Que venden, ceden y transfieren el primero 3.600 cuotas y el segundo 400 cuotas a favor Paola y María Pía Biondini y Alfredo Gustavo Endruhn y en la siguiente proporción: Paola Biondini adquiere 1.600 cuotas; María Pía Biondini: 1.600 cuotas y Alfredo Gustavo Endrhun 800 cuotas. Precio: $ 23.500. Consentimiento Art. 1277: María Mercedes Rabini de Biondini. Modifican el artículo cuarto y sexto: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos ($ 800.-) dividido en 8.000 cuotas de $ 0,10 pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Biondini 2400 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una, por un total de $ 240; Alfredo Mariano Biondini 1600 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una, por un total de $ 160; Paola Biondini 1600 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una, por un total de $ 160; María Pía Biondini 1600 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una, por un total de $ 160 y Alfredo Gustavo Endruhn 800 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una, por un total de $ 80, provenientes de la capitalización de revalúo según asiento contable de fecha 7/7/1989 en folio 56 del Libro diario Nro. 2 rubricado bajo el Nro. B 31862 el 8-10-86. Sexto: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes en forma indistinta, para todos los actos, salvo para la venta de inmuebles, semovientes y/o constitución de hipotecas, prendas y/o fianzas que requerirán la firma conjunta de ambos. En la forma expuesta, los socios podrán permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes o representantes, otorgar poderes generales, especiales y/o judiciales, incluso para querellar criminalmente y revocarlos. Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y toda otra Institución de Crédito creada o a crearse del país o del exterior: La presente enunciación es meramente ilustrativa y no taxativa ya que la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contrarios previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen aquí por reproducidos. Gerentes a Alfredo Biondini y a Alfredo Mario Biondini, aceptación de cargo. Permanecen vigentes todas las cláusulas establecidas en el contrato social y que por este acto no han sido modificadas.

La Apoderada
Nº 43.426

**M. MATERIN Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 382 del 16/12/93: 1) Samuel Materin cede sus 5000 cuotas a favor del Socio Alberto Sergio Materin: 2500 cuotas y a Héctor Oscar Oliva: 2500 cuotas restantes; 2) Se modifica cláusula Cuarta adecuándola a la cesión.

El Autorizado
Nº 43.441

**MULTISELLOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en Reunión de Socios de "MULTISELLOS S.R.L." con domicilio en Libertad 320, 2º p., "B", de Cap. Fed., celebrada el 17-2-94, fue resuelto lo siguiente: I) Reformar la Cláusula V, estableciendo: Adm. y rep.: Gerencia individual. Duración: 5 años. reelegibles. I I) Nombrar Gerente al Sr. José Katzenstein, arg. nat., por 5 años reelegibles. III) Inscribir la Cesión de Cuotas, del 17-2-94, realizada por inst. priv. Asimismo, se comunica, que por la Cesión de Cuotas, que se inscribe, el Sr. José Katzenstein, cas. arg. nat., D.N.I.: 10.330.697, nac. 17-9-28, dom.: Ucrania 1037 Llavallol, Bs. As. le cedió 3.009 cuotas al Sr. Alejandro José Katzenstein, cas., arg., nac. 12-8-71, D.N.I.: 22.368.167, dom.: Ucrania 1037 Llavallol. Bs. As.

El Abogado
Nº 43.598

**OBELISCO REMISES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado 27/11/93. 2) Socios: Argemino Alvarez, español, soltero, comerciante, nacido el 17/3/1934, C.I. No. 4.428.469, domiciliado en Av. Independencia 1458, P 9, Depto. "A" e Inés Nora Monje, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12/2/1940, domiciliada en Talcahuano 259. P. 3 Depto. "A" ambos en Capital Federal. 3) OBELISCO REMISES S.R.L. 4) Domicilio Legal: Pasaje Carabelas 291, Piso 2 Depto. "B". 4) Duración 50 años. 5) Objeto social: la explotación de vehículos para transporte ya sean propios o de terceros remises, ómnibus, colectivos, taxis; b) recepción de viajes y asistencia a turistas durante su permanencia en el país, c) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, tours, d) representación de agencias nacionales y/o extranjeras para servicio de guías turísticos, despacho de equipajes y todo lo concerniente a los puntos anteriores, e) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o extranjero, e) Mandatos: representaciones y servicios: mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones sean o no relativos al objeto social precedente, transporte, embarques y fletes por sí o por cuenta de terceros y todo cuanto directa o indirectamente tenga relación con los puntos precedentemente enumerados. 6) Capital Social $ 3.000, suscribiendo el Sr. Argemino Alvarez $ 2.400 y la Sra. Inés Nora Monje $ 600. 7) Cierre de ejercicio: 30 de julio. 8) Administración y uso de la firma en forma individual e indistinta.

La Autorizada
Nº 43.409

**PAJARO HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por instrumento privado del 17/2/94 se constituyó la sociedad "PAJARO HERMANOS S.R.L." cuyos datos son los siguientes: Socios: Horacio Ramón Pájaro, argentino, 10-3-45, LE 8.243.873, casado, domicilio Tedín 47, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As., contador, Margarita Ana Alonso de Pájaro, argentina, 2/7/47, DNI 5.492.730, casada, domicilio Tedín 47, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., psicóloga. Instrumento privado de fecha 17/2/94. Denominación: "PAJARO HERMANOS S.R.L.". Domicilio: Paraná 631, 6to. piso, "11", Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Compraventa, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación, comisión, consignación y depósito de automotores, motocicletas ciclomotores, bicicletas, embarcaciones y aeronaves en general, sus accesorios, repuestos, autopartes, insumos y materias primas para la fabricación de tales productos. Representación de empresas y/o marcas nacionales o extranjeras de dichos productos. Compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación, comisión, consignación y depósito de máquinas, instalaciones, equipos, repuestos y sistemas destinados a las industrias agrícologanadera; representación de empresas y/o marcas, nacionales o extranjeras, que fabriquen tales productos. Industriales: Instalación y fabricación de autopartes, caños de escape, accesorios y repuestos para automotores, motocicletas, ciclomotores, embarcaciones y aeronaves en general, grupos electrógenos, maquinaria agrícolo-ganadera en general, como también las máquinas, equipos, instalaciones, repuestos y sistemas destinados a tal fin. Moldeado e instalación de productos de caño, hierro y chapa en general y fabricación e instalación de herrajes en general. Plazo de duración: 99 años a partir de inscripción en IGJ. Capital Social: $ 15.000. Gerente: Horacio Ramón Pájaro. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representante legal: El gerente.

La Autorizada
Nº 43.646

**PAN PIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: Documento Privado del 30-9-93. 2) Socios: Juana Felisa Campos, argentina, soltera, comerciante, DNI 6.223.767, 45 años, Av. La Plata 2437 4º C - Capital Federal, y Vanina Laura Campos, argentina, casada, comerciante, DNI 20.010.748, 25 años, Av. La Plata 2536 3º - Capital Federal. 3) Denominación: PAN PIL SRL. 4) Domicilio: Agrelo 3596 - Capital Federal. 5) Duración: 99 años de su inscripción en el RPC. 6) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, importación, reparación, exportación, comercialización, consignación, comisión, representación y servicios por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de artículos para bebés, niños, jóvenes y adolescentes. Asimismo podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y/o promoción nacional, provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro para cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada para intervenir en Licitaciones Públicas o Privadas, ante reparticiones, Ministerios, Secretarías de Estado, Municipales u otros entes nacionales o provinciales. 7) Capital Social: Diez mil pesos, dividido en cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas, de a) Juana Felisa Campos suscribe cinco mil cuotas, y b) Vanina Laura Campos suscribe cinco mil cuotas. 8) Administración: La administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes, por el término de duración del contrato. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.394

**PURIFICADORES ARGENTINOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por acto privado de fecha 10 de enero de 1994, se produjeron las siguientes cesiones de cuotas sociales en Purificadores Argentinos S.R.L.: a) Raúl Alberto Barreira cedió 3.300 cuotas a Jorge Omar Quintana, Argentino, Casado, Contador Público, nacido el 23-10-1951, D.N.I. 10.176.498, domiciliado en Avda. San Juan 529, Capital Federal; b) María Marta Barreira de Ortega cedió 400 cuotas a Eldo Federico Schiavoni, Argentino, Casado, Comerciante, nacido el 18-07-1928, D.N.I. 04.042.934, domiciliado en Solís 343, Planta Baja, Depto. A, Capital Federal; c) María Marta Barreira de Ortega cedió 1.700 cuotas a Jorge Omar Quintana cuyos datos personales se consignaron precedentemente; d) María Marta Barreira de Ortega cedió 400 cuotas a Osvaldo Eldo Schiavoni, Argentino, Casado, Comerciante, nacido el 02-04-1955, D.N.I. 11.666.769, domiciliado en Combate de los Pozos 725, Piso 6to, depto. B, Capital Federal. 2) Por reunión de socios del 10-01-94 se resolvió modificar el art. 4to. del Contrato Social que quedó redactado así: "El capital social se fija en la suma de Pesos Uno ($ 1) dividido en diez mil (10.000) cuotas de un diez milésimo de Peso ($ 0,0001) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Raúl Alberto Barreira es titular de 1.700 cuotas, totalmente integradas; b) El Sr. Jorge Omar Quintana es titular de 5.000 cuotas, totalmente integradas; c) El Sr. Osvaldo Eldo Schiavoni es titular de 400 cuotas, totalmente integradas; d) El Sr. Eldo Federico Schiavoni es titular de 400 cuotas, totalmente integradas y e) La Sra. Elvira Bencardino de Barreira es titular de 2.500 cuotas, totalmente integradas. 3) Por reunión de socios del 10-01-94 han resultado electos como Gerentes por el término fijado en el contrato social los socios Sres. Osvaldo Eldo Schiavoni y Eldo Federico Schiavoni.

El Autorizado
Nº 43.400

**R.O.L.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Jorge Luis Rattalino, Argentino, DNI 12.715.451, casado, comerciante, domiciliado en Berutti 2536 Piso 1º Dpto. "3" Capital Federal, 35 años; Ramón Lema, Argentino, L.E. Nº 4.024.278, casado, comerciante, domiciliado en Barrio Gral. Paz Edificio 28 Piso 2º Dpto. "J" de Villa Celina, Pcia. de Bs. As., 67 años; Omar Silvano Salinas, Argentino, L.E. Nº 4.269.674, divorciado, comerciante, domiciliado en Avda. Las Heras 3702 Piso 2º Dpto. "A" Capital Federal, 55 años. 2) Instrumento privado 28/9/93. 3) R.O.L. S.R.L. 4) Santa Fe 2678 Capital Federal. 5) Objeto. Compraventa de artículos nacionales y/o importados al menor correspondientes a: A) productos alimenticios en general, para consumo humano y/o animal envasados, toda clase de conservas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol; jugos de frutas, dulces, mermeladas, cremas heladas, azúcar y derivados, postres, panes, facturas, galletas, galletitas, bizcochos, tortas, masitas, empareddos, fideos y derivados de harina, arroz, centeno, fibras, harinas, confituras, golosinas, chocolates, bombones, alfajores, quesos, manteca, yogures, leche, margarinas, especias, sal, jamón, encurtidos; B) productos de limpieza y de tocador en general, jabones, champúes, desodorantes, dentífricos, jabón de afeitar, lociones, perfumes, tinturas, lavandina, detergentes; C) artículos de juguetería, filatelia, juegos de azar, y de destreza, puzzles, cotillón; D) tabaco, cigarros, cigarrillos, pipas y boquillas; E) artículos de bazar y regalos; F) artículos de mercería; G) loterías provinciales; H) artículos farmacéuticos de venta libre; I) repuestos e implementos para artefactos eléctricos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contra-

tos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Cinco años. 7) $ 8.000. 8) Gerentes: Todos los componentes de la sociedad al momento de la constitución. 9) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 43.395

**SAMAT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/2/1994. 2) Susana Antonia Carmen Barreiro de Ferrari, argentina, viuda, comerciante, nacida el 13/9/1936, con L.C. 3.606.604, domiciliada en la calle Olleros 1811 piso 7º "A" Capital Federal y Andrea Susana Ferrari, argentina, divorciada, licenciada en Ciencias Políticas, nacida el 27/3/1961, con D.N.I. 14.375.927, domiciliada en la calle Olleros 1811 piso 7º "A" Capital Federal. 3) "SAMAT S.R.L.". 4) Olleros 1811 piso 7º "A" Cap. Fed. 5) 15 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: administración, explotación y funcionamiento de jardín de infantes, guardería materno infantil, colonia de vacaciones, desarrollando actividades tendientes a la formación de la niñez en edad pre-escolar y primaria. Asimismo podrá organizar fiestas infantiles y alquilar salones para realizar fiestas infantiles y cumpleaños, como así también para actividades nocturnas para padres de alumnos y no alumnos. La actividad a desarrollar por esta sociedad estará a cargo de personal especializado, con título habilitante. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias. 7) Pesos diez mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del presente contrato. Se designan Gerentes ambas socias. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 43.320

**SANIBEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 15 de Marzo de 1990, la Asamblea de socios, por instrumento privado, se resolvió: 1) La reconducción de la sociedad y reforma de la cláusula 2da. Duración 10 años a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio. La Asamblea de socios del 26/9/89, resolvió la prórroga que queda sin efecto por su posterior reconducción y la reforma de la Cláusula 4ta. por aumento de capital a $ 2,50.

La Abogada
Nº 43.406

**SANYCER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 302 del 13/12/93, Esc. Pablo I. Méndez Huergo, Reg. 105, Fº 845, Viviana Graciela Porte, Arg., soltera, empleada, DNI. 16.844.900, Nac. el 8/10/64, Vicente López Nº 2261, 1o. B, Cap. Fernando Oscar Porto, Arg., soltero, nac. el 15/9/61, empleado, DNI. 14.621.035, Libertad Nº 9, 8vo. "B", Martínez, Pdo. Martínez, Bs. As.; venden ceden y transfieren a Héctor Oscar Porto, arg., casado, nac. 9/3/35, comerciante, DNI. 4.147.584, Av. Márquez 135, San Isidro, Bs. As.; la cantidad mil cuotas cada uno, lo que determina la cantidad total de dos mil cuotas; consecuentemente se modifica el artículo cuarto de la sociedad, con la siguiente composición de capital: Héctor Oscar Porto: 21.500 cuotas; Norma María Noval de Porto: 18.500 cuotas. Formalizando también en este acto la aceptación de la renuncia al cargo de Socia Gerente de Mónica Analía Porto, quedando la Gerencia integrada por Héctor Oscar Porto y Norma María Noval de Porto.

El Escribano
Nº 43.440

**SASAKI INTERNACIONAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mitsuo Higa, japonés, nac. 25/3/33, CIPF 5.041.424, cas. 1ras. nupcias c/Miyoko Arakaki dom. Independencia 1888, José León Suárez, Pdo. San Martín, Prov. Bs. As.; Sumako Arakaki, japonesa, soltera, nac. 2/4/52, DNI 92.499.971, dom. Viamonte 845, 4º p "G" Cap. Fed, Toyoaki Mori, brasileño, nac. 27/11/45, Pasap. CF 303830, cas 1ras. nupcias c/Asako Murakami Mori, dom. Viamonte 845, 4º p "G" Cap. Fed., Susumo Sasaki, brasileño, nac. 1/1/42, Pasap. CE 110.059, cas. 1ras. nupcias c/Shigueko Takemura Sasaki, dom. Viamonte 845, 4º p "G". 2) Escrit. 12, del 16/2/94, reg. not. 639 de la Cap. Fed. 3) "SASAKI INTERNACIONAL S. R. L.". 4) Sede social: Jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, comercialización y fabricación de productos ortopédicos. Importación y Exportación. 6) Plazo: 20 años. 7) Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 c/u. 8) Suscripción: Los Sres. Mitsuo Higa y Susumu Sasaki, 8000 cuotas c/uno, es decir $ 8000 c/socio, y el Sr. Toyaki Mori y la Sra. Sumako Arakaki, 2000 cuotas c/uno, es decir $ 2.000 c/socio. 9) Gerentes: A cargo de los socios Mitsuo Higa, Susumu Sasaki, Toyoari Mori y Sumako Arakaki, actuarán en forma indistinta, usando sus firmas acompañadas del sello social. 10) Cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 43.439

**SAVY STAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación cláusula tercera del contrato por escritura de fecha 16/02/94, la cual queda redactada de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la compra venta minorista y mayorista, importación, exportación, fabricación y distribución de productos textiles, calzado, bazar, perfumería, juguetería, bonetería, rodados, comestibles, bebidas, regalería, artículos de limpieza, librería, marroquinería, relojes y electrodomésticos. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato.

El Autorizado
Nº 43.392

**S.B. Y CIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 28 de diciembre de 1993, recibo número 71.741; relacionado al objeto social de "S.B. Y CIA. S. R. L.", que es el siguiente: la sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes actividades: Elaboración, compra venta y comercialización de productos alimenticios y todo tipo de bebidas y gaseosas, pudiendo desarrollar actividades a través del sistema de franquicias. Del mismo modo la sociedad podrá dedicarse a la adquisición, venta, locación, permuta de toda clase de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.

El Gerente
Nº 43.438

**SCARPA Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución "SCARPA Y ASOCIADOS S. R. L." escrit. del 16/2/94 Escrib. C. Fed. Alfredo López Zanelli, Fº 66, Reg. 402: socios José María Scarpa, arg. nat. nac. 30/8/47, ingeniero mecánico, casado, LE. 7.603.539, dom. Crámer 2943, CF y Liliana Laura Núñez de Scarpa, arg. nat. nac. 3/3/52, prof. de matemáticas y cosmografía, casada, DNI 10.010.247, domic. Crámer 2943 CF. Sede Crámer 2943 2 B, CF, por 50 años. a) Servicios: Prestación de asesoramiento, información, capacitación, desarrollo de programas, análisis, diseño de base de datos, auditoría, evaluación de proyectos, implementación y mantenimiento de sistemas de procesamiento de datos. Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, cooperación, coordinación, inspección, replanteo, supervición, fiscalización; realizar estudios de mercado, prefactivilidad, factibilidad, preinversión, inversión, de circulación y radicación de capitales; elaborar recomendaciones, anteproyectos, planes, programas y proyectos; gestión, promoción y asistencia a empresas y personas, todo ello relacionado con los fines sociales que anteceden. Comercial e Industrial: Compra, venta, permuta, locación, fabricación, producción, distribución, leasing, importación y exportación de equipos, programas y partes para sistemas de procesamiento de datos. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, hipotecas, arrendamientos, locaciones y administración de bienes inmuebles construidos o no, urbanos y/o rurales. Mandatos: Mediante la explotación de consecciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios, mandatos, todo ello relacionado con los fines sociales que anteceden. Capital: $ 5.000. Adminis. represent. uso firma social: uno o más gerentes en forma indiv. e indis. socios o no, por durac. contrato. Cierre ejercicio: 31/1. Gerentes: José María Scarpa.

Nº 43.412

**SHIPMENT SERVICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16-2-94. Socios: Fabiana Alejandra Plencovich, profesora de inglés, 25 años, DNI 20.318.046, Azopardo 1818, Castelar; y Héctor Daniel Rodriguez, licenciado en ciencias de la comunicación, 41 años, DNI 10.424.972, Crisólogo Larralde 3377, 2º A, Capital; ambos argentinos y solteros. Denominación: SHIPMENT SERVICE S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandatos, representación y distribución de materiales, equipos, herramientas, maquinarias, productos elaborados o sin elaborar, insumos, materias primas, artículos y mercaderías en general. b) La tramitación en todas sus etapas de despachos y embarques de mercaderías de importación y exportación, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial; c) asimismo la atención de buques, aviones o cualquier otro transporte en calidad de agente o representante. c) Agente de transporte de cargas, nacionales e internacionales, por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial. Capital: $ 1.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-10. Sede social: Crisólogo Larralde 3377, 2º A, Capital.

La Autorizada
Nº 43.434

**SHORTON MEAT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8-11-90 Escribana Silvana del Blanco se constituyó SHORTON MEAT SRL, S/acta de Requerimientos de firmas Nº 79. Socios: Saúl José Ferrere, argentino, soltero, comerciante nacido el 30-9-68, DNI. 2.114.649 y Jorge Horacio Gil Monteagudo, argentino, casado, comerciante, nacido el 27-2-42 L.E. 7.721.762, ambos domiciliados en la calle Moldes 2234 - 2º "E" de la Capital Federal. Objeto: indicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros: Agropecuarias; explotación de estb. agrícolas; Industrial; Instalar y Explotar frigoríficos. Comercial: Importación, Exportación, Compra, Venta de Productos y Subproductos Ganaderos. Plazo 30 años contados a partir de la fecha de inscripción. Capital $ 200. Administración: Un Gerente o más Gerentes Saúl José Ferrere. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 43.650

**SUNCO INGENIERIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 16-2-94. Socios: Ricardo José Gayo, 57 años, argentino, casado, ingeniero L.E. 5.309.440, Rivadavia 2151 Capital; Horacio Oscar García, 45 años, argentino, casado, ingeniero, L.E 5.530.188, Belén 148 Capital; Angélica Mabel Zapata, argentina, casada, 56 años, abogada, Güemes 236 Acassuso. Objeto: Proyectos y servicios de Ingeniería y procesos industriales; Asesoramiento técnico, contable y jurídico. Estudios de factibilidad; provisión y montaje de equipos y plantas industriales. Fabricación y/o reparación de productos manufacturados, ensamble de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos y de comunicaciones y su comercialización. Explotación agropecuaria, minera, químicas y alimenticias. Construcciones en general. Representaciones y gestiones por cuenta de terceros. Capital: $ 9.000. Plazo 99 años a partir de la fecha del contrato. Administración y Representación: a cargo de los socios Ricardo J. Gayo y Horacio O. García en calidad de gerentes. Cierre del ejercicio: 31-12. Sede Social: Rivadavia 2151, Piso 22 "F", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 43.626

**SYDNEY SERVICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 16-02-1994. Miguel Angel Balbi Maciel, argentino, divorciado, comerciante, 47 años, DNI. 18.664.355, Dr. Travi 744, Escobar, Pcia. Bs. Aires; Carlos Alberto Mateos, argentino, casado, 32 años, comerciante, DNI. 14.309.605, Constitución 4244, Cap. Federal; Adolfo Manuel Fernández, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.750.001, Carlos Calvo 2476, piso 2º, "14", Cap. Federal. "SYDNEY SERVICE S. R. L.". Avenida de Mayo Nº 1370, piso 7º, of. "177", Cap. Federal; Plazo: 20 años; Objeto: Industrial y Comercial: La explotación en todas sus formas y modalidades de los ramos de las artes gráficas y editorial, mediante la fabricación, producción, elaboración, semielaboración y tratamiento de formularios e impresiones de toda clase, tipografía, litografía, offset, fotograbado, microfilmación, troquelado, pegado, plegado y armado de formularios —impresos o no—, etiquetas, folletos, guías, cuadernillos. La compra, venta y/o permuta de los productos mencionados. La prestación de servicios de comunicación y difusión, empresaria, clasificación de documentación comercial, y todas aquellas prestaciones de servicios y actividades vinculadas con las industrias gráfica, del papel y la computación. Asimismo, podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar, recibir y dar en locación —con o sin opción de compra— todo tipo de máquinas, aparatos materias primas y equipos vinculados al objeto. Podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas al objeto social. Importación y Exportación. Capital: $ 2.000. Adm.: Gerente: Miguel Angel Balbi Maciel, en forma individual e indistinta. Cierre Ejer.: 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 43.680

**TALLERES ONCE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: El señor Sergio Guzmán cede y transfiere a Fidelina Irma Gutiérrez de Agüero, argentina, nacida el 24/4/54, casada, comerciante, DNI. 11.084.392, domiciliada en Charcas 5222 - Piso 2º - "B" - Cap. Fed., las 2.500 cuotas que tiene en la sociedad por la suma total convenida de $ 2.500. El Sr. Guzmán Renuncia a la Gerencia. Cuarta: El capital social es de $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/una. Quinta: a cargo de los socios con carácter de Gerente, en forma individual. (Escrt. Pca. nº 11 del 27/1/1994).

El Autorizado
Nº 43.319

**USUAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 7-7-93, los señores Moisés León Groisman y Fabián Salom, venden, ceden y transfieren a favor de Victor Julio Moszel, casado, argentino, 47 años, comerciante, L.E. Nº 4.534.897, Lavalle 2556 Cap. Fed. y Rosa Regina Piaskowski de Moszel, argentina, casada, 47 años, comerciante, L.C. Nº 5.765.018, Tres de Febrero 1950 Cap. Fed., quienes adquieren, en partes iguales, 5.000 cuotas partes, que representan el 100 % del capital social. Dicha venta se realiza por el precio total y convenido de $ 5.000, renunciando los cedentes a sus cargos. En el mismo acto los actuales socios resuelven modificar los artículos: Cuarto: El Capital Social es de $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de V/N $ 1 cada una, totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Victor Julio Moszel suscribe 2.500 pesos es decir 2.500 cuotas y Rosa Regina Piaskowski de Moszel suscribe 2.500 pesos es decir 2.500 cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente y por resolución mayoritaria de los socios. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de los años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la

integración. Decimosegundo: La administración y representación de la sociedad será ejercida por Victor Julio Moszel y Rosa Regina Piaskowski de Moszel, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta o separada de cualesquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 43.366

**UTINORTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 31-1-94. Socios: Tomás Rey Silva, argentino, casado, 44 años, médico, DNI 17.829.518; Jorge Daniel Ganduglia, argentino, casado, 38 años, médico, DNI 11.320.784; Marcelo Victor Boscaro, argentino, 36 años, casado, médico, DNI 13.711.161; Arnaldo Raimundo Ricca, argentino, casado, 57 años, médico, LE 5.041.752; Eduardo Daniel Pardo, argentino, casado, médico, 36 años DNI 13.430.032; María Ester Vergara, argentina, soltera, médica, 42 años, LC 6.674.943; María Elena Del Buey, argentina, casada, médica, 36 años, DNI 13.792.206; Gabriel David Robert, argentino, soltero, médico, 30 años, DNI 16.949.027 y Juan Corrado Risso Patrón, argentino, soltero, médico, 38 años, DNI 11.955.994, todos domiciliados en Montevideo 771, 6º "F" Capital Federal. Denominación: UTINORTE SRL. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la creación, instalación, equipamiento, explotación y comercialización de una unidad de terapia intensiva y una unidad coronaria en la Unidad de Internación (ex Clínica Santa Cecilia). Duración: 20 años. Capital: $ 10.000. Administración y uso de firma social: Tomás Rey Silva y Jorge Daniel Ganduglia en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Montevideo 771, 6º "F" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 43.621

**VIDEPRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Fabian Galanzino; argentino, mayor de edad, divorciado, comerciante, DNI 17.035.751, y Marcelo Juan Galanzino, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, DNI 17.418.103, ambos domiciliados en Alsina 1085, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2) Esc. Pública nro. 226, 7-2-94, Reg. 1229. 3) "VIDEPRO S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada de terceros las siguientes actividades: a) Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulica, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. d) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000. 8) y 9) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta sin término de duración en sus cargos. Carlos Fabian Galanzino y Marcelo Juan Carlos Galanzino. 10) 30-6 cada año.

El Escribano
Nº 43.377

**XTRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/8/1993 Marcelo Juan Cardini, y Gustavo Enrique Rodríguez Colman cedieron sus 1.440 cuotas sociales de v/n $ 0,1 a favor de Gabriel Horacio Belamendia y Mariano Germán Mantegazza. Administración: Gustavo Enrique Rodríguez Colman renunció al cargo de Gerente. Se designa Gerente en su reemplazo por tiempo indeterminado a Gabriel Horacio Belamendia.

El Escribano Autorizante
Nº 43.385

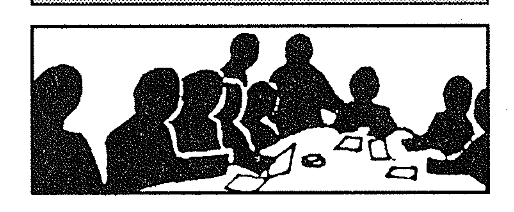
**ZAPIOLA 4782**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/3/93 Abel Aira vende al socio Daniel Antonio Rodriguez las trescientas cuotas que posee en la sociedad. En el mismo acto Abel Aira renuncia a la Gerencia y es nombrado en su reemplazo el socio Daniel Antonio Rodriguez.

El Autorizado
Nº 43.378

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

**ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS "EZRAH" HOSPITAL ISRAELITA**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en la reunión plenaria celebrada el día 17 de febrero de 1994, cumpliendo disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. Socios para el día 22 de marzo de 1994, a las 19:00 hs., en la sede de la entidad, a elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a la reforma estatutarias practicada.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en la reunión plenaria celebrada el día 17 de febrero de 1994, cumpliendo disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1994, a las 19:30 hs., en la sede de la entidad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance e informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al 92º Ejercicio.
3º) Proclamación de los miembros directivos electos.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

El Secretario - El Presidente

De los Estatutos: Art. 21: Constitución y Quórum: "Las Asambleas se constituirán a la hora fijada, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, y treinta minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas."

e. 24/2 Nº 43.196 v. 24/2/94

"C"

**COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFES S.A.C.I.I.Y.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la firma "COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFES S.A.C.I.I.Y.F.", a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo de 1994 a las 16 horas, en la sede social de la calle Arenales nro. 2984, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, de los ejercicios comerciales finalizados al 30 de abril de 1991, al 30 de abril de 1992 y al 30 de abril de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicaturas.
5º) Afectación de los resultados.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Vicepresidente
e. 24/2 Nº 42.690 v. 2/3/94

**COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFES S.A.C.I.I.Y.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la firma "COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFES S.A.C.I.I.Y.F.", a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1994 a las 17 horas, en la sede social de la calle Arenales nro. 2984, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social.

El Vicepresidente
e. 24/2 Nº 42.689 v. 2/3/94

**COSMEFICA S. A.**

CONVOCATORIA

La firma COSMEFICA S. A. pone en conocimiento de los Sres. accionistas que en fecha 15.03.94 a las 18.00 en primera Convocatoria, y a las 19.00 en segunda Convocatoria, se celebrará en la sede de la Empresa sita en la calle Gibson 4041/43/45, de esta Capital Federal, una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del Plan de Acción propuesto por el Sr. Presidente de la Firma, y aprobado por el Directorio de la misma.
2º) Aumento del Capital Accionario hasta la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000), con la consecuente modificación del Contrato Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 24/2 Nº 43.170 v. 2/3/94

"F"

**FRANCO SBORLINI S.A.C.I.M.F.I. y C. Registro Nº 34.679**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de marzo de 1994, a las 17.00 hs., en José E. Uriburu Nº 782 3º "A", Capital Federal, Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Canje de acciones al Portador.
4º) Consideración documentos, art. 234, inc. 1 Ley 19.550, por los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1991.
5º) Destino de Resultados de los ejercicios mencionados.
6º) Honorarios Directores y Síndico - Exc. art. 261, Ley 19.550.
7º) Elección de Directores.
8º) Elección Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 24/2 Nº 43.195 v. 2/3/94

"G"

**GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 1994 a las 09:00 horas, en el domicilio social de Avda. Córdoba 950 - 10 piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social con reforma del artículo cuarto del Estatuto Social mediante la capitalización de créditos y/o aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones hasta la suma de $ 50.000.
3º) Reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo y décimo cuarto del Estatuto Social; autorización para su elevación a escritura pública.
4º) Emisión de acciones y canje de acciones en circulación.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del art. 238 de la ley 19.550 en tiempo y forma.

e. 24/2 Nº 43.231 v. 2/3/94

"I"

**INAFOR S. A. C. I.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 14 de marzo de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria, en la calle Carlos Calvo 3855, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Aumento de capital hasta la suma de $ 400.000;
3º) Supresión de la sindicatura y reducción a uno del número mínimo de directores;
4º) Modificación del valor de las acciones y canje de las mismas;
5º) Reforma del estatuto

El Presidente

Se deja constancia que para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos o el correspondiente certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada en el domicilio más arriba indicado hasta tres días anteriores a la fecha señalada para la asamblea.

Asimismo se hace saber, que en caso de no obtenerse el quórum necesario en primera convocatoria, se fija como segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas.

e. 24/2 Nº 43.364 v. 2/3/94

"J"

**JET Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de JET S.A., a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria transcurrida una hora (Art. 12 Estatutos Sociales), para el día 18 de marzo de 1994, a las 15 horas en Vélez Sársfield 674, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación mencionada en el Art. 234 del Decreto Ley 19.550/72.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de 3 años, y designación de Síndicos Titular y Suplente por período de 1 (un) año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
24/2 Nº 43.135 v. 2/3/94

"M"

**MULTIMEDICAL S. A.**

CONVOCATORIA

Se cite a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. A celebrarse en la Sede Social sita en Venezuela 3421 Capital Federal el día 16 de marzo de 1994 en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12:30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto: A fin de posibilitar la elección de Síndico Societario y su elección.
3º) Aumento número de Directores titulares y suplente y su elección.
4º) Análisis de las conclusiones emergentes de la Auditoria en curso.

El Directorio
e. 24/2 Nº 43.522 v. 2/3/94

"P"

**PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1994, a las 16:00 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo 555, 9º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.
2º) Relación comercial con Polisur S. A.
3º) Análisis de la situación de Monómeros Vinílicos S.A.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia con no menos de tres días de anticipación al domicilio de 25 de Mayo 555, 9º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

e. 24/2 Nº 43.178 v. 2/3/94

**PROMOVER ASOCIACION MUTUAL S. A.**

CONVOCATORIA

Sres. Socios: De acuerdo a lo resuelto por la reunión del Consejo Directivo. Efectuada el 12 de febrero de 1994 y cumpliendo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, ponemos en su conocimiento que el día 30 de marzo de 1994 se realizará a las 11 hs. en la sede de la Mutual Morelos 435, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios para refrendar el acta de Asamblea juntamente con la Presidencia y la Secretaria.
2º) Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Integrantes del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1993.

La Presidenta

Articulo 37: El Quórum para sesionar en las Asambleas, será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá válidamente sesionar treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los Organos de la Dirección Fiscalización.

e. 24/2 Nº 43.157 v. 24/2/94

"Q"

**QUIMICA INTEGRAL TESEI S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de QUIMICA INTEGRAL TESEI S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1994 a las 19 horas en la sede social Mercedes 4364 2do. piso A Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
2º) Distribución de utilidades y fijación de la remuneración del Directorio por encima del 25 % de las utilidades.

3º) Fijación del número de directores y su elección por el término de dos años.

El Directorio
e. 24/2 Nº 43.120 v. 2/3/94

"S"

SCHARER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de marzo de 1994, a las 11 y 12 horas en 1a. y 2a. convocatoria, respectivamente, en Maipú 710, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1o.) de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1993.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Consideración art. 32, párrafo segundo de la ley 19.551.

El Presidente
e. 24/2 Nº 43.267 v. 2/3/94

"V"

VILLAMOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 14 de marzo de 1994 a las 19 horas en la calle Felipe Vallese 2757 Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993;
2º) Consideración del atraso en la convocatoria a asamblea;
3º) Considerar gestión directores;
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la renuncia de un director y su reemplazo;
6º) Consideración de la gestión directores;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 24/2 Nº 43.225 v. 2/3/94

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: que "Rivadavia 3085 S.R.L.", domiciliada en Av. Rivadavia 3085 Capital Federal, venden a Venancio Crespo Pardo, domiciliado en Libertad 4015, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, despacho de bebidas, café, minutas, venta de helados, sito en Capital Federal, calle AV. RIVADAVIA 3085, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 24/2 Nº 43.227 v. 2/3/94

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Manuel Mourelo Ferreiro y Carlos Alejandro Manuli, domiciliados en Miranda 3595, San Justo, Provincia de Bs. As., venden a Héctor Fabián Tortorella, domiciliado en Asamblea 4747, Caseros, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de comercio minorista de helados (sin elaboración) casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros y restaurante, cantina, sito en Capital Federal, calle AV. TRIUNVIRATO 4660, P.B. y Pl 1, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 24/2 Nº 43.228 v. 2/3/94

"N"

La Sra. Teresa María Legarda domiciliada en calle Nueva York 3357 Capital Federal, transfiere al Sr. Ignacio Adrián Chemello domiciliado en la calle Nueva York 3357 Capital Federal, el local sito en la calle NUEVA YORK 3357 Capital Federal habilitado como comercio minorista venta de productos alimenticios, bebidas envasadas. Reclamos de ley en el local.

e. 24/2 Nº 43.147 v. 2/3/94

"R"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Luciano Tuorto, domiciliado en Independencia 1286, San Antonio de Padua, Pcia. Buenos Aires, vende a "El Senado S.R.L." (e/f), domiciliada en Riobamba 106 Capital, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, confitería, sito en Capital Federal, calle RIOBAMBA 106 PB. PU 108 ET. y ST., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 24/2 Nº 43.230 v. 2/3/94

"V"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (José Raúl Lois, martillero público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital avisan que Ricardo Angel Abad, dom. en Viamonte 2300, Capital vende a José Lodeiro y Manuel Blanco Fernández, dom. en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital su negocio de (601010) com. min. de bebidas en general envasadas (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602020) café bar (602021) com. min. bar lacteo (602030) despacho de bebidas wisquería, cervecería (602070) confitería sito en VIAMONTE 2298 PB y PASTEUR 699 PA/ST, Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 24/2 Nº 43.257 v. 2/3/94

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

AMIKA
S. R. L.

Por omisión en la Edición Nº 27.829 de fecha 14/2/94 B.O., se deja constancia que por instrumento privado del 29/12/93 se aceptaron las renuncias al órgano de administración de Fernando José Ruth y Alejandro Adolfo Semorile y se designó como administradora a Marcela Adriana Ruth.

El Apoderado
e. 24/2 Nº 43.262 v. 24/2/94

ASTILLEROS FUEGUINOS
S. A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 17 de diciembre de 1993, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Kazuro Nakagome; Vicepresidente: Yasuaki Nojiri; Director Suplente: Young Chul Hwang.

El Autorizado
e. 24/2 Nº 43.249 v. 24/2/94

"B"

BRODA, DOMINGUEZ, Econsult - Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de diciembre de 1993, se dictaminó la asignación de la categoría "AAA", con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples, con garantía común, por un total de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) a ser emitidas por Banco Río de la Plata S.A., lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1. - Diversificación - Nivel 1
4.2. - Composición - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada: "AAA".
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.
Calificación final: "AAA".

La Comisión Nacional de Valores otorgó la "autorización de oferta pública" mediante el Certificado Nº 68 del 11 de febrero de 1994.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.

El Vicepresidente
e. 24/2 Nº 43.197 v. 24/2/94

"C"

COMERCIAL GALVEZ BRUSATORI ESTACION DE SERVICIOS
S. A.

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 20 del 15/2/94 Reg. Notarial - 1466 - Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria y Acta de Directorio del 31/8/87 de la sociedad "COMERCIAL GALVEZ BRUSATORI ESTACION DE SERVICIOS S.A.", la que procedió al cambio de autoridades por encontrarse el paquete accionario en su totalidad en poder de terceros accionistas quedando el nuevo Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Margarita Alicia Gruring de Di Ciaccio. Vicepresidente: María del Rosario Bruschi de Colace. Directores Titulares: Silvia Susana Luquez de Moreira, Ricardo Alberto Di Ciaccio, José María Colace. Directores Suplentes: Julio César Colella y Ricardo Elías Di Ciaccio. Síndico Titular: José Francisco Elguren. Síndico Suplente: Héctor Eduardo Vitale.

La Autorizada
e. 24/2 Nº 43.165 v. 24/2/94

COMERCIAL GALVEZ BRUSATORI ESTACION DE SERVICIOS
S. A.

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 22 del 15/2/94 Reg. Notarial - 1466 - Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria del 4/5/93 y el Acta de Directorio del 6/5/93 de la sociedad "COMERCIAL GALVEZ BRUSATORI ESTACION DE SERVICIOS S.A.", la que trató la designación del nuevo Directorio por tres ejercicios, fijando el número de Directores Titulares en 5 y 2 el número de Directores Suplentes, quedando por Acta de Directorio del 6/5/93 integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Alberto Di Ciaccio. Vicepresidente: María del Rosario Bruschi de Colace. Directores Titulares: Marcelo Alejandro Di Ciaccio; Margarita Alicia Gruring de Di Ciaccio; José María Colace. Directores Suplentes: Julio César Colella; Ricardo Elías Di Ciaccio. Síndico Titular: José Francisco Elguren. Síndico Suplente: Héctor Eduardo Vitale.

La Autorizada
e. 24/2 Nº 43.166 v. 24/2/94

"D"

DARUVIAL
S. A.

Cambio de domicilio. Acta Nº 8 del 8/10/93. Se trasladó la sede Social a Amancio Alcorta 2850 de Capital Federal.

El Presidente
e. 24/2 Nº 43.517 v. 24/2/94

DEROL
S. A.

Por A.G.E. del 11/2/94 designa Presidente a Félix José Mango y Directora Suplente a Liliana Haydée Marri.

El Apoderado
e. 24/2 Nº 43.153 v. 24/2/94

"F"

FEIBA
Sociedad Anónima

Hace saber por un día de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, que por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio del 19/11/93 y del 26/11/93 respectivamente, dejó integrado su

Directorio de la siguiente forma: Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Federico Eduardo Miguel Sáinz de Vicuña; Directores Titulares: Carlos José Miguens, Iñigo Herrera Martínez Campos, Silvio Bernardo Raggio, Roberto Jorge Welch y Luis Eugenio Bauret; Síndico Titular: Leonardo Stravatto; Síndico Suplente: Susana Nélida Pena de Alfano, todos por un ejercicio.

El Apoderado

e. 24/2 Nº 43.253 v. 24/2/94

"G"

**GARCIA REGUERA**
**S. A. C. I. F. e I.**

Capitalización parcial ajuste integral de Capital Social. Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1993 y contándose con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 28 de febrero de 1994 se procederá a: Acreditación de las acciones escriturales ordinarias de v$n 0,01 por capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" por el ejercicio cerrado el 31.8.93, aprobada por la citada Asamblea, a razón del 100 % sobre el actual Capital Social de v$n 1.000.000 y con goce de dividendo a partir del 1º de setiembre de 1993. Las liquidaciones serán puestas a disposición de los Señores Accionistas, a partir de la fecha indicada, en Caja de Valores S.A. sita en Av. Leandro N. Alem 322 de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Las fracciones menores de v$n 0,01 serán liquidadas en efectivo de acuerdo al Reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio

e. 24/2 Nº 43.198 v. 24/2/94

**GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION CORPORATION**

Comunica que por Escritura Pública Nº 99 al folio 510 del Registro Notarial Nº 375 Capital Federal del 31/1/94 otorgó poder general para su sucursal en la República Argentina al Sr. Walterio Da Silva Nogueira.

El Autorizado Especial

e. 24/2 Nº 43.214 v. 24/2/94

"I"

**ILLEX**
**S. A.**

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 17 de diciembre de 1993, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Kazuro Nakagome; Vicepresidente: Yasuaki Nojiri; Director Titular: Choi Yeong Dae; Director Suplente: Arturo Veloso.

El Autorizado

e. 24/2 Nº 43.247 v. 24/2/94

**INDUSTRIAS MONTEFIORE**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Se hace saber por 1 día que por Acta de Asamblea Nº 28 del 10/11/92 y de Directorio Nº 276 del 30/9/1993, el Directorio de INDUSTRIAS MONTEFIORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: José Montefiore; Vicepresidente: Renato S. Montefiore; Directores Titulares: Julio Montefiore, Aldo Montefiore; Directores Suplentes: Magda Battino de Montefiore y Marisa Segre de Montefiore; Síndico Titular Luis Adrián Alfano y Síndico Suplente: Víctor Armando Baroffi. Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.

El Escribano

e. 24/2 Nº 42.927 v. 24/2/94

"K"

**KURT A. BECHER GMBH & CO. KG.**

Se hace saber que el Sr. Carlos A. Salamone ha notificado que a partir del 1 de enero de 1994 renuncia al Poder General de Administración otorgado por esta sociedad el 10 de diciembre de 1991 e inscripto en la Inspección General de Justicia el 23 de abril de 1992, bajo el Nº 211 del libro 52, tomo B de Estatutos Extranjeros.

El Apoderado

e. 24/2 Nº 43.212 v. 24/2/94

"L"

**LANDMARK GRAPHICS ARGENTINA**
**S. A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/2/94 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Nicolás Brunswig. Director Suplente: Larry L. White.

El Autorizado Especial

e. 24/2 Nº 43.168 v. 24/2/94

**LOS ROSEDALES**
**S. R. L.**

Los socios, en reunión unánime del 15/2/94 aceptaron la renuncia de Héctor Jorge Antonio Mejail a la gerencia, por lo que quedará como única gerenta Marta Susana Lado.

El Escribano

e. 24/2 Nº 43.207 v. 24/2/94

"M"

**MASIS S. A. I. C. F. I.**
**ALGODONERA DEL NORTE S. A. I. C.**
**ALGODONERA LA RIOJA S. A.**

S/FUSION POR ABSORCION

A) A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550, se comunica que MASIS S.A.I.C.F.I. con domicilio legal en Ecuador 1236, ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el número 4244 folio 237 libro 93 tomo "A" de sociedades anónimas, ALGODONERA DEL NORTE S.A.I.C. con domicilio legal en Ecuador 1236 Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el Nº 31 tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas y ALGODONERA LA RIOJA con domicilio en Ecuador 1236, Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1977 del libro 97, tomo "A" de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse mediante la absorción de las 2 últimas por parte de MASIS S.A.I.C.F.I. que queda como sociedad subsistente. La fusión tendrá efectos a partir del 1 de enero de 1994. B) La sociedad incorporante modifica el artículo 4º de sus estatutos y aumenta su capital a $ 2.300.000, con motivo de la fusión por absorción. C) La valuación al 31 de diciembre de 1993 del activo y pasivo de cada una de las sociedades intervinientes es el que a continuación se indica:

| | ACTIVO | PASIVO |
|---|---|---|
| MASIS S.A.I.C.F.I. | 45.631.386,15 | 21.288.798,33 |
| ALGODONERA DEL NORTE S.A.I.C. | 20.739.424,92 | 4.885.491,91 |
| ALGODONERA LA RIOJA S.A. | 20.381.646,05 | 8.270.940,57 |

D) La sociedad incorporante no modifica su actual denominación manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. E) El compromiso previo de fusión se suscribió con fecha 21 de enero de 1994, en tanto las asambleas generales extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes el 4 de febrero de 1994.

El Presidente

e. 24/2 Nº 43.136 v. 28/2/94

**ME DICAN**
**S. A.**

Se comunica que por resolución asamblearia del 23 de junio de 1993, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Héctor Cristian Sáinz Ballesteros a los cargos de Presidente y director, designándose a los Sres. Juan Carlos David como presidente y Alfredo Maintzer como Vicepresidente y Director.

El Autorizado

e. 24/2 Nº 43.199 v. 24/2/94

**MINERVA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO**
**S. A.**

Por Asamblea Ordinaria del 21/10/93 se resuelve designar el mismo directorio del ejercicio anterior compuesto por los señores: Oscar Adrián Lescano, Carlos Elbio Alderete, José Antonio Versace, Hugo Alejandro Giarelli, Rafael Angel Mancuso, Hugo Alejandro Ieraci, Héctor Roberto Casado, Carmelo Gioffre, Juan Carlos Zanuzzi y Reinaldo Oscar Reynoso. Suplentes: Néstor Augusto Ataliva, Osvaldo Zabatta, Norberto Alvite y Néstor Jorge Barloa. Para síndicos titulares se designa a Carlos Pizzolorusso, Juan Carlos Kuperman y Manuel Perlman. Síndicos Suplentes a Alejandra Angeleri, Silvia Muscillo y Carlos Schiavo.

El Apoderado

e. 24/2 Nº 43.155 v. 24/2/94

"N"

**NICOLAS Y CIA.**
**S. R. L.**

Instrumento: 11/2/94. Por expiración del plazo social de signación del socio Juan Carlos Hagi Nicolás como liquidador. Liquidación de la sociedad y cancelación de su inscripción.

La Apoderada

e. 24/2 Nº 42.967 v. 24/2/94

**NOBLEZA-PICCARDO**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

Se comunica que por esc. Nº 24 del 16/2/94 se protocolizaron Actas del 31/1/94 y 4/2/94 en las cuales se aceptó la renuncia del Sr. Eduardo Geofredo Grant, al cargo de Presidente del Directorio y Gerente General y su licencia al cargo de Director, y se designó como reemplazante a los cargos de Director, Presidente y Gerente General, al Sr. Jorge Flemming Michael Morgan, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio.

El Escribano

e. 24/2 Nº 43.521 v. 24/2/94

"O"

**OTTO NEUMAYER Y COMPAÑIA**
**S. R. L.**

Por escritura del 25/1/94, ante F. Ruiz de Luque, se ha conferido Poder Gral. amplio a Julia Elsa Compagnet de Haiy, domiciliada en Tucumán 1679, Cap. y se le nombró Gerente.

El Escribano

e. 24/2 Nº 43.162 v. 24/2/94

"P"

**PANAM ARGENTINA**
**S. A.**

Se hace saber por un día que PANAM ARGENTINA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6457, libro 108, tomo A, en fecha 11/9/90, ha dispuesto por asamblea extraordinaria celebrada con fecha 5 de julio de 1993, la disolución de la sociedad conforme al artículo 94, incisos 1 y 4 de la ley 19.550, habiendo sido designado liquidador el doctor Eduardo Manuel Nicora, quien estará a cargo de la custodia de los libros sociales.

El Abogado

e. 24/2 Nº 43.192 v. 24/2/94

**PANAMERICA ARGENTINA**
**S. A.**

Se hace saber por un día que PANAMERICA ARGENTINA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6453, libro 108, Tomo A en fecha 11/9/1990, ha dispuesto por asamblea extraordinaria celebrada con fecha 8 de setiembre de 1993, la disolución de la sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo 94, incisos 1 y 4 de la ley 19.550, habiendo sido designado liquidador el doctor Eduardo Manuel Nicora, quien estará a cargo de la custodia de los libros sociales.

El Abogado

e. 24/2 Nº 43.193 v. 24/2/94

"S"

**SERVICIOS SATELITALES**
**S. A.**

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 10 de diciembre de 1993 ha resuelto aumentar el Capital Social hasta la suma de $ 1.530.000 (Pesos un millón quinientos treinta mil)

mediante la emisión de un millón quinientos mil pesos en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. La suscripción deberá realizarse dentro del plazo fijado por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, habiéndose resuelto que la integración deberá realizarse en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con vencimiento, la primera de ellas, en el acto de la suscripción. La suscripción e integración se efectuará en la sede de Jujuy 1956, Capital Federal.

El Directorio

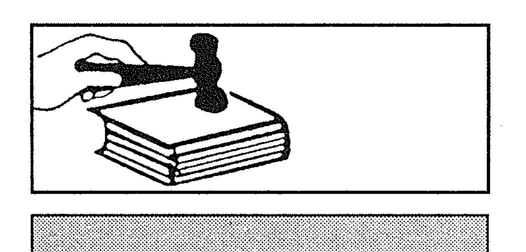
e. 24/2 Nº 43.176 v. 24/2/94

**SERVICIOS SATELITALES S. A.**

Se comunica a los señores accionistas de SERVICIOS SATELITALES S.A. que la Asamblea General Extraordinaria del 10 de diciembre de 1993 ha resuelto aumentar el Capital Social hasta la suma de $ 1.530.000 (Pesos un millón quinientos treinta mil) mediante la emisión de un millón quinientos mil pesos en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. La suscripción deberá realizarse dentro del plazo fijado por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, habiéndose resuelto que la integración deberá realizarse en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con vencimiento, la primera de ellas, en el acto de la suscripción. La suscripción e integración se efectuará en la sede de Jujuy 1956, Capital Federal.

El Directorio

e. 24/2 Nº 43.177 v. 28/2/94



## 2.4 REMATES COMERCIALES

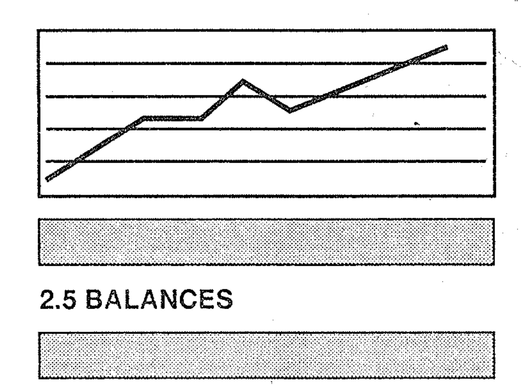
### NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por 2 días que por cuenta y orden del Banco de Crédito Argentino SA, conforme lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 12.962 y establecido por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 3 de marzo de 1994 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado tipo camión, marca Dodge modelo 1961 con motor marca Dodge Nº OM31298704824-AV chassis marca Dodge Nº 1461911963 dominio B 709.457 en el estado en que se encuentra en exhibición, en Paseo Colón 1353 Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, debiendo hacerse cargo de las patentes y/o multas e impuestos que adeude el comprador, así como de la transferencia del bien a su nombre. Base: $ 2.000. De no haber ofertas se subastará nuevamente sin base luego de media hora de espera.

Buenos Aires, 3 de febrero 1994.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/2 Nº 47.258 v. 25/2/94



## 2.5 BALANCES

### BANCO HOLANDES UNIDO

**Suc. Buenos Aires**

**BALANCE GENERAL**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/93
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**ACTIVO**

| | | AL 31/12/93 | AL 31/12/92 |
|---|---|---|---|
| **A. DISPONIBILIDADES** | | | |
| — Efectivo | | 5,224 | 6,046 |
| — Bancos y corresponsales | | 13,908 | 6,264 |
| | | 19,132 | 12,310 |
| **B. TITULOS PUBLICOS** (Anexo A) | | | |
| — Con cotización | | 4,938 | 8,186 |
| | | 4,938 | 8,186 |
| **C. PRESTAMOS** | | | |
| Capitales: | | | |
| — Adelantos | | 21,158 | 9,156 |
| — Documentos descontados y comprados | | 8,841 | 10,608 |
| — Hipotecarios | | 55,959 | 23,705 |
| — Personales | | 11,960 | 11,838 |
| — Otros | | 128,406 | 78,943 |
| — En moneda extranjera | 102,875 | | |
| — Diversos | 25,531 | | |
| | | 226,324 | 134,250 |
| Menos: Intereses Documentados | | (21,026) | (8,178) |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | | 1,969 | 1,366 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | | (5,770) | (411) |
| | | 201,497 | 127,027 |
| **D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | | | |
| Capitales: | | | |
| — Pagos por cuenta de terceros | | 1,375 | 474 |
| — Diversos | | 7,143 | 2,065 |
| — Comercial Paper | 1,007 | | |
| — Ds. por Pases Activos - Títulos Públicos | 3,399 | | |
| — BCRA - Créditos recíprocos | 715 | | |
| — Comisiones Dev. a Cobrar | 788 | | |
| — Cauciones Bursátiles | 663 | | |
| — Otros | 571 | | |
| | | 8,518 | 2,539 |
| **E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA** | | 1,767 | 588 |
| **F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo C) | | | |
| — Otras | | 1,586 | 128 |
| | | 1,586 | 128 |
| **G. CREDITOS DIVERSOS** | | | |
| Capitales: | | | |
| — Otros | | 309 | 461 |
| — Deudores varios | 67 | | |
| — Imp. a los Débitos Activados | 71 | | |
| — Depósitos en Garantías | 105 | | |
| — Diversos | 66 | | |
| | | 309 | 461 |
| **H. BIENES DE USO** | | 13,487 | 13,398 |
| **I. BIENES DIVERSOS** | | 2,525 | 1,789 |
| **J. BIENES INTANGIBLES** (Anexo E) | | 3,693 | 3,064 |
| **K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | | 5 | (4) |
| TOTAL DEL ACTIVO | | 257,457 | 169,486 |

**PASIVO**

| | | AL 31/12/93 | AL 31/12/92 |
|---|---|---|---|
| **L. DEPOSITOS** | | | |
| Capitales: | | | |
| — Cuentas Corrientes | | 16,879 | 9,314 |
| — Otras cuentas a la vista | | 2,223 | 3,026 |
| — Ahorro común y especial | | 31,797 | 20,850 |
| — Plazo fijo | | 98,935 | 81,906 |
| — Otros | | 1,598 | 1,186 |
| | | 151,432 | 116,282 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a pagar | | 791 | 682 |
| | | 152,223 | 116,964 |
| **M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | | | |
| Capitales: | | | |
| — Banco Central de la República Argentina | | 199 | 102 |
| — Otros bancos y organismos internacionales | | 13,197 | 20,308 |
| — Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | | 226 | 461 |
| — Diversas | | 41,814 | 5,973 |
| — Retenciones a Terceros | 86 | | |
| — Ventas a término - Títulos públicos | 3,459 | | |
| — Ventas de Cambio | 71 | | |

| | | AL 31/12/93 | AL 31/12/92 |
|---|---|---|---|
| — Ordenes de Pago | 4,077 | | |
| — Obligaciones Negociables | 29,905 | | |
| — Otras | 4,216 | | |
| | | 55,436 | 26,844 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a pagar | | 919 | 245 |
| | | 56,355 | 27,089 |
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | | | |
| Capitales: | | | |
| — Remuneraciones y cargas sociales a pagar | | 649 | 37 |
| — Impuestos a pagar | | 843 | 1,509 |
| — Otras | | 1,181 | 177 |
| — Retenciones a pagar s/Remuneraciones | 248 | | |
| — I.V.A. | 449 | | |
| — Diversas | 484 | | |
| | | 2,673 | 1,723 |
| **Ñ. PREVISIONES** (Anexo F) | | 129 | 129 |
| **O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | | 59 | 9 |
| TOTAL DEL PASIVO | | 211,439 | 145,914 |

**PATRIMONIO NETO**

| | AL 31/12/93 | AL 31/12/92 |
|---|---|---|
| **P. CAPITAL SOCIAL** | 38,726 | 15,915 |
| **R. AJUSTES AL PATRIMONIO** | 7,191 | 20,079 |
| SUB-TOTAL | 45,917 | 35,994 |
| **S. RESERVAS DE UTILIDADES** | - | 2,721 |
| **T. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 101 | (15,143) |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 46,018 | 23,572 |
| TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 257,457 | 169,486 |

**CUENTAS DE ORDEN**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/93
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | AL 31/12/93 | AL 31/12/92 |
|---|---|---|
| — Créditos acordados (saldos no utilizados) | 30,924 | 28,185 |
| — Garantías recibidas | 92,278 | 27,392 |
| — Otras garantías otorgadas | 16,562 | 9,059 |
| — Valores en custodia | 97,055 | 87,058 |
| — Valores al cobro | 44,685 | 36,695 |
| — Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad | 1,861 | 941 |
| — Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad | 1,928 | 2,382 |
| — Créditos documentarios utilizados | 8,014 | 10,648 |

NOTA: Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/93
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | | Por operaciones en pesos | Por operaciones en moneda extranjera | Total AL 31/12/93 | Total AL 31/12/92 |
|---|---|---|---|---|---|
| A. INGRESOS FINANCIEROS | | | | | |
| — Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por int. financiera y primas por pases activos | | 6,674 | 19,027 | 25,701 | 16,465 |
| — Resultado por Locación Financiera | | - | 130 | 130 | 66 |
| — Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias | | 1,528 | 2,558 | 4,086 | 441 |
| — Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término | | - | 1,848 | 1,848 | 1,456 |
| | | 8,202 | 23,563 | 31,675 | 18,428 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | | | | |
| — Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por int. financiera y primas por pases pasivos | | (2,024) | (9,816) | (11,840) | (10,145) |
| — Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros | | (394) | (1,045) | (1,439) | (253) |
| | | (2,418) | (10,861) | (13,279) | (10,398) |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | | (5,676) | - | (5,676) | (434) |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | | | | |
| — Comisiones | | 7,126 | 3,307 | 10,433 | 7,078 |
| — Otros | | 674 | - | 674 | 1,897 |
| | | 7,800 | 3,307 | 11,107 | 8,975 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | | | | | |
| — Comisiones | | (471) | (267) | (738) | (743) |
| — Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios | | (498) | (276) | (774) | (605) |
| | | (969) | (543) | (1,512) | (1,348) |
| **F. RESULT. MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | | 461 | (36) | 425 | (187) |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | | | | | |
| — Remuneraciones y cargas sociales | | (12,283) | - | (12,283) | (10,804) |
| — Honorarios y servicios adminis. contratados | | (758) | - | (758) | (641) |
| — Depreciación de bienes de uso | | (791) | - | (791) | (705) |
| — Impuestos | | (1,251) | - | (1,251) | (1,113) |
| — Servicios al personal | | (1,945) | - | (1,945) | (1,303) |
| — Representación, Viáticos y Movilidad | | (864) | - | (864) | (1,479) |
| — Gastos Mant. y Conservación | | (873) | - | (873) | (1,018) |
| — Alquileres | | (629) | - | (629) | (742) |
| — Electricidad y Comunicaciones | | (841) | - | (841) | (880) |
| — Depreciación de bienes intangibles | | (818) | - | (818) | (528) |
| — Otros | | (2,105) | - | (2,105) | (832) |
| | | (23,158) | - | (23,158) | (20,045) |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | (15,758) | 15,430 | (328) | (5,009) |
| **H. UTILIDADES DIVERSAS** | | | | | |
| — Utilidades por op. con bienes de uso y diversos | | - | - | - | - |
| — Resultado por participaciones permanentes | | 618 | - | 618 | - |
| — Otras | | 212 | - | 212 | 1,160 |
| | | 830 | - | 830 | 1,160 |
| **I. PERDIDAS DIVERSAS** | | | | | |
| — Pérdidas por op. con bienes de uso y diversos | | (71) | - | (71) | (8) |
| — Depreciación de bienes diversos | | (33) | - | (33) | (24) |
| — Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones | | - | - | - | - |
| — Otras | | (287) | - | (287) | (166) |
| — Donaciones | (57) | | | | |
| — Diversas | (230) | | | | |
| | | (391) | - | (391) | (198) |

| | Por operaciones en pesos | Por operaciones en moneda extranjera | Total AL 31/12/93 | Total AL 31/12/92 |
|---|---|---|---|---|
| **J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES** | (10) | - | (10) | 10 |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (15.329) | 15.430 | 101 | (4.037) |
| **K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | | - | - | - |
| RESULTADO NETO DEL PERIODO - (Pérdida) Ganancia | (15.329) | 15.430 | 101 | (4.037) |

ANEXO H

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31.12.93

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Rubros | Casa Matriz y filiales en el país | Filiales en el exterior | Total |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| DISPONIBILIDADES | 6.657 | | 6.657 |
| TITULOS PUBLICOS | 3.459 | | 3.459 |
| PRESTAMOS | 154.047 | | 154.047 |
| OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 6.562 | | 6.562 |
| BIENES EN LOCACION FINANCIERA | 1.767 | | 1.767 |
| CREDITOS DIVERSOS | - | | - |
| TOTAL | 172.492 | | 172.492 |
| **PASIVO** | | | |
| DEPOSITOS | 112.913 | | 112.913 |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 55.425 | | 55.425 |
| OBLIGACIONES DIVERSAS | - | | - |
| PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 1 | | 1 |
| TOTAL | 168.339 | | 168.339 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | | |
| — Créditos acordados (saldos no utilizados) | 22.739 | | 22.739 |
| — Garantías recibidas | 91.947 | | 91.947 |
| — Otras garantías otorgadas | 14.743 | | 14.743 |
| — Valores en custodia | 92.651 | | 92.651 |
| — Valores al cobro | 44.391 | | 44.391 |
| — Créditos documentarios utilizados | 8.014 | | 8.014 |
| TOTAL | 274.485 | | 274.485 |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

**1. Bases de presentación de los estados contables**

1.1 Los estados contables han sido preparados en moneda constante (entendiéndose por tal la moneda de cierre del ejercicio), siguiendo la metodología establecida por la circular CONAU 1 - 38 del Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a las disposiciones de la ley 22.903.

Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de las resoluciones técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992, presentados a efectos comparativos han sido reexpresadas en moneda constante del 31 de diciembre de 1993.

A los fines de la reexpresión se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.2. Los criterios de valuación y el mecanismo de reexpresión aplicado han consistido, en forma resumida, en lo siguiente:

a) Activos y Pasivos expuestos a la inflación: no han sido reexpresados.

b) Títulos Públicos y Participación en Otras Sociedades: Los títulos públicos han sido valuados a su valor de cotización contado inmediato de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del último día hábil del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta, a excepción de los Bonos de Cancelación de Deuda, cuyo método de valuación se expone en la nota 7.

Las inversiones en sociedades no controladas sin cotización han sido valuados a su valor de costo.

Los valores mobiliarios en sociedades controladas han sido valuados a su valor patrimonial proporcional.

c) Bienes de Uso y Diversos: el valor de los bienes en existencia al cierre del ejercicio, cuya vida útil no estuviera extinguida, se ha reexpresado en moneda de cierre, utilizando los coeficientes de ajuste elaborados sobre la base del índice de precios al por mayor nivel general, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Su depreciación se ha calculado en función de su vida útil asignada, la cual se expresa en meses.

d) Bienes Intangibles: estos bienes han sido valuados a su costo reexpresado menos sus correspondientes depreciaciones acumuladas.

e) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, para el Mercado Libre de Cambios del último día hábil del ejercicio.

f) Bienes en Locación Financiera: se han valuado a su costo más los ajustes devengados por las sumas pendientes de cobro al fin del ejercicio, deducidas las correspondientes amortizaciones de capital cobradas.

g) Devengamiento de Intereses: se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para las operaciones de hasta 92 días, y exponencial para aquellas que tengan un plazo superior, excepto en el caso de operaciones en moneda extranjera.

h) Patrimonio Neto: el saldo inicial y sus variaciones fueron reexpresados en moneda de cierre, con excepción del Capital Asignado que se expone a su valor nominal.

El ajuste de sus rubros se expone en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

i) Resultado del Ejercicio: se procedió al ajuste integral de las cuentas reexpresando mensualmente las mismas en moneda de cierre.

El ajuste de las partidas monetarias al cierre del ejercicio se refleja en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

**2. Bienes de Disponibilidad Restringida**

No existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida al cierre del ejercicio.

**3. Contribución al I.S.S.B. y A.N.S.S.A.L.**

Los importes devengados a favor del I.S.S.B. y A.N.S.S.A.L. han sido calculados de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.322.

**4. Contingencias**

No hay contingencias significativas no previstas en el Balance.

**5. Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Neta Mínima.**

Al 31/12/93, la entidad cumple con las exigencias establecidas por la Resolución Núm. 147 art. 126 puntos C.1 y C.2 de la Comisión Nacional de Valores, respecto del Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Neta Mínima necesarias para actuar como Agente de Mercado Abierto.

Dicha contrapartida mínima se encuentra compuesta por un valor de miles de $ 9.060, y consiste en el inmueble perteneciente a la Casa Central, sito en Florida 361 Capital Federal.

**6. Hechos posteriores al cierre**

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten significativamente los estados contables al 31/12/93 y 31/12/92.

**7. Impuesto a las Ganancias**

De acuerdo con las normas impositivas vigentes, no se ha contabilizado cargo por impuesto a las ganancias en el ejercicio cerrado al 31/12/93, en razón de que la entidad registra un quebranto impositivo, acumulado al 31 de diciembre de 1992 de miles de $ 19.137, el cual puede ser utilizado hasta las siguientes fechas:

miles de $ 9.436 (hasta 1996 - quebranto fiscal 1991)

miles de $ 9.701 (hasta 1997 - quebranto fiscal 1992)

Con respecto a los quebrantos impositivos anteriores, no utilizados al 31 de marzo de 1991, la entidad ha presentado ante la Dirección General Impositiva, el formulario 492, con fecha 23 de diciembre de 1992, solicitando el reconocimiento de los mismos, según lo establecido por el Título VI de la Ley Nº 24.073.

El monto total por el cual se solicitó reconocimiento es de miles de $ 11.610, correspondiendo un crédito fiscal de miles de $ 2.322 (20 % del total).

De dicho crédito fiscal de miles de $ 2.322, la entidad ha contabilizado miles de $ 1.395, el cuál está expuesto en el Anexo "A" de Títulos Públicos, en el rubro "Bonos Cancelación de Deuda".

El monto de miles de $ 1.395, surge de aplicar al total del crédito fiscal de miles de $ 2.322, el valor estimado de realización.

**8. Obligaciones Negociables**

Con fecha 12 de agosto de 1993 se emitieron Obligaciones Negociables propias por un monto de U$S 30.000.000.

En cumplimiento de las normas de la Comisión de Valores informamos que los fondos obtenidos de la oferta pública de las mismas han sido destinados principalmente al financiamiento de créditos con garantía hipotecaria.

**9. Restricción a la distribución de utilidades**

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar a reserva legal el 20 % de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio, neto de los ajustes a los resultados de ejercicio anterior.

**10. Aprobación de los estados contables por el Banco Central de la República Argentina**

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación A 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 7/2/94. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F. T. 2 F. 6, CARLOS LANGBEHN (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T. XXII Fº 237. — R. O. CARBALLO, Subgerente Gral. Adjunto. — E.E.M. CAMPOS, Contador General.

**INFORME DE LOS AUDITORES**

Señor
Gerente General del
BANCO HOLANDES UNIDO
SUCURSAL ARGENTINA
Florida 361 Buenos Aires

1. Hemos examinado los Balances Generales del BANCO HOLANDES UNIDO (Suc. Argentina) al 31 de diciembre de 1993 y 1992 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, por los ejercicios terminados en esas fechas, con sus respectivos Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K, Notas de 1 a 10 y el proyecto de distribución de utilidades.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, e incluyeron los procedimientos mínimos de Auditoría establecidos por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del BANCO HOLANDES UNIDO al 31 de diciembre de 1993 y 1992, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a. Las cifras de los estados contables surgen de los registros de contabilidad llevados de conformidad con disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b. Al 31 de diciembre de 1993, las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 555.040,88, no siendo exigibles a esa fecha.

c. Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 19.332, e incluidos en el estado de resultados del ejercicio, han sido razonablemente calculados de acuerdo con la mencionada ley.

El Banco determina los cargos en base a los ingresos devengados, criterio aplicado en forma consistente con los períodos anteriores.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1994. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F. T. 2 F. 6, CARLOS LANGBEHN (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T. XXII Fº 237.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 9/2/94 01 O T. 76. Legalización Nº 595561.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/94 en Balance de fecha 31/12/93 perteneciente a BANCO HOLANDES UNIDO SUC. ARGENT. para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. LANGBEHN CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0022 Fº 237 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 43.122

---

## BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S. A.

Denominación de la Entidad: BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.
Domicilio: Sarmiento 643 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 02 de abril de 2092

**BALANCE GENERAL**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| **A. DISPONIBILIDADES** | |
| — Efectivo y oro | 76 |
| — Bancos y corresponsales | 747 |
| | 823 |
| **B. TITULOS PUBLICOS** (Anexo A) | |
| — Con cotización | 322 |
| | 322 |
| **C. PRESTAMOS** (Anexo B) | |
| Capitales: | |
| — Otros | 5,000 |
| | 5,000 |
| Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar | 4 |
| | 5,004 |
| **F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo C) | |
| — Otras | 199 |
| | 199 |
| **G. CREDITOS DIVERSOS** | |
| Capitales: | |
| — Deudores varios | 1,795 |
| — Deudores por venta de bienes | 1,562 |
| — Otros | 8 |
| | 3,365 |
| Más: Intereses devengados a cobrar | 43 |
| | 3,408 |
| **H. BIENES DE USO** (Anexo D) | 19 |
| **I. BIENES DIVERSOS** (Anexo D) | 1,793 |
| **J. BIENES INTANGIBLES** (Anexo E) | 202 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 11,770 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | |
| Capitales: | |
| — Impuestos a pagar | 30 |
| — Acreedores varios | 2,031 |
| — Otras | 1 |
| | 2,062 |
| Más: Intereses devengados a pagar | 147 |
| | 2,209 |
| TOTAL DEL PASIVO | 2,209 |

**PATRIMONIO NETO**

| | |
|---|---|
| **P. CAPITAL SOCIAL** (Anexo G) | 9,000 |
| **Q. APORTES NO CAPITALIZADOS** | 885 |
| **R. AJUSTES AL PATRIMONIO** | (166) |
| SUB - TOTAL | 9,719 |
| **T. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | (158) |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 9,561 |
| TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 11,770 |

NOTA:
— El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera.
— Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Por operaciones en | | |
|---|---|---|---|
| | pesos | moneda extranjera | Total |
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | | | |
| — Intereses por préstamos y primas por pases activos | 32 | 35 | 67 |
| — Resultados por títulos públicos | | 16 | 16 |
| | 32 | 51 | 83 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | | |
| — Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera | 2 | | 2 |

| | Por operaciones en Pesos | moneda extranjera | Total |
|---|---|---|---|
| — Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros | 3 | | 3 |
| | 5 | | 5 |
| **F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | 114 | 9 | 123 |
| SUB-TOTAL | 141 | 60 | 201 |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | | | |
| — Remuneraciones y cargas sociales | | | |
| — Honorarios y serv. admin. contratados | | | 19 |
| | | | 26 |
| — Impuestos | | | 69 |
| — Alquileres | | | 18 |
| — Amortización de gastos de organización y desarrollo | | | 18 |
| — Otros | | | 13 |
| | | | 163 |
| **H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS** | | | (1) |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | | 37 |
| **I. UTILIDADES DIVERSAS** | | | |
| — Intereses por créditos diversos | | | 42 |
| — Otras | | | 149 |
| | | | 191 |
| **J. PERDIDAS DIVERSAS** | | | |
| — Pérdida por operaciones con bienes diversos | | | 233 |
| — Intereses por obligaciones diversas | | | 145 |
| | | | 378 |
| **K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES** | | | (8) |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | | | (158) |

ANEXO H

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| RUBROS | Casa Matriz | Total |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| DISPONIBILIDADES | 75 | 75 |
| TITULOS PUBLICOS | 322 | 322 |
| TOTAL | | 397 |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**1. EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR**

Los estados contables comprenden un ejercicio económico irregular de nueve meses contados a partir del 2 de abril de 1993, fecha de constitución de la sociedad fijada en Escritura Nº 103, Folio Nº 468, Registro Nº 24 que fija como fecha de cierre de ejercicio los 31 de diciembre de cada año.

**2. AUTORIZACION PARA FUNCIONAR COMO ENTIDAD FINANCIERA**

Con fecha 1º de noviembre de 1993 el Banco Central de la República Argentina autorizó al Banco Privado de Inversiones S.A. a iniciar sus actividades como Banco Comercial Privado Local de Capital Nacional, de acuerdo con su comunicación "B" 5480 del 29 de octubre de 1993.

**3. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los presentes Estados Contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la Comunicación "A" 551 de Banco Central de la República Argentina.

Para este ejercicio no se presentan Estados Contables en forma comparativa conforme lo previsto en la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E., por corresponder al primer ejercicio de la Entidad.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre aplicados para la preparación de dichos Estados.

**3.a. Valuación de los activos en moneda extranjera:**

Los activos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

**3.b. Valuación de los títulos públicos:**

Para los títulos públicos con cotización se utilizó la cotización de cierre, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta.

**3.c Método utilizado para el devengamiento de intereses:**

El método de devengamiento de intereses utilizado para el cálculo de los intereses de las operaciones activas y pasivas fue el sistema lineal.

**3.d. Valuación de las participaciones en otras sociedades:**

- Controladas
  - Sin Cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre el balance de inicio de la sociedad de fecha 8 de Octubre de 1993.

**3.e. Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos:**

El valor de los bienes que se encuentran en existencia al cierre del ejercicio representan el valor de costo reexpresado en moneda de cierre. La depreciación está calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes de plaza.

**3.f Valuación de los Bienes Intangibles:**

El valor de estos bienes representa el valor de costo reexpresado a moneda de cierre. A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de 60 meses, con depreciación completa del mes de alta.

Su saldo se originó en los Gastos de Organización incurridos como consecuencia de la constitución de la sociedad, y de las refacciones realizadas sobre inmuebles de terceros durante el ejercicio.

Dicha activación se realizó en concordancia con los términos de las disposiciones normativas vigentes al respecto emanadas del Banco Central de la República Argentina.

**3.g. Patrimonio Neto**

— Movimientos del Ejercicio.

Los movimientos producidos en el ejercicio, de las cuentas del Patrimonio Neto, se encuentran reexpresados en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajustes del Capital".

— Cuentas de Resultado

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, reexpresados a moneda de cierre.

Los resultados monetarios por exposición a la inflación fueron determinados según se indica:

a- "Resultado Monetario por Intermediación Financiera": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

b- "Resultado Monetario vinculados con Egresos Operativos": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración conforme a la Comunicación "A" 1908 del Banco Central de la República Argentina.

c- "Resultado Monetario por Otras Operaciones": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación financiera.

**4. — CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 1993 el estado del capital era el siguiente:

| CAPITAL | V/NOMINAL | V/REEXPRESADO | APROBADO POR |
|---|---|---|---|
| Inscr., emitido e integrado compuesto por 9.000.000 acciones ordinarias de valor nominal $1 por acción | 9.000.- | 8.840.- | ESCRITURA CONSTITUTIVA DE FECHA 2/04/93<br>FECHA DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. 11.05.93 |

**5. — SOCIEDADES CONTROLADAS-ARTICULO 33 LEY 19.550**

Sociedad controlada que por desarrollar una actividad no homogénea no debe consolidarse: ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Anónima.

Método de Valuación: Valor Patrimonial Proporcional

Participación Porcentual sobre:

- Capital total: 99,9995 %
- Votos Posibles: 99,9995 %

Actividad: Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Valor de Libros: $ 200.000.-

La sociedad inició actividades el 8 de Octubre de 1993.

6. — ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

Al cierre del presente ejercicio se mantenían los siguientes saldos, con Administración Privada Soc. Gte. de Fondos Comunes de Inversión S.A.:

| | En Miles |
|---|---|
| — Capital Suscripto y no integrado por la controlante | $ 150.- |

7. — RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

El 18 de mayo de 1993, Banco Privado de Inversiones S.A. firmó con el Banco Almafuerte Cooperativo Limitado la cesión de todos los derechos y acciones que surgen del Boleto de Compra Venta de la Sucursal Posadas, por el importe de $ 444.690.-, más los intereses devengados a partir de la fecha de suscripción del Boleto.

El 24 de agosto de 1993 se realizó idéntica operación a la mencionada en el párrafo anterior con el Banco de Boston por las Sucursales Juan B. Justo, Lomas de Zamora, José C. Paz, Morón Centro y Baradero por un importe total de $ 2.775.000.-, más los intereses devengados a partir de la fecha de suscripción del Boleto.

Ambas operaciones generaron un resultado extraordinario (Pérdida) por venta de bienes de $ 233.205,22 que se contabilizaron en el rubro Pérdidas Diversas.

Dichos contratos se encuentran aprobados por el Banco Central de la República Argentina, quien aún no ha notificado de dicha Resolución a Banco Privado de Inversiones S.A.

Como consecuencia de dichas operaciones, Banco Privado de Inversiones S.A. dio de baja de su contabilidad los derechos por la recepción de las Sucursales y el pasivo por la obligación de pago del 50 % del valor de dichas Sucursales con el Banco Central de la República Argentina, no obstante existe una responsabilidad eventual de Banco Privado de Inversiones S.A. sobre dichos derechos y deudas hasta su cancelación definitiva.

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A 31 de diciembre de 1993, la sociedad no ha generado utilidades impositivas.

9. — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

10. — HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Al cierre del presente ejercicio no existen acontecimientos o transacciones que pudieran afectar significativamente la situación patrimonial de la Entidad, o que sea necesario conocer para una adecuada interpretación de los Estados Contables.

11. — APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Conforme a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322, la Entidad adoptó el criterio de liquidar los cargos a favor del I.S.S.B. en base a los intereses y comisiones percibidas de acuerdo a la norma vigente.

P/Comisión Fiscalizadora, RAUL FERNANDEZ. — ALEJANDRO COZZETTI, Director. — MANUEL A. SOLANET, Director a cargo de la Presidencia. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 03/02/94. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Socio. — ESTEBAN G. MACEK, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 174 Fo. 75 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.
Sarmiento 643 - Piso 3
CAPITAL FEDERAL

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Privado de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 1993 y los estados de resultados, de evaluación del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 11, los Anexos A, B, C, D, E, G, H y K y el proyecto de distribución de utilidades que los complementan.

2. ALCANCE DEL TRABAJO REALIZADO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU - 1.

3. OPINION

En nuestra opinión, los estados contables al 31 de diciembre de 1993 mencionados en 1. presentan razonablemente la situación patrimonial de Banco Privado de Inversiones S.A., los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de los fondos por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 31 de diciembre de 1993 no existían deudas devengadas ni exigibles en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

4.3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la ley Nº 19.322.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1994.

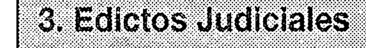
HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). — ESTEBAN G. MACEK, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 174 Fº 75 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

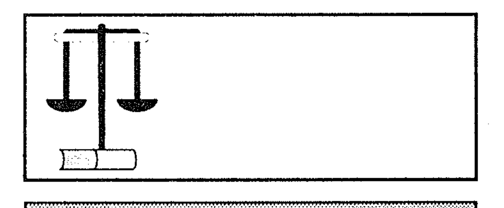
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 17/2/94 01 O T 76. Legalización Nº 599148. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9º Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. 1), la autenticidad de la firma inserta el 3/2/94 en BALANCE de fecha 31/12/93 perteneciente a BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. MACEK ESTEBAN GABRIEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0174 Fº 075 y que se han efectuado los controles de la matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital; a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 1255

# 3. Edictos Judiciales





## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P: 5, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a los Sres. ROBERTO ARIEL ESTEVEZ argentino, DNI Nº 10.770.711 y HECTOR SANTIAGO MIALE, argentino, DNI 8.262.987 para que comparezcan a estar a derecho y contesten la citación que en calidad de terceros ha sido requerida en los autos caratulados "DROGUERIA DEL SUD S.A. c/FARMACIA JUNCAL 1769 SCS y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/2 Nº 42.963 v. 25/2/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Lavalle 1220, Piso 3ro., Capital Federal, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, DARIO DANIEL s/Protección de Personas - Nº 258.022", cita y emplaza a MARIA ANGELICA RODRIGUEZ para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dictar sentencia (Art. 145, C.P.C.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 24/2 Nº 42.932 v. 25/2/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veinte (20), interinamente a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, cita y emplaza a los herederos de MAGDALENA PUEYRREDON DE ITUARTE, por el término de quince (15) días, en los autos caratulados: MACNAB, LUDOVICO DUNCAN MARTIN contra PUEYRREDON DE ITUARTE MAGDALENA s/Prescripción Adquisitiva - Expte. Nº 85.320/92. Publíquese por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1994.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 24/2 Nº 42.964 v. 25/2/94

Nº 48

El Juzgado Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita a PEDRO LARRAMENDI y MARIA LARRAMENDI DE BELLOCQ y/o sus herederos y/o los que tuvieran derechos sobre la bóveda sita en Cementerio de la Recoleta, sepulturas 4 y excedente del Nº 103 y 6 y 0,1422 m de Subsuelo del Nº 102 Sección 17, a comparecer dentro del plazo de diez días, en autos: "ETCHEPAREBORDA CELIA MARIA y Otros c/LARRAMENDI PEDRO y Otro s/Posesión Vicenal" bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1993.
Ana María Himschoot, secretaria
e. 24/2 Nº 42.949 v. 25/2/94

Nº 60

Juzgado Civil Nº 60 del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaria Unica del Dr. Enrique C. Virto, cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días a estar a derecho a la demanda CLARA ETHEL PUIG, en los autos "LIDA, CLARA EUGENIA c/ PUIG, ELBA ETHEL y MANILLA, MARCOS ESTEBAN s/Desalojo Vencimiento Contrato" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Vicente Saravia Patrón, Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 24/2 Nº 42.940 v. 25/2/94

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL DE FERIA

Nº 45

El Juzgado Nac. en lo Civil de Feria Nº 45 (Juz. de origen Civil Nº 70) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MICAELA FRANCO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 24/2 Nº 42.843 v. 28/2/94

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal cita y emplaza a OSVALDO SILVERIO PERIS FILHO para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos, comparezca en dicho Juzgado a estar a derecho en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/PERIS FILHO, OSVALDO s/Ejecutivo" (expte. Nº 52.340), bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/2 Nº 43.183 v. 24/2/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FERRARI para que dentro del quinto día, comparezca en dicho Juzgado a reconocer la firma

del documento que se le atribuye, en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/FERRARI, CARLOS A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de oportunamente designarle Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/2 Nº 43.182 v. 24/2/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación, a la Sra. GRACIELA INES QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en autos "BANCO MAYO c/QUINTANA GRACIELA I. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/2 Nº 43.266 v. 25/2/94

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho el codemandado Dn. OSVALDO FIRMAN, en los autos "BANCO MAYO c/TEXCO S.A. s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial a fin que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 24/2 Nº 43.265 v. 25/2/94

### Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19 y Secretaría Nº 38 comunica en autos "AMIN ZICANELLI SILVIA MARIA y Otro c/CHARCAS 3387 SRL y Otro s/Ordinario", se decretó la disolución de la sociedad de hecho "CHARCAS 3387 SRL", inscripta con fecha 30/11/1988, bajo el Nº 7576, del Libro 90 de SRL, de la Inspección General de Justicia, con efecto retroactivo al 3/12/1986, habiéndose designado liquidadora a la Dra. Martha Herminia Petterino, que constituyó domicilio legal en Peña 2929, P.B., depto. "A". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/2 Nº 42.994 v. 24/2/94

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por 15 días al demandado PABLO MARIO DELGADO, DNI 14.957.372, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "ALVAREZ ELIO DANIEL y Otra c/AGUIAR ROBERTO ANSELMO y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 17.782, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/2 Nº 42.947 v. 25/2/94

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

### Nº 5

"Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.- ... cítese a FERNANDO MANUEL SOLIÑO, por edictos, para que dentro del término de cinco días después de la publicación del último de ellos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores, Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario".
Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.
e. 24/2 Nº 268 v. 2/3/94

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 39

Juzgado de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a OSVALDO PEDRO MERCADE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 18 de enero de 1994.
María Cristina Espeche, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 18/2/94.
e. 24/2 Nº 247 v. 24/2/94

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

### Nº 2

La Sra. Juez titular a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638 4to. piso Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a partir de su publicación a LUIS DOMINGO CONTARDE, D.N.I. Nº 18.276.962, en la causa Nº 4407, que se le sigue por el delito de lesiones culposas art. 94 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su Captura en caso de incomparecencia. (arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría Nº 58, 10 de febrero de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 24/2 Nº 269 v. 24/2/94

## JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco (5) días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. FRANCISCO ALBERTO BELLIDO (DNI 12.057.017, con último domicilio en Rodríguez Nº 93 de la ciudad de Tandil), a fin de que se presente ante este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de Azul por ser requerido en la causa Nº 25.379 caratulada: "BELLIDO, FRANCISCO ALBERTO s/Inf. Art. 292, 2º párrafo, del C. Penal - Tandil" de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito previsto y penado por el art. 292 del C. Penal; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará rebelde y se ordenará su captura (arts. 150, 288 y conc. del CPPN). El auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes, dice: "Azul, febrero 10 de 1994 ... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. FRANCISCO ALBERTO BELLIDO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y penado por el art. 292 del C. Penal... Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 24/2 Nº 272 v. 2/3/94

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, cita a NILDA CASTRO (L.C. 4.769.681) y MARIO AMILCAR CASTRO (D.N.I. 5.274.184), a los fines de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "ARATUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 24/2 Nº 249 v. 24/2/94

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de Diciembre de 1993 se decretó la quiebra de GUSTAVO CESAR LEVINTON en la cual se designó síndico al Dr. Jorge Raúl Ferdkin con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 4º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Abril de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 L.C. los días 2 de Mayo de 1994 y 23 de Mayo de 1994 respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 13 de Junio de 1994 a las 10 horas, a los efectos de la L.C. 96:1,121 y 194 2do. párrafo. Se intima al fallido a que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes o documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 24/2 Nº 250 v. 2/3/94

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SICAMERICANA S.A., habiéndose designado síndico al contador Isaac Daniel Abigador con domicilio en la calle Córdoba 1439 Piso 10 oficina 79/80 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de Abril de 1994. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 4 del mes de julio de 1994 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/2 Nº 251 v. 2/3/94

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de la Capital Federal en los autos caratulados "STECOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por LA ARGENTINA CAJA DE CREDITO COOP. LTDA." ha estimado procedente dar curso a la oferta de compra directa sobre el inmueble ubicado en la localidad de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, con frente sobre la calle 25 de Mayo s/n, entre Nautilus y Argos, por la suma de pesos nueve mil ($ 9.000,00), reconociendo el oferente el pago del tres por ciento (3 %) de comisión a los martilleros. En virtud de ello llámese a mejora de propuesta, haciéndose constar que las mismas deberán ser presentadas en Secretaría hasta las trece y treinta horas del día dos de marzo de 1994, designándose la audiencia del día cuatro de marzo de 1994 a las doce horas para la apertura de los sobres, pudiendo en ese acto quienes intervinieron en la presentación de ofertas y que se encuentren presentes en la audiencia, formular dichas mejoras. En todos los casos quienes intervengan, al formular las ofertas, deberán depositar en autos la suma equivalente al treinta por ciento (30 %) de su oferta, la que se reintegrará celebrada la audiencia y en caso de no resultar adjudicatario. Se deja aclarado que no es condición de la venta el pago de comisión alguna. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/2 Nº 252 v. 24/2/94

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "SAN MARINO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 55.676, comunica por un día que se ha decretado la venta en pública subasta de las 2/3 partes indivisas del lote de terreno sito en la ciudad y partido de Berisso, designado como Lote 5 de la Manzana 525, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber de la presente subasta al condómino que da cuenta el certificado de dominio agregado a fs. 78/79, Don Mario Alfredo Ferro. Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/2 Nº 253 v. 24/2/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en la D. R. S. Peña 1211 7º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días, sin cargo conforme lo dispone los arts. 97 y 296 inc. 8 de la ley de Concursos que con fecha 15 de octubre de 1993 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de TOMAS TEIRA GONZALEZ. Asimismo, hácese saber a los acreedores que deberán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico hasta el día 27 de abril de 1994. Fíjase como fecha para presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos los días 18 de mayo y 9 de junio respectivamente. Fecha de junta de acreedores el 5 de julio de 1994 a las 9,30 hs., en la sede del Juzgado, con la prevención que se realizara con los que concurran. Síndico designado: Dr. Pablo E. Mastroianni domicilio constituido Av. Santa Fe 2710 P.B. dto. "B" de la Capital Federal. Asimismo hácese saber a los acreedores que se ha prohibido los pagos y entrega de los bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Intímase al concursado para que en el término de cinco días entregue al Síndico sus papeles, libros y bienes que tuviere en su poder. Así también intímase al concursado para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/2 Nº 254 v. 2/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores de G.L.C. INTERNATIONAL TOURS S.R.L. con domicilio en Florida 274, piso 3º, oficina "35", Capital Federal, que con fecha 28 de Octubre de 1993 se ha declarado su concurso mercantil liquidatorio, fijándose plazo hasta el día 5 de Abril de 1994 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Cont. Jorge Emilio Basile, con domicilio en Paraná 774, piso 4º "F", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 del mes de abril de 1994 y 17 del mes de mayo de 1994, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 8 de Junio de 1994 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores y al Síndico que deberán presentarse a justificar su personería con dos horas de antelación (art. 198 del Reglamento del Fuero). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo por medio del presente se intima al deudor a que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. a 5to. del art. 11 de la ley 19.551 en el término de tres días, y en igual plazo, de corresponder, los mencionados en los incs. 1ro. y 7mo. del mismo artículo (L.C. 95, inc. 460. y 93). b) Entregue al Síndico, dentro de las 24 horas los libros y papeles y bienes que tuviere en su poder (art. 95 inc. 4to. L.C.). c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley (art. 133 y 41 ley 22.434 y 301 L.C.). d) Se abstengan los gerentes de la sociedad de salir del país sin previa autorización (L.C. 207).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/2 Nº 255 v. 2/3/94

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "ASTILLEROS MAR S.R.L. s/Quiebra", se ha calificado la conducta de ROBERTO ABALO (h.) como culpable por aplicación del art. 236 incs. 5º y 8º.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/2 Nº 256 v. 24/2/94

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de CASA GRACIELA S.R.L., habiéndose designado síndica a la Dra. Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, 4º piso "A", Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de abril de 1994. La junta de acreedores se llevará a cabo el día 28 de junio de 1994, a las 10:30 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/2 Nº 42.960 v. 2/3/94

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, comunica que en los autos "COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución provisoria. Se deja constancia que las eventuales observaciones o impugnaciones, como condición de admisibilidad, deben —en caso de sostenerse la existencia de errores matemáticos, indicar por el interesado, la cuenta correcta a su criterio y, de sostenerse que debe incluirse a alguien no incorporado, indicar, por el interesado, el expediente en que obtuvo sentencia verificatoria del crédito pretendido. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán denunciar en autos su número de documento de identidad ya que es requisito necesario a los efectos del pago del dividendo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/2 Nº 257 v. 25/2/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital federal, comunica por el término de un día que en los autos caratulados: "LOIACONO JOSE LUIS y MONSALVO FELISA ESTER BLANCA MORENA SOC. DE HECHO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha calificado la conducta de los Sres. JOSE LUIS LOIACONO C.I. 5.595.298 PF, FELISA ESTER MONSALVO C.I. 6.003.805 PF, ambos con domicilio en la calle Ramón L. Falcon 2851, Capital Federal y de BLANCA MORENA SOC. DE HECHO, con domicilio comercial en la calle Pasteur 277, piso 5º ofic. "96", Capital Federal como culpable (arts. 236, inc. 3, 5, 7, y 12 de la LC).
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 24/2 Nº 258 v. 24/2/94

**Nº 18**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier E. Fernández Moores (h.), Secretaría Nº 35, comunica por un día, en autos BANKNAJCER JAIME s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta expte. Nº 21.438"; en los que se ha resuelto con fecha Abril 12 de 1993, calificar la conducta del fallido Sr. JAIME BANKNAJCER (D.N.I. 4.288.276), como culpable y fraudulenta, fundada en los arts. 236 inc. 5º y 235 inc. 11 de la Ley Nº 19.551), y que la misma se encuentra firme.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 24/2 Nº 260 v. 24/2/94

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1993 se decretó la quiebra de ARTES GRAFICAS FARRO S.A. s/Quiebra, con domicilio comercial California 2750 en autos caratulados ARTES GRAFICAS FARRO S.A. s/Quiebra ex: 19.817 siendo el síndico designado Koremblit Sergio Alejandro con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1063 "11". Fijándose el día 13-4-94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 3-5-94 y 24-5-94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 16-6-94 a las 8.00 hs. para relevarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/2 Nº 261 v. 2/3/94

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1993 se ha decretado la quiebra de "SALOMON KLEINMAN", con domicilio comercial en la calle Carabobo 1249 de Capital Federal y particular en la calle Arroyo 880 (Edificio Bencich), 3º piso Dpto. 6 de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 15 de abril de 1994, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6". Fijar los días 6 de mayo de 1994 y 30 de mayo de 1994 como fecha para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 22 de junio de 1994 a las 10:00 horas para la realización de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SALOMON KLEINMAN s/Quiebra", Expediente Nº 19.883 en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/2 Nº 262 v. 2/3/94

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con asiento en Talcahuano 550 8º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 2 días al Sr. Luis de Dios a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados "FABRIL ROQUE PEREZ S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/2 Nº 263 v. 25/2/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, con sede en calle Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, Secretaría Nº 46, comunica por un día, en autos PRODUCCIONES TECNIMAR S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", en los que se ha dispuesto citar al Sr. JULIO DANIEL DIAZ (DNI 12.088.101 CI 8.074.526), a fin de que concurra a tomar la intervención que en juicio le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/2 Nº 264 v. 24/2/94

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550 piso 8, comunica por cinco días la quiebra de CALZADOS MIGUEL ANGEL S.R.L. s/Quiebra, habiéndose designado Síndico al contador Daniel Edmundo Rodriguez, con domicilio en la calle Uruguay 766 piso 4 of. 28, Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 29 de marzo de 1994. Se señala la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 3 de junio de 1994 a las 10:00 horas, en la Sala del Tribunal. Se fijan los días 21 de abril de 1994 y 12 de mayo de 1994 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en el plazo de tres días de corresponder, en igual término los mencionados en el inciso 1 y 7 del mismo artículo (art. 93 de la LC); b) entregue al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 horas; c) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal los miembros de su Directorio, Administradores, Gerentes y Síndico societario. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Intímase a la fallida y administradores y síndicos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/2 Nº 265 v. 2/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, desempeñada por el Dr. Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550 piso 8º Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "FABRIPARCHE S.A. s/Concurso preventivo" que se designó como nuevo Síndico al Dr. Antonio Artusa, con domicilio en Corrientes 1250 piso 14 "A".
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/2 Nº 43.244 v. 2/3/94

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635 1º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de HYUNG JO JUNG, con domicilio en Castelli 214, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de mayo de 1994 ante el síndico Jorge Podhorzer, quien constituye domicilio en Pasaje del Carmen 716 8º "B", Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 6 de junio de 1994, y el informe general el día 29 de junio de 1994. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 3 de agosto de 1994 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 24/2 Nº 266 v. 2/3/94

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

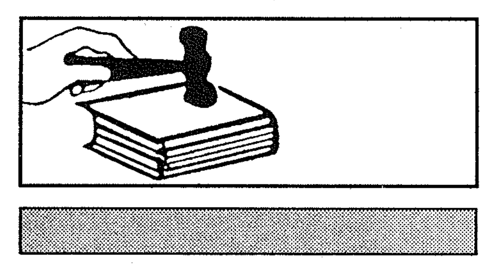
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/94 - Vence: 28/2/94

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Marcelo Gallo Tagle | 16.12.93 | VICTOR BARBAGALLO | 42.898 |
| 2 | | Gustavo Enrique Toledo | 15.02.94 | MARIA HERMINIA ROMERO | 42.857 |
| 5 | 9 | Eduardo Antonio Collazo | 20.12.93 | NILDA ESTHER SPAGNUOLO | 43.501 |
| 11 | UNICA | María Isabel Benavente | 10.02.94 | VICENTA MADEO | 43.508 |
| 11 | | María Isabel Benavente | 10.02.94 | FORTUNATA LABATE DE ROSACE | 42.846 |
| 14 | 27 | Eduardo Daniel Gottardi | 23.12.93 | CRISTINA SILVESTRE | 42.884 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 17.12.93 | MARIA ESTHER DARIA | 42.848 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 23.12.93 | FELIX ALBERTO PICCARDO | 42.847 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 07.02.94 | PASCUALA DOTTORI de BEDINI y SERAFIN BEDINI | 43.048 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 10.02.94 | JULIA FLOREZ de IGLESIAS | 42.869 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 19.11.93 | MARCELO SANTIAGO ROLANDO | 43.503 |
| 19 | | Alejandro G. Petrucci | 08.02.94 | BERTA BUESTEIN | 43.082 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 27 | | Roberto Parrilli | 16.02.94 | PRUDENCIANA CORDERO | 43.032 |
| 27 | | Roberto Parrilli | 09.02.94 | ANGEL LAURELLI y ALBERTO LAURELLI | 42.878 |
| 28 | | Mónica C. Fernández | 21.12.93 | JUAN JOSE JAUREGUI | 42.864 |
| 29 | | Juan Pablo Rodríguez | 14.02.94 | HECTOR ALBERTO BERARDO | 42.910 |
| 32 | UNICA | Omar Luis Díaz Solimine | 01.06.94 | ALEJANDRA BARRERO | 43.018 |
| 32 | UNICA | Omar Luis Díaz Solimine | 01.06.93 | GUILLERMO MANUEL ALONSO | 43.020 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 16.02.94 | ANA TUCMANIAN y VAHAN STAMBOULIAN | 42.882 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 11.02.94 | MARIA CRISTINA ALONSO de MASSI | 42.863 |
| 40 | | Carlos E. Antonelli | 11.02.94 | CYWIA FRIEDLICH y JUAN LEON KLEIMANN | 42.855 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 11.02.94 | EUGENIA VENECIA YOSIF PARDO O . | |
| | | | | EUGENIA VENENCIA YOSIF PARDO | 43.513 |
| 42 | 72 | Jorge E. Beade | 28.12.93 | SILVIA LORENZ | 43.036 |
| 51 | | Jorge A. Cebeiro | 11.02.94 | JUSTINA HORIANSKI | 42.925 |
| 57 | | Carlos Roberto Garibaldi | 15.02.94 | CASANDRA LOIACONO | 42.915 |
| 57 | | Carlos Roberto Garibaldi | 16.02.94 | RAFAEL HORACIO ARES | 43.502 |
| 58 | 88 | Viviana Fernández Seoane | 23.12.93 | BRUNO RUBEN ALFREDO | 42.466 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 14.02.94 | INOCENCIO GUZMAN HERNANDEZ | 42.480 |
| 59 | UNICA | Adolfo E. Granillo Ocampo | 14.12.93 | JOSE PIEMONTE | 42.856 |
| 60 | UNICA | Enrique C. Virto | 14.02.94 | EVA FURMAN DE GOLSTEIN | 42.853 |
| 60 | UNICA | Enrique C. Virto | 14.02.94 | AREL BOTTI | 42.880 |
| 60 | | Enrique C. Virto | 14.02.94 | CELINA HOZIEL | 42.887 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 13.12.93 | JOSE ERNESTO COSTA | 42.850 |
| 62 | UNICA | Mirta Luía Alchini | 20.12.93 | ANGELICA ESTHER GIORDANO | 42.483 |
| 63 | UNICA | Gabriela Paradiso Fabbri | 17.12.93 | JUSTO DANTE MAGRINI | 42.881 |
| 64 | UNICA | Liliana E. Abreut de Begher | 15.02.94 | OSCAR EDMUNDO NICOLAS ALBRIEU | 42.888 |
| 69 | 99 | Nora C. González de Roselló | 14.02.94 | ISAAC MESCH | 42.851 |
| 71 | | Susana A. Nóvile | 13.12.93 | MARTA CLELIA ESPINEL | 42.924 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 10.02.94 | JOSE CALIGIURI y NATIVIDAD SPINA | 42.912 |
| 72 | | Daniel H. Russo | 17.12.93 | GREGORIO TEPLIZKY | 42.886 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 16.02.94 | CLEMENTE GRILLEA | 42.918 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 11.02.94 | LUDOVICO SUAREZ | 43.506 |
| 78 | UNICA | Isabel E. Núñez | 18.11.93 | LOPEZ SUSANA ESTHER | 42.893 |
| 89 | UNICA | Damián Ignacio Font | 14.02.94 | MAURICIO LENGA | 42.911 |
| 93 | | Marta Susana M. Gastaldi | 15.02.94 | DONATO MIGUEL SAVINO | 43.118 |
| 95 | 21 | Gustavo Caramelo | 10.02.94 | NICOLAS CARLOS MIHANOVICH | 43.509 |
| 96 | UNICA | Ricardo A. Bustos | 16.02.94 | BLAS MULE y MARIA INES LOPEZ | 42.919 |
| 103 | 39 | Luis José Carballido | 27.12.93 | IRMA BEATRIZ FERNANDEZ Vda. de ROSELL | 42.890 |
| 104 | 42 | Ramiro E. Rodríguez | 22.04.91 | GUSTAVO DANIEL MUTTI | 42.866 |
| 104 | | Adrián H. Elcuj Miranda | 15.02.94 | TULIO CESAR LENATTI | 42.854 |
| 105 | UNICA | Daniel Ricardo López | 14.02.94 | MARCOS MELTZER | 42.852 |
| 105 | | Daniel Ricardo López | 02.12.93 | PILAR BRAÑA Vda. de FIGOLI | 43.095 |
| 107 | | Eduardo A. Maggiora | 07.02.94 | ELSA SOBRITO | 42.904 |
| 108 | | Daniel Rubén Tachella | 14.02.94 | ADELIA ESILDA STANCHI de GRILLO | 42.883 |
| 109 | UNICA | José Luis Bournissen | 14.02.94 | DOMINGO WAIDATT | 42.895 |
| 110 | UNICA | María Clara Lagache | 15.02.94 | MARIA JOSEFA DEL RIO | 42.860 |
| 110 | | María Clara Lagache | 08.02.94 | ENRIQUE TOLOTTI | 42.879 |

e. 24/2 Nº 28 v. 28/2/94



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica sito en Alsina Nº 1418, 1º piso, comunica por 2 días en autos: "SAID, RAFAEL RICARDO c/BOIDI, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Alquileres", exp. Nº 174.372, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 2 de marzo de 1994, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, en block, los lotes 9w; 9v con frente a la Avda. Sarmiento y 9t con frente a la calle Córdoba, de la Ciudad y Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, matrículas Nº 20.822/23/24, N. Catastral: C. II, S. B, Cha. 141, Frac. 1, cuya descripción es: "9w" de 10 mts. de fte. al SO por 30,30 mts. de fondo en su costado NE y 30,27 mts. en el NO, Superficie Total: 302,85 m², que adeuda: Rentas $ 674,12 y Municipalidad $ 316,54 al 31/5/93; "9v" de 10 mts. de fte. al SO por 20,33 mts. de fondo en su costado NE por 20,30 mts. en el NO, Superficie Total: 203,15 m²; y "9t", de 10 mts. de fte. al SE por 20,29 mts. de fondo, Superficie Total: 202,90 m²; que adeuda: Rentas $ 800,49 y Municipalidad $ 1.201,90, ambas al 31/5/93, surgiendo de la constatación que en los lotes con frente a la Avda. Sarmiento, está construido un galpón, de piso y paredes de material con techo de chapa, el que es utilizado para la venta de forraje y alimentos, explotado por la Sra. María Antonia González de Gómez en calidad de inquilina del propietario, Sr. Osvaldo López y el resto libre de ocupantes y ocupación. Condiciones de venta: en block - al contado y al mejor postor - base $ 7.700 - seña 30 % - comisión 3 % - y sellado de ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Exhibición: del 24 de febrero al 2 de marzo de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 24/2 Nº 43.391 v. 25/2/94

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal sito en R. S. Peña 1211, 7º piso, Secretaría 15, comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUCIANI AGUSTIN y Otros s/Ejecución Prendaria exped. 26.081/91 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 3 de marzo de 1994, las 9,15 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca FIAT modelo Regatta 85, tipo sedán 4 puertas año 1986, motor marca Fiat 7300536, chasis marca Fiat 0009695 uso privado dominio Z-036.927 el que conforme acta de secuestro de fs. 34 se halla con el parabrisas astillado, sin radiador, sin electro ventilador, sin batería, ignórese si tiene más faltantes en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Echeverría 1218, Capital Federal de Lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.063,02. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador se hará cargo de las patentes impagas. Hay constancia de deudas en autos Municipalidad de Río Gallegos Pcia. de Santa Cruz, fs. 69 por $ 1.003, 06 al 22/9/93 y $ 126 por multas por infracciones de tránsito.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/2 Nº 43.260 v. 28/2/94

### Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois - Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 - piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "REVALE ALBERTO c/BARTOLOMEO JORGE RENE s/Ejec." Expte.: 8409/92, que el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 2 de marzo de 1994, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Gral. José Gervasio de Artigas 1686, Unidad Funcional 11, piso 3º "A" de Capital Federal. Que consta de: Living-comedor pisos mosaicos y paredes revestidas en madera y papel, con balcón a la calle, 3 dormitorios, todos con placares, pisos de madera y paredes empapeladas, 1 baño completo paredes revestidas en cerámica, 1 toillete paredes con azulejos, cocina completa y lavadero todos azulejados, entrada de servicio, línea telefónica funcionando, habitación y baño de servicio. Superficie s/título en autos. La venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Ocupado por el propietario con su esposa y 2 hijos. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sección: 67; Manz. 78, Parcela 40a. Matrícula: FR 15-78930/11, Deudas: O.S.N. $ 107,57 a Fº 86, al 7/8/93. MCBA. $ 1.379,06 a Fº 79, al 15/7/93. Expensas: $ 76 a Fº 76, al 28/7/93. Visitar los días 28 de febrero y 1 de marzo de 1994 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 4.500. Informes: en autos y en la oficina del martillero, J. Salguero 432 (t.e.: 983-2178/1793). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco Ciudad (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el quinto de la fecha de remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/2 Nº 43.261 v. 25/2/94

### Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 - Secretaría Nº 29 - comunica por cinco días en autos "GAMBA, ORLANDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por "WAISMAN, PEISACH" (Expte. 61.124) que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día miércoles 9 de marzo de 1994 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano Nº 479 Capital, al contado y al mejor postor y bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 4 del piso 1º del edificio sito en la calle Avalos Nº 374 entre las de Paz Soldán y Elcano de Capital Federal que consta de hall-living comedor - tres dormitorios - baño - toilette - cocina - lavadero - patio cubierto - balcón corrido al frente y terraza de aproximadamente 8,66 por 20 metros - Consta de línea telefónica Nº 553-8765, siendo a cargo del adquirente los gastos que demanden su transferencia - Superficie total: 232 metros 92 decímetros cuadrados - Porcentual 50,74 % - Nom. Catastral: Cir. 15 - Secc. 49 - Manzana 15 - Parcela 46. Matrícula 15-15439/4 - Sin deudas por expensas (fs. 25). Por impuestos atrasados sujetos a reajustes se adeudan: Municipal $ 1.634. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 16/17) $ 839. Base: $ 11.000. Seña: 30 % (fs. 236). Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. En caso de no haber oferentes transcurridos treinta minutos saldrá nuevamente a subasta sin base - Se hace saber a quien resulte comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositare el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultare - o no imputable) deberá depositar la suma debida con más los intereses calculados conforme el régimen determinado por la ley de convertibilidad. Días de exhibición jueves 3 y viernes 4 de marzo dentro del horario de 15 a 17. El comprador

deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 259 v. 2/3/94

**Nº 26**

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Jdo. Nº 26, Sria. 51, Callao 635, 1º, hace saber por dos días en autos INVERSORA RIOPLATENSE S.A. c/SABELA ROSA, MARIO J. y Otro s/Ejec. (exp. 13.599) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor la unidad 138 del piso 8º, letra "E", del edificio Esmeralda 617 23/25/27 de esta Capital, que consiste en un ambiente con ventana a patio, teléfono, kitchenette y baño, superf. m² 24,81 y porcentual de 0,44, según Ley 13.512. Desocupado. Deudas: Municip. (AB &L $ 282,66, Aguas Arg.: $ 17,61. Base $ 20.000. Seña 30 %, comisión 3 %. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días háb. antes de la subasta, las que deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado indicando en él, carátula; y en su interior, nombre del oferente, si es por sí o por apoderado, domicilio constituido en la jurisdicción del Juzgado, 30 % de seña, hasta 3 % de comisión, sellado, todo ello discriminado, y mediante depósito Judicial en la cuenta de autos a la orden del Juzgado, no requiriéndose patrocinio letrado. Apertura, el día anterior a la subasta, en el Juzgado; las señas superadas se devolverán en el acto; a ofertas iguales, se tomará en cuenta la antelación. La mejor oferta - superando la base antes mencionada, será base de la subasta, pudiendo intervenir los demás oferentes; si la oferta no se mejorara, será adjudicada. El miércoles 2 de marzo 1994 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Visitarse, lunes 28 de febr., y martes 1º de marzo de 10 a 13 hs. Inf. 322 9054, 9969.
Damián Burgio, secretario.
e. 24/2 Nº 43.263 v. 25/2/94

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 26**

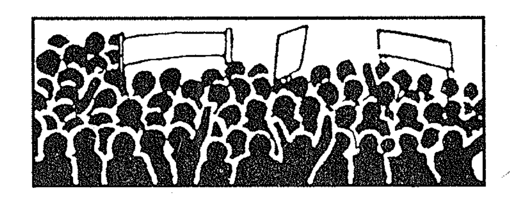
El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, Secretaría Unica, sito en la calle: Presidente Perón Nº 990, piso 2º, Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos "RUIZ DALMACIO c/ESCALANTE PEDRO s/Despido "Expediente Nº 32.973/00, que el martillero público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 1º de marzo de 1994, a las 9,30 hs., en el local ubicado en la calle:Humberto Primo Nº 2042/46 - Capital Federal, el siguiente bien: 1) 1 máquina cepilladora "BAGUAL" Nº 45.687 - funcionando - sin base - al contado y al mejor postor - seña 30 % - comisión 10 %. Los gastos derivados del traslado desmantelamiento del bien y cualquier otro que se produzca por el retiro del mismo quedan a cargo del eventual adquirente. El bien podrá visitarse libremente de 10 a 12 hs. el día 28 de febrero de 1994, en la calle: Rojas Nº 766 - Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Más datos y constancias en el expediente.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Carlos E. Casalia, secretario.
e. 24/2 Nº 267 v. 24/2/94

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**Nº 4**

Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4 a mi cargo, Secretaría 7 a cargo del Dr. Adolfo Gustavo Scrinzi, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GORIA MIGUEL A. c/BCRA s/Cobro de pesos (Exp. Nº 1339)" que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 2 de marzo de 1994, a las 10,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el 20 % indiviso del inmueble sito en la Avda. Corrientes Nº 914/28, piso 8º, Unidad Nº 46 Matrícula 14-2976/46. Nomenclatura Catastral. Circ. 14. Sección 5. Manzana 70-B. Parcela 2-A; Sup. total 48 m² 87 dm² a Fs. 512. M.C.B.A. deuda al 9/11/93 $ 173,22, a Fs. 519: O.S.N. deuda al 10/11/93 $ 73,06 a fs. 520: Expensas no tiene deuda al 19/10/93 a fs. 503: está ocupado según constatación efectuada por sus propietarios el Sr. J. González y el Sr. M. A. Goria, consta de tres ambientes y se encuentra en buenas condiciones de conservación, el inmueble se subastará con la base de $ 1.346. Seña 30 %, Comisión 4 %, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento que prevé el Art. 580 del Cód. Psal. El bien se visitará los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de este edicto.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.
Osvaldo C. Guglielmino, juez federal.
e. 24/2 Nº 42.988 v. 25/2/94

# 4. Partidos Políticos



**NUEVOS**

## PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

**Orden Nacional**

Año 1992

RESUMEN DE ENTRADAS Y SALIDAS

| MES | SALIDAS LIBRERIA | REPRESENTAC. | BANCAR. | FLETES | TRANSF./DISTRIB. | OTROS | ENTRADAS APORT. | LEY PART. POL. | BONOS | OTROS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 16,17 | 107,71 | 125,59 | 19,20 | | 572,20 | | 831,60 | | |
| Marzo | | | | | 2858.- | | | 2858.- | | |
| Abril | | | | | 14.- | | | 14.- | | |
| Junio | | | | 36,30 | 609,87 | | 500.- | | 21.- | 15.- |
| Meses restantes sin movimiento | | | | | | | | | | |
| TOTALES | 16,17 | 107,71 | 125,59 | 55,50 | 3481,87 | 572,20 | 500.- | 3703,60 | 21.- | 15.- |

Total de Entradas ............................................. $ 4239,60
Total de Salidas ................................................. $ 4359,00

SALDO OPERATIVO AÑO 1992 ......................... $ (- 119,40)

MOVIMIENTO DE FONDOS

| | | |
|---|---|---|
| AL 31/12/91 | $ | 108,40 (Caja Chica) |
| | $ | 11 (Moneda extranjera = dólares americanos) |
| Total | $ | 119,40 |
| Déficit ejercicio 1992 | $ | 119,40 |
| SALDO AL 31/12/92 | $ | - - - |

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/92

ACTIVO: .................................. $ - - -
PASIVO: .................................. $ - - -

PATRIMONIO NETO ...................................... $ - - - -

ALBERTO E. ASSEFF, Presidente. — NESTOR H. CAMPLONE, Ing. en Construcciones. — REINALDO JOSE SUAREZ, Comisión Revisora. — ALDO MAGGI, Vicepresidente. — EDITH C. FABIANO.
e. 24/2 Nº 273 v. 24/2/94

## PARTIDO LABORISTA

### Distrito Provincia de Buenos Aires

GASTOS CAMPAÑA AÑO 1993

| | |
|---|---|
| Viáticos Miembros de la Junta | 2.175.- |
| Gastos Imprenta (Imp. Carranza) | 2.836.- |
| Pasacalles | 4.100.- |
| Pintadas | 2.500.- |
| A Comando Electoral I Sec. | 3.040.- |
| A " " III Sec. | 3.870.- |
| A " " V Sec. | 2.600.- |
| Gastos Fiscales | 640.- |
| Gastos por movilidad | 2.239.- |
| | 24.000.- |

JORGE O. CUELLO, Tesorero. — ALFREDO L. SEPE, Secretario.

En mi carácter de Contador Público Independiente certifico que el presente informe de gastos efectuado por el PARTIDO LABORISTA, coincide con los comprobantes que he tenido a la vista y que me han sido proporcionados.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1993. — LUIS N. RAMOS, C.P.N. 2809 UBA.

CONTRIBUCIONES, APORTES Y PRESTAMOS CAMPAÑA AÑO 1993

| | | |
|---|---|---|
| 4/9/93 | Sr. J.M. Carrasco | 3.400.- |
| 4/9/93 | Sr. J. Newbery | 1.500.- |
| 4/9/93 | Sr. A. De Virgilio | 1.500.- |
| 4/9/93 | Sr. A. Sepe | 2.000.- |
| 4/9/93 | Sr. J. Cuello | 1.000.- |
| 4/9/93 | Sr. H. Golfredi | 1.500.- |
| 7/9/93 | Sr. J.C. Sermare | 800.- |
| 9/9/93 | Sr. A. Gre | 350.- |
| 9/9/93 | Sr. A. Paredes | 350.- |
| 11/9/93 | Sr. M. Montaiutti | 350.- |
| 11/9/93 | Sr. J. Lettieri | 2.000.- |
| 15/9/93 | Aporte Fondo P.L. | 3.450.- |
| 17/9/93 | Préstamo Sra. B. Morales | 1.300.- |
| 20/9/93 | Préstamo H. Mesler | 1.000.- |
| 20/9/93 | Préstamo A. Gómez | 1.000.- |
| 23/9/93 | Préstamo C. Iacovelli | 2.500.- |
| | Total Ingresos | 24.000.- |

JORGE O. CUELLO, Tesorero. — ALFREDO L. SEPE, Secretario.

En mi carácter de Contador Público Independiente certifico que el presente informe de Ingresos y Contribuciones, Aportes y Préstamos coinciden con los comprobantes que he tenido a la vista y que me han sido proporcionados.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1993. — LUIS N. RAMOS, C.P. N 2809 UBA.
e. 24/2 Nº 274 v. 24/2/94

## PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - M.S.T.

### Distrito La Rioja

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - M.S.T.

I

1. — El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST). El MST es una agrupación política del Distrito electoral Provincia de La Rioja. Integran el MST los afiliados que acepten sus principios, bases de acción política, la presente carta orgánica y que someten su accionar a las Constituciones Nacional y de la Provincia de La Rioja, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales y de la provincia y demás leyes y decretos que las reglamentan en dichas jurisdicciones.

II DE LOS AFILIADOS

2. — Para afiliarse al MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES se requiere:

a) Estar domiciliado en la Provincia de La Rioja.

b) Aceptar en forma expresa su declaración de principios, bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3. — Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4. — La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5. — El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6. — La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7. — Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de los 90 días no se expiden los Organismos partidarios correspondientes.

8. — Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9. — A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el partido de distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10. — Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar de las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

III DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

11. — Son órganos de Dirección y Administración en el Distrito

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina.

c) La Comisión Fiscalizadora.

IV EL CONGRESO

12. — Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 5 miembros titulares y 3 suplentes.

13. — En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros.

14. — Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la declaración de principios y bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de actividades que considere necesarias.

15. — De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

16. — Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos, y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

l) Dirigir la campaña electoral del Partido.

m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

ñ) Administrar el patrimonio del Partido.

o) Designar la junta electoral para las elecciones internas ordinarias y extraordinarias.

17. — El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

18. — Antes del término de la duración de su mandato el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

V DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

19. — Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

20. — La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

21. — Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

22. — Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo IX.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

23. — No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

24. — La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente.

25. — La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

26. — Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el congreso.

27. — El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VI EL PATRIMONIO DE LA COMISION DE FISCALIZACION

28. — El patrimonio del Partido se forma

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

29. — El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Administrador, Tesorero y Subtesorero.

30. — Los fondos del Partido serán depositados en Bancos del Estado Nacional o Provincial, a su nombre y a la orden conjunta de por lo menos dos de los tres miembros cuyas funciones se detallan en el artículo anterior.

31. — La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

32. — Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años en la afiliación.

33. — La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requieran las disposiciones legales vigentes.

34. — La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

35. — Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

VII DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

36. — El Partido hará rubricar por el Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones.

37. — El Libro de Inventario será llevado por el congresal designado como Administrador, el de Caja por los congresales designados como Tesorero y Subtesorero y el de Actas y Resoluciones por los congresales designados secretarios de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

VIII DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

38. — Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

39. — Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

40. — Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

41. — Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

42. — Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

43. — La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el Distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

44. — En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al 5 por ciento del padrón partidario del Distrito.

45. — La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

46. — Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

47. — Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

48. — La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

48 bis. — En caso de ser oficializada sólo una lista y vencidos los plazos para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

49. — La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtenga la fracción mayor en orden decreciente.

50. — Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

IX INCOMPATIBILIDAD

51. — Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria ni con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

52. — Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

53. — Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

54. — Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

X DE LAS REFORMAS

55. — Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XI DE LA DISOLUCION

56. — La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XII DISPOSICIONES GENERALES

57. — En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios; para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

58. — Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

59. — Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS

60. — Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

61. — La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

CERTIFICO: Que las presentes que anteceden son copias fieles de los originales que tengo a la vista y que obran en Expte. Nº 126/92, caratulado: "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.) s/Reconocimiento como Partido de Distrito". Son seis (6) fojas útiles.

Secretaría Electoral, 7 de febrero de 1994. — LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 24/2 Nº 275 v. 24/2/94

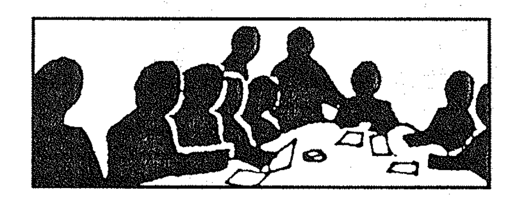
**PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION PROVINCIAL**

**Distrito Catamarca**

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral, Dr. Adolfo Raúl Guzmán, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 13 y 14 de la Ley 23.298; que la agrupación política MOVIMIENTO DE ACCION PROVINCIAL se ha presentado ante esta sede judicial solicitando la aprobación del nuevo nombre adoptado "PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA (PFE)" en fecha 11/2/94 Expte. Nº 400/87.
SFV de Catamarca, 16 de febrero de 1994.
Dr. Américo Morcos, Secretario Electoral.

e. 24/2 Nº 287 v. 28/2/94

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**ANA MARIA VEGA S. A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1994 a las 18 hs. en la sede social de ANA MARIA VEGA S. A. - Florida 259 - 2º Piso - Of. 217 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación del Balance General al 30-09-1993.
4º) Asignación de honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Modificación del Estatuto Social prescindiendo Síndico.
7º) Tratamiento de la incorporación de la empresa al sistema "MARIA" de A. N. A., su financiamiento.

El Directorio
e. 18/2 Nº 42.220 v. 24/2/94

**ANTONIA S. C. A.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN 1ª CONVOCATORIA Y EN 2ª CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de ANTONIA S. C. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 07 de marzo de 1994 en 1ª Convocatoria a las 12,00 horas, y en 2ª Convocatoria a las 13,00 horas, en el domicilio social de Avenida de Mayo 776 Piso 1º Dpto. "A" de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la cesión de capital solidario por valor de $ ley 18.188 novecientos noventa y nueve hecha por Ceferina A. S. de Nofal a los sucesores de Manuel Alonso Sánchez.
2º) Aprobación de la Cesión de capital solidario por valor de $ ley 18.188 mil hecha por los sucesores de Manuel Alonso Sánchez a Ercilia Antonia Nofal.
3º) Aumento del capital social mediante aportes en efectivo.
4º) Modificación del artículo cuarto del estatuto de la Sociedad por incorporación como socia comanditada de Ercilia Antonia Nofal y el aumento de capital resuelto precedentemente.
5º) Canje de los títulos accionarios representativos del capital de la Sociedad.

Las Socias Comanditadas
e. 18/2 Nº 42.167 v. 24/2/94

**APOLO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, primera convocatoria, en Maipú 459, Piso 5º, Dto. "E", Capital Federal, para las 18 horas del día 8 de marzo de 1994, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración, disolución anticipada de la sociedad según art. 94, inc. 1º Ley 19.550.
3º) Designación de liquidadores en su caso.

El Presidente

NOTA: Los accionistas podrán cumplir con el art. 238, Ley 19.550, hasta las 18 horas del 3 de marzo de 1994 en la Sede social de Avenida Callao 717, P. 6º, Capital Federal.
e. 21/2 Nº 42.274 v. 25/2/94

**ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - ENSEÑANZA ESPIRITUAL**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO-ENSEÑANZA ESPIRITUAL, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la Sede Central Mundial, Avda. Rivadavia 4260, Buenos Aires, el 19 de marzo de 1994, a las 18.00 horas en primera, y una hora después en segunda convocatorias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 37º, 38º, 39º, 40º y 42º del Estatuto y 16º del Reglamento General de la Institución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios activos presentes para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
3º) Poner a consideración de la Asamblea la remoción de la Hna. Elda Mussolino de Cohen como Miembro Titular 2º del Organo de Fiscalización, según Artículo 23 Inciso c) del Estatuto.
4º) Elección de un nuevo Miembro Titular 2º del Organo de Fiscalización para completar período de mandato, Artículo 26 del Estatuto, de corresponder.

El Presidente
e. 22/2 Nº 42.359 v. 28/2/94

**AENCO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 14 de marzo de 1994 a las 19 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 horas, a realizarse en la sede de la sociedad, Manuela Pedraza 5520, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la conducta y responsabilidad de la Sra. Presidente en el manejo de los asuntos sociales y en el desempeño de su cargo.

El Directorio
e. 23/2 Nº 43.019 v. 1/3/94

**AEROPUERTO S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de AEROPUERTO S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de marzo de 1994 a las 19 hs. en 1ra. convocatoria y a las 20 hs. en 2da.; en el domicilio de la sede social, sita en Paraná 933 5to. P. de esta capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y del Resultado del Ejercicio, para el período cerrado el 30/11/93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la distribución de honorarios aún en exceso de lo estipulado por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores por el término de 2 ejercicios.

El Presidente
e. 23/2 Nº 42.143 v. 1/3/94

**AUTOLATINA ARGENTINA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de marzo de 1994, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fusión por absorción de Transax S.A. por esta sociedad, de los Balances especiales de fusión al 31 de diciembre de 1993 y el compromiso previo de fusión.
2º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
El Directorio
e. 23/2 Nº 43.251 v. 1/3/94

**"B"**

**BE-RO S. A.**

CONVOCATORIA

Cítase Asamb. Ordinaria 7.3.94 hs. 11 en 1ª y hs. 12 en 2ª convocatoria, San Martín 617, 4º E, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar firmantes acta.
2º) Reorganización Directorio.

El Presidente
e. 18/2 Nº 42.181 v. 24/2/94

**B. S. N. Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de B. S. N. Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de marzo de 1994 a las 18 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 2º Piso, Of. 24, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.

El Directorio
e. 22/2 Nº 42.423 v. 28/2/94

**"C"**

**CONSULTORA INFORMATICA S. A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de marzo de 1994, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en su sede social de la calle Rivadavia 1479 5º A de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renovación de las Autoridades.
2º) Modificación al Art. 10 del Estatuto.

El Presidente
e. 18/2 Nº 1251 v. 24/2/94

**CENTRO COMERCIAL ALBORADA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1994 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle Santiago del Estero Nº 1716 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización al Directorio de la sociedad para vender el inmueble de propiedad de la misma en la suma mínima de $ 15.000.000.-
3º) Aprobación del otorgamiento de la autorización dada a la Inmobiliaria que actuará como intermediaria en la operación por el término de 90 días.
4º) Aprobar el convenio realizado con National Enterprise SA y Aurpac SA.
5º) Tratamiento y aprobación de Reglamento Interno de la Sociedad.
6º) Tratamiento y aprobación de contrato de uso de espacios físicos dentro del ámbito de la sociedad.
7º) Tratamiento y aprobación de contrato de alquiler de espacios físicos dentro del ámbito de la sociedad.
8º) Aportes dinerarios de los socios en calidad de préstamos a la sociedad y tratamiento de consolidación de las deudas de los socios para con la sociedad.

El Presidente

NOTA: De acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán depositar las acciones en la sociedad o un certificado de depósito librado por Banco, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 21/2 Nº 42.658 v. 25/2/94

**C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de marzo de 1994 a las 16.30 horas en la Sede Social, Riobamba 588, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital. Emisión de acciones con Prima de Emisión.
3º) Adecuación de las acciones al nuevo signo monetario.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Caja Social, Riobamba 588, piso 1º, Capital, sus acciones o certificados Bancarios con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
e. 23/2 Nº 42.463 v. 1/3/94

**"D"**

**DISTRONIC Sociedad Anónima**
**Número de Inscripción en la I.G.J.: 1.021**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 11 de marzo de 1993, a las 08.00 horas en la sede social de Olazábal 3215 6to. piso Departamento "E" Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el siguiente lugar a las 09.00 horas. El temario a considerar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de utilidades. Tratamiento de artículo 261 de la Ley 19.550.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 21/2 Nº 42.235 v. 25/2/94

"E"

**ESTABLECIMIENTO COPACABANA S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ESTABLECIMIENTO COPACABANA S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 del mes de marzo de 1994 a las 19 hs. en 1ª convocatoria y a las 20 hs. en 2ª; en Osvaldo Cruz 2543 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y del Resultado del Ejercicio para el período finalizado el 31/08/93.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

El Vicepresidente

e. 18/2 Nº 42.194 v. 24/2/94

**EDITORA LA CALLE S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de marzo de 1994, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín 232, 4º P. Oficina 408 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social: Adecuación del objeto social. Artículo 3º.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

e. 21/2 Nº 42.318 v. 25/2/94

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de marzo de 1994, a las 16 hs. en 1a. convocatoria y a las 17 hs. en 2a. convocatoria, en la sede social Crespo 2924, Capital Federal, oportunidad en que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria a Asamblea, más allá del plazo legal.
2º) Documentación prescripta Artic. 234 Inc. 1º Ley Nº 19.550 del 33º ejercicio social finalizado el 30-6-93.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Gestión Directores y Sindicatura.
5º) Aumento Capital Social y Reestructuración del Estatuto.
6º) Renovación Directorio.
7º) Designación Organo de Fiscalización.
8º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 22/2 Nº 42.439 v. 28/2/94

"F"

**FERRAROTTI AUTOMOTORES Sociedad Anónima Registro Nº 129.459**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de marzo de 1994, a las 15 horas, a realizarse en Alsina 1609, Piso 7º, oficina "36", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 1, 2 y 3, finalizados el 30 de junio de 1990, 30 de junio de 1991 y 30 de junio de 1992, respectivamente.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
6º) Remoción de los directores R. M. Galluzzi, Fanny Ferrarotti de Figuerero y Emma L. Ferrarotti y el Síndico Héctor J. Bergé. Promoción de acción social de responsabilidad.
7º) Consideración de las conductas de la directora Hebe Ferrarotti y del accionista Esteban Claudio Brucco. Determinación de las decisiones a tomar. Promoción de la acción social de responsabilidad.

El Directorio

e. 21/2 Nº 42.668 v. 25/2/94

**FRIGORIFICO PRANA S. A.**

CONVOCATORIA

En concordancia con lo dispuesto por los artículos 236 y 294 inc. 7 de la ley de sociedades, convoco a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1994 a las 16 horas en 1ra. convocatoria y a las 17 horas en 2da. convocatoria, en el domicilio de la calle Montevideo 666 5to. piso de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de los Directores Jorge N. Camodeca y Lidia Bértola.
2º) Acciones de responsabilidad de Jorge N. Camodeca y Lidia Bértola.
3º) Designación de dos reemplazantes.
4º) Responsabilidad de los Directores Marta Inés Machado y Néstor Virgallito por los graves hechos sucedidos en la planta del Frigorífico Prana S.A. según actas notariales y administrativas realizadas.
5º) Remoción de los Directores Marta Inés Machado y Néstor Virgallito y su reemplazo por nuevos Directores.
6º) Desaparición de los libros de comercio, documentación contable, libros de Actas de Asambleas, Actas de Directorio, y Registro de Acciones pertenecientes a la empresa, su denuncia a la Inspección de Justicia y pedido prórroga para el llamado a Asamblea Ordinaria para la consideración del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
7º) Rechazo por la D.G.I., al acogimiento al plan de facilidades de pago de distintos impuestos y clausura de la planta.
8º) Situación de la suspensión del personal de la empresa por causa de fuerza mayor.
9º) Actitud de los Directores Marta I. Machado y Néstor Virgallito ante la delegación de la Subsecretaría de Trabajo, Delegación San Miguel los días 18 y 19 de enero ppdo., contradiciendo las afirmaciones del Presidente de la empresa como consta en el expte. Nº 2262-6668/94; medidas a adoptar.
10º) Designación de estudio/s jurídico/s para que atiendan los problemas de la empresa en diferentes especialidades.
11º) Retiro de documentación contable, papeles, y documentos de la planta del Frigorífico Prana por parte de la Directora Marta Machado y las Sras. Liliana Machado y Clemencia Barreto.
12º) Fijación del nuevo domicilio legal dentro de la Capital Federal, por haber sido desocupado y cerrado el anterior de la Avda. Corrientes Nº 2052 y Córdoba 859 piso 12 B, según actas notariales.
13º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico Titular

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la calle Montevideo 666 5º piso dentro del horario de 9.30 a 12.30 horas.

e. 23/2 Nº 42.905 v. 1/3/94

"G"

**GAS NATURAL BAN S. A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 1994 a las 10 horas, en el local de la calle Florida 253, Piso 6º "A", Capital Federal, parar tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de hasta V/N U$S 110.000.000 (ciento diez millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de la determinación de los restantes términos y condiciones de la emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, número de clases y/o series a emitir, precio de suscripción, forma y condiciones de pago y época de emisión. Determinación del destino a dar a los fondos provenientes de la emisión.
3º) Ingreso a la Sociedad al Régimen de Oferta Pública.

El Presidente

e. 18/2 Nº 42.201 v. 24/2/94

**GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para el día 11 de marzo de 1994, a las 11 horas en 25 de Mayo 565, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento del capital social mediante capitalización de aportes irrevocables, suscripción y emisión de acciones con prima, a determinarse por la asamblea.
3º) Constitución de la Reserva Especial (art. 202, Ley 19.550).

El Directorio

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar, el día 7 de marzo de 1994.

e. 21/2 Nº 42.269 v. 25/2/94

"I"

**IRIARTE E HIJOS S. C. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1994 a las 16.30 hs. en la calle Entre Ríos 361/99, piso 1º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
2º) Distribución de la Utilidad del Ejercicio y retribución al Directorio por encima del 25 % de la misma.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 18/2 Nº 42.158 v. 24/2/94

**INTER DATA Sociedad Anónima Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1994, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261, de la Ley Nº 19.550.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores.
8º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 22/2 Nº 42.349 v. 28/2/94

"J"

**JESUS EIJO S. A. C. I. I. F. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1994, a las 9 horas en Echeverría 3693, Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. I de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/93.
3º) Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 22/2 Nº 42.387 v. 28/2/94

"M"

**MERCADO COMUNITARIO DORREGO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 1994 a las 19 horas en Sede Social de calle Dorrego 1820 y Zapiola, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea.
2º) Elección de autoridades y distribución de cargos.
3º) Aprobación del balance, estado de resultados.
4º) Tratamiento sobre el problema del predio donde funciona el mercado.
5º) Ratificación de lo actuado en cuanto a la operatoria de compra del precio ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
6º) Otorgamiento de facultades a favor del Presidente de la Sociedad Anónima.

El Presidente

e. 23/2 Nº 42.903 v. 1/3/94

**METROPOL, COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 14 de marzo de 1994, a las 17 horas, en el local social de la calle Marcelo T. de Alvear 1422, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.

El Directorio

e. 23/2 Nº 43.081 v. 1/3/94

**MICKEY S. A. C. I. F. I. A. G. F. y P.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MICKEY S.A.C.I.F.A.G.F. y P. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1994 en primera convocatoria a las 17 hs. y en caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 18 hs., en la sede de la calle Antezana Nº 20 de Capital Federal., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo decidido en la Asamblea de fecha 21 de enero de 1994.

El Presidente
e. 23/2 Nº 42.844 v. 1/3/94

**MOLI**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria: A.G.E. para el día 12 de marzo de 1994 a las 10 hs. en nuestra sede social, Moreno 1139 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación económica-financiera de la empresa.
2º) Cesación de actividades.

El Presidente
e. 23/2 Nº 42.467 v. 1/3/94

**MOLI**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria: A.G.O. para el día 12 de marzo de 1994 a las 9 hs. en nuestra sede social, Moreno 1139 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, con referencia al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación de directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 23/2 Nº 42.470 v. 1/3/94

"O"

**OMERO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad OMERO S.A. para el día 12 de marzo de 1994 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social, Lima 131 - piso 10 "A" Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión y remoción de directores, recomposición del Directorio, fijación del número de sus miembros y elección de los mismos.
3º) Reducción del capital por mora en la integración de acciones en los términos del art. 193 Ley 19.550.
4º) Aumento del capital en exceso del quintuplo.
5º) Reforma de los arts. Cuarto y Octavo del Contrato Social.

El Directorio
e. 23/2 Nº 43.097 v. 1/3/94

"Q"

**QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE**
**S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S. A. I. C. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 1994, a las 12.00 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1993 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
3º) Destino de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de octubre de 1993.
4º) Remuneración de Directores (Art. 261 de la Ley Nº 19.550) y Síndicos.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1994.

El Directorio
e. 18/2 Nº 42.195 v. 24/2/94

"R"

**RIMOLDI**
**S. A. C. I. C. F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 11 de marzo 1994 a las 16 horas, calle Florida Nº 378, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la ratificación de la presentación en concurso preventivo dispuesta por el órgano de administración de la sociedad y decisión de continuar con los trámites del juicio conforme art. 6º 2º, parágrafo de la ley 19.551.

El Presidente
e. 23/2 Nº 43.050 v. 1/3/94

"S"

**SERVICIOS INTERNACIONALES**
**S. A.**
**Registro Nº 2252**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 10 de marzo de 1994, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Lafayette 579 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Análisis de las razones por las cuales no se convocó a Asamblea dentro de los plazos de ley.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 (trece) finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, determinación de la Remuneración al Directorio y Honorarios al Síndico.
5º) Elección de los Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio
e. 18/2 Nº 1250 v. 24/2/94

**SANATORIO PARQUE**
**S. A.**
**Expte. 80.042 I. G. J.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de marzo de 1994 a las diez horas en Portela 2975 Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización del valor contable de los bienes de conformidad con la Ley 19.550 y su inclusión en el Balance General cerrado el 30/9/1993.
2º) Consideración documentación prescripta art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 —modificada por la Ley 22.903— correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/1993.
3º) Fijación de honorarios del Contador certificante de los documentos contables del ejercicio cerrado el 30/9/1993.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30/9/1993.
5º) Autorización para efectuar retiros a cuenta de honorarios del ejercicio 1993/1994 a Directores Ejecutivos.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550 —modif. por la Ley 22.903—.

El Directorio
e. 18/2 Nº 42.217 v. 24/2/94

"T"

**TINCO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el domicilio legal en San Blas 4567 Cap. Fed. para el día 10 de marzo de 1994 a las 16 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Retribución del Síndico.
3º) Tratamiento de sueldos para tareas técnico-administrativas de carácter permanente, ejercidas por los sres. Reiz y Borelina, que exceden los límites previstos por el art. 261 de la Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 segunda parte, los sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

e. 21/2 Nº 42.276 v. 25/2/94

**TRANSAX**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de marzo de 1994, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fusión por absorción de esta sociedad por Autolatina Argentina S.A., de los Balances especiales de fusión al 31 de diciembre de 1993 y el compromiso previo de fusión;
2º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.

El Directorio
e. 23/2 Nº 43.252 v. 1/3/94

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

"A"

Alba Mabel Vallejos, domiciliada en Avda. Santa Fe 1556, 1º piso, locales 78, 80 y 82, Capital, vende a José Parrino, domiciliado en Avda. San Martín 1935, Ramos Mejía, negocio de ramo Casa Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería, Parrilla, ubicado en la AVENIDA SANTA FE 1556, 1er. piso, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 21/2 Nº 42.268 v. 25/2/94

Fernández López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre martillero público, oficina Pte. L. S. Peña 250, 2º Capital, avisan: Hugo Dante Díaz (domic. Alsina 2577 Cap.) vende a Aurelio Gutiérrez y Olegario Gutiérrez (domic. San Juan 4099 Cap.) el Restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill, parrilla de AGRELO 3083, PB Capital. Reclamos ley, n/oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 10/2/94 al 16/2/94.

e. 22/2 Nº 74.837 v. 28/2/94

Se comunica que Antonio Castro y Juan Manuel Castro, ambos con domicilio en: Reconquista 629 Piso 3ro Dto. "B" Capital Federal, transfiere a Julio Dante Ledesma, con domicilio en Gabastón 1108 (Monte Grande) y Rubén Alberto Russo, con domicilio en Marconi 716 Piso 10 "A" (Avellaneda), el fondo de comercio del local sito: AVDA. CORDOBA 1702/06, bajo el rubro de: Café casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, por Exp.: Nº 146.796/61 y Nota 236.273/92. Reclamo de ley en el mismo.

e. 22/2 Nº 42.419 v. 28/2/94

Se avisa que: Silvia Elsa Motta y Enrique Angel Motta domiciliados en Av. América 450 Saenz Peña Provincia de Buenos Aires transfieren a Heriberto Daniel Milani domiciliado en Del Pacífico 3455 Santos Lugares Provincia de Buenos Aires su negocio de venta de helados sito en AV. FOREST 1198 Capital. Oposiciones de ley y reclamos de partes en el mismo negocio.

e. 22/2 Nº 42.400 v. 28/2/94

"C"

Mario Félix Benítez, abogado, comunica a acreedores que Iris P. Isgro y Ana Mastrandrea, con domicilio en Olaguer Feliú 3196 de Olivos. Venden la guardería infantil y jardín maternal denominado "Sweet Melody", sito en CONDE 3615, P. B. de esta ciudad a Ruben Omar Amato, con domicilio en Talcahuano 1097, 4º "E", Capital, con personal, libre de todas deudas y gravámenes. Reclamo de ley en Talcahuano 452, 5º "18", Capital Federal, a los fines de la Ley 11.867. Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.

e. 18/2 Nº 42.618 v. 24/2/94

Raul Pedrouzo Barbeito, martillero público, con domicilio en la calle Yatay 754/756 avisa que Héctor Fabian Sirico con domicilio en la calle Yatay 754 de la Capital Federal vende a Carlos Alberto Macri con domicilio en la calle Río de Janeiro 85 de la Capital Federal el fondo de comercio de garage comercial ubicado en CENTENERA 1733 de la Capital Federal. Oposiciones de ley se recibirán en Yatay 754/756 de la Capital Federal.

e. 22/2 Nº 42.358 v. 28/2/94

"F"

Gustavo Eduardo Giannini, con domicilio en Membrillar 112 - Piso 13 - Dpto. "D", Cap. Fed., transfiere a partir del 1º de noviembre de 1993, a Querol S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Franklin 2320, Cap. Fed., el Fondo de Comercio destinado a la explotación de un establecimiento geriátrico, ubicado en la calle FRANKLIN 2320, de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en Franklin 2320, Capital Federal.

e. 23/2 Nº 43.007 v. 1/3/94

"G"

Norberto Pérez Fernández, Escribano Adscripto del Reg. Notarial 557, de Cap. Fed., con domicilio en Av. Corrientes Nº 2372, 11º p. of. 52, comunica que Graciela Cándida Sáenz, DNI. 14.820.120, domiciliada en Gral. Mansilla Nº 3267, 10º p. "A", Cap. vende a Ana María Sáenz, DNI. 17.763.524, domiciliada en Sánchez de Bustamante Nº 2137, 3º p. dto. "B", Cap. el 50 % del negocio de Hotel Alojamiento, ubicado en la calle GUATEMALA Nº 4432, de Cap. Fed., libre de pasivo y de personal. Posesión el 22 de julio de 1993. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 23/2 Nº 42.489 v. 1/3/94

"I"

Se avisa que el Señor Oscar Ismael Haidar con DNI. Nº 4.347.901 domiciliado en la calle Traful 3520 Capital, transfiere al Señor Medardo Dionicio Páez con LE. Nº 4.352.363 domiciliado en la calle Abrahan J. Luppi 946 Capital el local sito en la calle ISIDRO LOREA Nº 3219 que funciona

bajo el rubro de: Gomería (Sin vulcanización) y venta de repuestos del automotor. Reclamos de ley en Isidro Lorea 3219, Capital.

e. 23/2 Nº 43.088 v. 1/3/94

"J"

Instituto Oral Modelo S.C.A. "Con Domicilio en: Jerónimo Salguero Nº 3074 Cap. Fed. transfiere el "Insituto de Enseñanza", sito en la calle JERONIMO SALGUERO Nº 3074, Cap. Fed. a "Instituto Oral Modelo S. A.", en la calle Jerónimo Salguero 3074 Cap. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 21/2 Nº 42.262 v. 25/2/94

Laura Vicente Deliberto con domicilio en 25 de Mayo Nº 464, Lanús, Bs. Aires comunica que vende su parte del fondo de comercio del negocio de Productos Alimenticios y Artículos de Limpieza sito en JOSE LEON CABEZON Nº 3498 Esq. CONCORDIA Nº 5099, Capital Federal a María Catalina Maidana con domicilio en O'Higgins Nº 2369, Lanús, Bs. Aires, libre de toda deuda y gravamen sin personal. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 21/2 Nº 42.682 v. 25/2/94

"M"

Javier María Guerrico Wichmann, Escribano, con domicilio en la Av. Pte. R. S. Peña Nº 1110, piso 4º, Of. 2, Cap. Fed., comunica que el señor Néstor Rubén Alvarado Sire, con domicilio en la Avenida Nº 340/44/48/50, Cap. Fed., vende a la sociedad "Maipú 924" S. R. L. (en formación), con domicilio en la calle Maipú Nº 1924, cap., Fed., libre de deuda el "Fondo de Comercio", denominado "Catarí" consistente en un restaurante, sito en la calle MAIPU Nº 924, Cap. Fed. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 18/2 Nº 42.589 v. 24/2/94

Adriana Estela Cingolani, interinamente a cargo del Reg. 847 Cap. Fed., con domicilio en Monroe 5012 Cap., comunica que José Ascarate Betancor con domicilio en Medrano 1689, P 3ro. "8" Cap., vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de Rotisería y Venta de Comidas sito en MONROE 5183 Cap., a los Sres. Luis González con domicilio en Andonaegui 2163, P 5to. "A" Cap. y Diego Luis Rodríguez, (en comisión) con domicilio en Cullen 5690, P 11ro. "H" Cap. Reclamo Ley Monroe 5012, Cap.

e. 21/2 Nº 42.664 v. 25/2/94

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas. M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Luis Montero, dom. M. Pedraza 5466, vende a Carlos Guillermo Farana, dom. Cnel. Cárdenas 2079, negocio panadería mecánica, denominado "La Siam", sito calle MANUELA PEDRAZA Nº 5466/70 Cap. Reclamos término ley, nuestras oficinas.

e. 23/2 Nº 42.917 v. 1/3/94

"P"

Se avisa que Metales Nicolas S. A. con domicilio en la calle Padilla 1029, transfiere el fondo de comercio mayorista y minorista: venta de artículos sanitarios y metales no ferrosos y taller de reparación y/o armado de artículos y artefactos sanitarios con depósito complementario y oficina administrativa, que funciona en el local sito en PADILLA 1029/31, Planta Baja y Entrepiso, a Extruplom S. A. con domicilio en Basualdo 279, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 18/2 Nº 42.155 v. 24/2/94

Miguel Angel Fernández, contador público nacional, con domicilio en Virrey Cevallos 638 "A", Cap., comunica con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1991 que compraventa la Ocasión S. R. L. con domicilio en Presidente Perón 958, Capital Federal vendió y transfirió al Sr. Angel Martínez con domicilio en Arenales 2708 5º A, Cap. su fondo de comercio establecido en PRESIDENTE PERON 958 dedicado a la compraventa de antigüedades y objetos usados en general. Domicilio de reclamos Virrey Cevallos 638 P. B. Dpto. "A", Capital Federal.

e. 22/2 Nº 42.427 v. 28/2/94

Assicurazioni Generali S. p. A. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 20.091, se hace saber por tres días que Assicurazioni Generali S. p. A., con domicilio en Piazza Duca Degli Abruzzi, 2 Trieste, Italia, transferirá a Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S. A., con domicilio en Reconquista 572, Capital Federal, la totalidad de la cartera de seguros de su Sucursal en la República Argentina, que comprende la totalidad de las pólizas emitidas por la Sucursal, con las primas y reservas inherentes a todos los ramos en que se hayan emitido coberturas, así como todos los rubros activos y pasivos que correspondan a la citada cartera, incluido los originados en reaseguros activos y retrocesiones. Como consecuencia de lo expuesto, Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S. A. se convertirá en sucesora activa y pasiva de la Sucursal Argentina de Assicurazioni Generali S. p. A. Asimismo se hace saber que Assicurazioni Generali S. p. A. garantizará el cumplimiento de los pasivos que de su Sucursal se estarán transfiriendo a Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S. A. El asegurado que desee formular objeción fundada deberá dirigirse a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Av. Julio A. Roca 721, Capital Federal.

e. 22/2 Nº 42.362 v. 24/2/94

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"C"

**COMPAÑIA DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL S. A.**

Se hace saber que por Acta Nº 1317 de fecha 30 de setiembre de 1993, a propuesta del accionista mayoritario de la Compañía Chadron Corporation S.A., se ha resuelto invitar a los Sres. accionistas cuya tenencia no hubiere alcanzado para suscribir una acción del nuevo valor nominal aprobado por la Asamblea General ordinaria y Extraordinaria del 30 de Octubre de 1992 ($ 1), a convertirse en titulares de una acción que les será cedida por dicho accionista mayoritario. A tales efectos deberán presentarse en la sede social sita en Julio A. Roca 620, 2º piso de esta Capital, en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 17.30, dentro del término de tres meses contados a partir de la presente publicación. Asimismo, se hace saber que aquellas personas que no manifiesten su intención de continuar siendo accionistas de la empresa, la fracción que les corresponda les será liquidada al valor patrimonial de la Compañía de conformidad con el último balance anual existente a dicha fecha.

El Presidente

e. 23/2 Nº 43.041 v. 25/2/94

"O"

**ODIMEC S. A.**

FUSION DE ODIMEC S. A. EN SILESTRA S.A. Este aviso es ampliatorio del publicado con fecha 01/12/93 bajo recibo Nro. 0030-00069130. Donde omitimos. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 83 publicidad inciso 3ro de la Ley 19.550 y sus modificaciones se comunica que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial en fechas 6/12/93 a 9/12/93 con relación a la fusión de Silestra S.A. que absorve a Odimec S.A. se omitió explicitar el monto en pesos del activo y pasivo de las sociedades absorbente y absorbida que es el que surge de los balances especiales confeccionados al 30/09/93 y que fueran aprobados por unanimidad por las respectivas asambleas.

| | Silestra S.A. | Odimec S.A. | Total |
|---|---|---|---|
| Activo | 1.533.622.60 | 1.002.562.48 | 2.536.185.08 |
| Pasivo | 334.73 | 349.827.57 | 350.162.30 |
| Patrimonio | 1.533.287.87 | 645.273.55 | 2.178.561.42 |

El Director

e. 23/2 Nº 43.061 v. 25/2/94

"S"

**SISTRONIC**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial de Mandatos y Servicios**

Por esc. del 4-5-92, Nº 99, Fº 295, del reg. 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a esc. pública lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 25, del 20-12-90 que aprueba por unanimidad los balances años 1988/89 de la sociedad "SISTRONIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS", con sede en Don Bosco 3845, Cap. Fed. y que por unanimidad también aprobó el aumento del Capital ₳ 100.000 a ₳ 1.000.000 en acc. ordinarias al portador de ₳ 1 c/u y 1 voto por acción y el canje de las acciones en circulación; modificados los arts. 4º: por aumento del capital a ₳ 1.000.000, 8º: Directorio de 3 a 9 titulares por 2 ejercicios, representación legal Presidente o Vicepresidente o 2 directores en forma conjunta y 9º: Prescindencia de la sindicatura, el resto de los estatutos continúa vigente. Art. 194 in-fine, Ley de Soc. Comerciales.

El Escribano

e. 23/2 Nº 43.086 v. 25/2/94

## 2.4 REMATES COMERCIALES



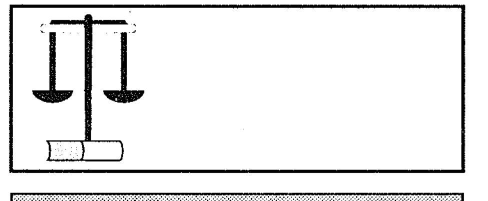
### ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por el término de tres días que por cuenta y orden del CITI BANK N. A. conforme a lo establecido por el art. 39 de la ley 12.962 y por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 8 de marzo de 1994 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca "FORD modelo ESCORT GHIA SX, del año 1992, tipo sedan 5 ptas. motor FORD Nº UI004372, chasis Ford Nº 8AFZZZ54ZNJ026531, Dominio B 2.398.759, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Laprida 1469 Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. BASE $ 12.500. SEÑA 30 %. COMISION 10 % en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en la Av. Callao 1062 Piso 14 Of. "a", de 10 a 13 y de 15 a 18 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y el bien se hará entrega al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda Nº B 2.398.759 contra María Cristina Occhionero.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.

e. 22/2 Nº 42.357 v. 24/2/94

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita a VIVIANA BEATRIZ DUMONT por el plazo de cinco días a efectos de preparar la vía ejecutiva, y estar a derecho bajo apercibimiento de tenérsela por preparada, y de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes conforme los arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "STEEMAN, RICARDO M. c/GARCIA, E. y Otros s/Cobro de alquileres". Publíquese por dos días. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993. Claudio Ramos Feijoo, Juez.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1993.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 23/2 Nº 42.907 v. 24/2/94

**Nº 15**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA OFELIA GRASSO DE BONACCI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.
Graciela R. Melgar, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/1/94 al 16/1/94.

e. 23/2 Nº 72.729 v. 25/2/94

**Nº 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Unica, hace saber a la Sra. DELIA IRMA FERREYRA que en los autos:

"FERREYRA DELIA IRMA c/COMELLI RAUL CAYETANO s/Divorcio 67 Bis", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1993 ... Hágase saber al Juez que va a conocer. Notifíquese junto con el pedido de conversión de fs. 43, a cuyo fin publíquense edictos por dos días ... Marcela Pérez Pardo, Juez P.A.S.".

Buenos Aires, 15 febrero de 1994.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 23/2 Nº 42.906 v. 24/2/94

**Nº 101**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 de Capital Federal, en los autos caratulados: "AMATO DE TOJO SARA c/TRANSPORTES POMPEYA CISA y Otros s/Sumario", notifica a DON JOSE LUIS ESPINOZA la sentencia donde en su parte pertinente dice lo siguiente: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992 ... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda y condenando a Transportes Pompeya CISA y a José Luis Espinosa, a pagar a la Sra. Sara Amato de Tojo, dentro de los diez días de notificados de la presente, la suma de sesenta y cuatro con veintidos centavos (64,22), actualizada conforme se indica en el considerando 5) y las costas del juicio; II) Haciendo extensiva la condena a Bel-grano Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada; III) Fijando sobre la base de lo dispuesto en el considerando 9) los honorarios del Dr. Mario Adolfo Schmoisman en un 12 % (doce por ciento); los de la Dra. Lucrecia María Oriolo en un 11 % (once por ciento); los de los peritos intervinientes Dr. Leopoldo Ricardo Raúl Bottaro Cantaluppi en un 5 % (cinco por ciento); los de la Contadora Amalia Beatriz Sirotinsky en un 5 % (cinco por ciento); IV) Ordenando el registro y notificación de la presente, y cuando su estado lo permita, la devolución de la causa al Juzgado de origen. Fdo.: Mario Hugo Lezana, Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1994.
Juan Carlos Benincasa, secretario ad. hoc.
e. 23/2 Nº 232 v. 24/2/94

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal cita y emplaza a AIDA CHIUCIUCHIAN DE ARELLANO FERNANDEZ para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos, comparezca en dicho Juzgado a estar a derecho en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ARELLANO FERNANDEZ, AIDA s/Ejecutivo" (expte. Nº 18.751), bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, diciembre 30 de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/2 Nº 42.469 v. 24/2/94

## JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

**Nº 2**

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS PELUZZOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

San Isidro, 7 de febrero de 1994.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 18/2 Nº 190 v. 24/2/94

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ANDRES ENRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 7 de febrero de 1994.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 18/2 Nº 191 v. 24/2/94

Emplázase a LUIS ALBERTO VELIZ durante cinco días a que dentro del quinto día de la última publicación del presente se constituya en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, al efecto de prestar declaración a tenor del art. 294 CPPN, en la causa Nº 300 que se instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de declararlo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 9 de febrero de 1994.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 18/2 Nº 192 v. 24/2/94

## JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN MARTIN

**Nº 2**

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 81 "DURAN, Hugo Héctor en representación de la Dirección ... de Fabricaciones Militares su denuncia", cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO DE GENARO, para que se presente en el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en razón de estar imputado por el delito de defraudación.

San Martín, 2 de febrero de 1994.
Felipe José Murella, secretario.
e. 18/2 Nº 193 v. 24/2/94

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

**Nº 1**

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, sito en la calle Bartolomé Mitre nº 962, Morón; cita y emplaza a LUIS EMILIO NASPLEDA, titular del D.N.I. nº 22.735.905, a fin de que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho en las actuaciones nº 2744, caratuladas: "LENARDIS, CARLOS CESAR y Otros, s/Inf. art. 5to., de la ley 23.737", del registro de la Secretaría nº 4, a cargo del suscripto; bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: ///rón, 24 de enero de 1994. Visto lo informado por la prevención a fs. anterior respecto de Luis Emilio Naspleda, cíteselo por edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial; a efectos de que dentro del tercero día de enterado, el nombrado comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones; bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Dr. Luis Artola, Juez Federal ad-hoc- Ante mí: Dr. Carlos Calvo, Secretario Federal.

Morón, Provincia de Buenos Aires, 24 de enero de 1994.
Carlos Eduardo Calvo, secretario federal.
e. 21/2 Nº 198 v. 25/2/94

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citación | Causa de |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 110 | Marcelo Javier Goldberg | 28-1-94 | JORGE COHEN | 3 | DELITO DE INFRACCION A LA LEY 11.723 |
| 3 | 110 | Marcelo Javier Goldberg | 2-2-94 | CLAUDIA JACQUELINE ZUAZU NUÑEZ | 3 | AMENAZAS |
| 3 | 110 | Marcelo Javier Goldberg | 2-2-94 | PEREYRA, MIRIAM | 3 | AV. EXTORSION |
| 3 | 110 | Marcelo Javier Goldberg | 2-2-94 | CARMELO SANTOS | 3 | Nº 56328 HURTO DE AUTOMOTOR |
| 4 | 113 | Fernando Bosch | 26-1-94 | OSVALDO MARIO GIRAUT D.N.I. Nº 11.179.155 | 3 | Nº 66.104 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 4 | 113 | Fernando Bosch | 7-2-94 | FELIPE ANTONIO CORREA | 3 | DELITO DE ESTAFA |
| 4 | 113 | Fernando Bosch | 7-2-94 | SUSANA JOSEFA CARINCHI | 3 | DELITO DE PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD |
| 10 | 130 | Marcelo P. Vázquez | 18-1-94 | CARLOS ALEJANDRO DIAZ | 3 | ROBO |
| 10 | 130 | Marcelo Vázquez | 4-1-94 | ALEJANDRO HEBERT NUÑEZ | 10 | ROBO |
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 27-12-93 | MARCELO LORENZO | 3 | ESTAFA |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 11-2-94 | JOSE SILVIO RIPPEL | 5 | QUIEBRA |
| 24 | 131 | Gabriel M. Presa | 4-2-94 | DAMINA MORENO | 5 | DELITO DE ROBO Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD |
| 27 | 106 | Juan Pablo Vigliero | 7-1-94 | ANTONIO OSVALDO VALORI | 3 | ESTAFA —ART. 172— Y DEFRAUDACION - ART. 173 INC. 2º C.P.N. |
| 28 | 122 | Claudio J. Caffarello | 31-1-94 | JAVIER BLANCO | 3 | DEFRAUDACION |
| 28 | 142 | Claudio J. Caffarello | 1-2-94 | JUAN CARLOS QUIÑONES, TITULAR DE LA L.E Nro. 4.582.208 | 3 | DELITO DE QUIEBRA |
| 28 | 142 | Claudio J. Caffarello | 20-12-93 | ADELA ETEL BECKER | 30 | DEFRAUDACION PRENDARIA |
| 39 | 135 | María Cristina Espeche | 18-1-94 | VICENTE NEUMAN | 30 | ESTAFA |
| 39 | 135 | María Cristina Espeche | 18-1-94 | NORMA GARCIA | 30 | ESTAFA |

e. 21/2 Nº 13 v. 25/2/94

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citación | Causa de |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 6 | Guillermo Juan Tiscornia | 08-02-94 | LEONOR LEONTINA TORRE | 30 | INF. AL ART. 302 DEL C.P. |
| 3 | 6 | Guillermo Juan Tiscornia | 08-02-94 | FELIX BLANCO | 30 | INF. AL ART. 302 DEL C.P. |
| 3 | 6 | Guillermo Juan Tiscornia | 10-02-94 | SADELDIN RAUL DAVID | 30 | INF. AL ART. 302 DEL C.P. |
| 4 | 8 | Celia Arrastia Heredia | 17-12-93 | SALOMON CHAB | 5 | S/302 DEL C.P. |

e. 21/2 Nº 12 v. 25/2/94

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso Capital Federal, en los autos caratulados "NOVIDA S.A. ARGENTINA s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 60.885, hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de acreedores de NOVIDA S.A. ARGENTINA, fijándose plazo hasta el 28 de abril de 1994 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos al Síndico Dr. Zacarías Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, piso 7º, of. "V", Capital Federal. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 6 de julio de 1994, a las 10.00 hs., en el lugar que se determinará con posterioridad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Cronista Comercial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/2 Nº 42.365 v. 28/2/94

**Nº 2**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por 5 días que en fecha 22 de diciembre de 1993 se ha declarado la quiebra de KEVE S.R.L. Se ha fijado plazo hasta el día 6 de mayo de 1994 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico asignado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal. El síndico presentara los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de mayo de 1994 y 16 de junio de 1994, respectivamente. La junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 25 de julio de 1994 a las 10 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro., celebrándose con los que concurran. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que en tres días presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC y de corresponder los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estratos del Tribunal, y para que entregue al síndico los libros y documentos comerciales en el término de 24 hs. Dado, firmado y sellado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 23/2 Nº 233 v. 1/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, comunica por dos días en autos caratulados de "CONSTRUCCIONES CIVILES DE GABRIELE Y DANIELE S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" Expediente Nº 56.917, las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, Agosto 28 de 1992. De la presente incidente de calificación de conducta córrase traslado a los imputados. Otra resolución: "Buenos Aires, diciembre 17 de 1993... Cítese al imputado VICTOR ANTONIO DANIELE, con C.I. Nº 5.847.238 y L.E. Nº 7.607.380 por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de tenerle por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado. Fdo.: Juan Roberto Garibotto - Juez".
Buenos Aires, 4 de febrero de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 23/2 Nº 234 v. 24/2/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del D. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días hábiles que con fecha 13 de diciembre de 1991 ha sido decretada la quiebra de CENTRO MEDICO ASISTENCIAL ARROYO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en la calle Arroyo 844 piso 1º de la Capital Federal. Asimismo se intima a la fallida a poner a disposición del Síndico Contador Público Nacional Ernesto Julio Lerner, con domicilio constituido en la Avenida Leandro N. Alem 790 piso 2º, Capital Federal, dentro de las 24 horas la totalidad de los papeles y libros de su negocio, como así también los bienes de su propiedad o informe en su caso el lugar de su ubicación. Deberá también constituir domicilio en el radio de la Capital Federal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase también a los terceros que posean bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Sr. Síndico en plazo de cinco días, previniéndosele a los terceros que rige la prohibición de realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores de la fallida que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en los términos del artículo 33 de la ley de concursos hasta el día 4 de abril de 1994; que el Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de abril de 1994 y el informe previsto por el art. 40 L.C. el día 10 de mayo de 1994. En caso de corresponder la celebración de Junta de Acreedores, la misma se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1994 a las 10:10 horas.
Agustín Bosch, secretario.
e. 23/2 Nº 235 v. 1/3/94

**Nº 4**

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1993 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MANDY S.R.L., con domicilio real en Tte. Gral. Donato Alvarez 1350, habiéndose designado Síndico a la contadora María Cristina González Sturla, con domicilio constituido en Esmeralda 1066, 4º "G", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1994. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley concursal, los días 3 y 24 de junio de 1994, respectivamente. La junta de acreedores se realizará en la sala de audiencias del juzgado el día 1º de agosto de 1994, a las 10,00 hs., con la presencia de los señores acreedores que concurran. El presente edicto será publicado por el término de cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Pcia. de B. Aires, Cronista Comercial y en diario de amplia circulación de la Ciudad de Azul, Pcia. de B. Aires.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/2 Nº 43.099 v. 1/3/94

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "POKI S.R.L.". Se ha fijado el día 20 de mayo de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Pedro Morán 2229. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico o los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 10 de agosto de 1994, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/2 Nº 185 v. 24/2/94

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 interinamenta a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por cinco días la quiebra de F. SPRINGER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, decretada el 12-11-93. La síndico actuante es la Contadora Teresa Zulma Pereyra, con domicilio constituido en la calle Guayaquil Nº 236 2º piso, Of. "D" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/94. Se establece como fecha presuntiva de junta de acreedores, al solo efecto de lo dispuesto por el art. 38 L.C. el día 23/5/94 a las 10.00 hs. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC y el ajuste de los créditos verificados el día 12/4/94 y el estatuido por el art. 40 LC el día 3/5/94. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus directores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 Inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/2 Nº 236 v. 1/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. M. M. Paz Posse (P.A.S.), sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º, de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN ROBERTO LAMBRUSCHINI en los autos: "CENTRO DE ESTUDIOS DE DISEÑO Y EXPERIMENTACION MAQUINARIAS AGRICOLAS S.A. s/Quiebra - Incidente de calificación de conducta" para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/2 Nº 237 v. 24/2/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cago de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 9º piso - Capital Federal en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO ODDONE Y CIA. ASESORES FINANCIEROS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 50.926 hace saber por 10 días a los Sres. Acreedores la presentación del Segundo Proyecto de Distribución Provisoria debiendo publicarse edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/2 Nº 42.462 v. 24/2/94

**Nº 12**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ZAIETTA CARLOS, s/Quiebra" Expte. Nº 56406, que el Síndico designado el Sr. Carlos A. Aguilar Pinedo ha constituido nuevo domicilio en la calle Amenábar 2262 piso 2º Of. "E", Capital, lo que se pone en conocimiento de los señores acreedores a los efectos de que procedan a verificar sus créditos conforme a la publicación de edictos oportunamente realizada. Publíquese edicto en el Boletín Oficial a fin de hacer conocer el nuevo domicilio de la sindicatura.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/2 Nº 186 v. 24/2/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días se ha declarado en estado de quiebra a COW S.R.L. Expte. Nº 56.506, el Síndico designado es el Sr. Moskovich Arnaldo David, con domicilio en la calle Paraná 851 piso 8º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1994. Señálase la audiencia del día 17 de agosto de 1994 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presente, quienes deberán concurrir al Tribunal dos horas ante de la citación. Publíquese edicto en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C. b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 1º/5º y 7º del art. 11 de la L.C. en tres días. d) Se abstengan de salir los administradores del país sin previa

autorización del Juzgado en cada caso. Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/2 Nº 205 v. 28/2/94

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la Suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "PROVEPAN S.R.L." siendo el funcionario concursal el contador Rovira, Francisco Fernando, con domicilio constituido en la calle Vallejos 4400 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de abril de 1994. Señálase audiencia para el día 27 de junio de 1994 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48,00 de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 22/2 Nº 206 v. 28/2/94

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1993, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de su PROVEEDURIA RURAL S.A., con domicilio en Humberto 1º 1402, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Jorge A. Lagiglia, domicilio en Pasaje del Carmen 716, 6º piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1994, debiendo el síndico presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 22 de abril y 16 de mayo de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 16 de junio de 1994 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Av. Callao 635, piso 1º, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 23/2 Nº 42.500 v. 1/3/94

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de LABORATORIO FARMACO QUIMICO ARGENTINO S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el 19 de abril de 1994, presenten al Síndico, Sr. Felipe Augusto Giai, con domicilio en Riobamba 340 14º "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 10 de mayo de 1994 y 2 de junio de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará con los acreedores que concurran el 1º de julio de 1994 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado. (art. 222 L.C.). Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos, a disposición del Síndico. Prohíbense hacer pagos o entregar bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/2 Nº 187 v. 24/2/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635 - piso 3º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "HARVEST SA. s/Quiebra", el día 9 de febrero de 1994 se ha decretado la quiebra de HARVEST S.A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 868 - piso 7º, de la Capital Federal. Se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten al síndico —Dr. Julio O. Katzman, con domicilio en Pasteur 611, piso 4º, Of. "47" de la Capital Federal—, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1994. El síndico deberá proceder al reajuste de los créditos ya verificados y presentará su Informe el día 6 de junio de 1994. Se fija como fecha de Junta de Acreedores —al solo efecto de lo previsto por el art. 38 de la ley 19.551— el día 3 de agosto de 1994. Se intima a los terceros que tengan libros, papeles y bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, se los previene de la prohibición de hacer entrega de bienes y efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/2 Nº 239 v. 1/3/94

## Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3ero., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NUEVE A S.A., dispuesta el 20 de diciembre de 1993. Se ha designado síndico al contador Jaime Kerszenblat, con domicilio constituido en Viamonte 1454, 3er. piso "F", 2do. cuerpo, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12 de abril de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 3 y 24 de mayo de 1994, respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 17 de junio de 1994 a las 8:00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, piso 3ero., a efectos que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 22/2 Nº 42.841 v. 28/2/94

## Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SIDARSA S. A., con domicilio en la calle Paraná 539, piso 10, of. 60, Capital Federal y en la calle Intendente P. Simone 96, de la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, fijándose hasta el día 2 de mayo de 1994, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos a la Síndico Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, piso 5, Capital Federal. Señálase el día 29 de julio de 1994, a las 9,00 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6 Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 10 de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/2 Nº 42.675 v. 25/2/94

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. María C. de Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7 de la Capital Federal, pone en conocimiento de la fallida y de los Sres. acreedores, por el plazo de dos días, que en los autos caratulados "FRIGORIFICO MIDLAND S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución, y que durante el plazo de diez (10) días pueden formularse las observaciones al mismo que pudieran corresponder en los términos del artículo 214 párrafo 4 de la Ley 19.551. Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/2 Nº 240 v. 24/2/94

## Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "UCLA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Exp. nº 20.728 - Año 1993), se ha dispuesto con fecha 13 de Diciembre de 1993 decretar en estado de quiebra a la sociedad: "UCLA SOCIEDAD ANONIMA", inscripta el 6 de Mayo de 1988, bajo el nº 2671 Libro 105 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en la Avenida Corrientes nº 2565, 8º piso, Oficina "B" de la Capital Federal, dedicada al ramo indumentaria. Síndico designado: Ctr. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en Tucumán 811, 1er. piso "B", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de Abril de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 9 de mayo de 1994 y el día 31 de mayo de 1994, respectivamente. Se ha fijado como fecha de Junta de Acreedores la del día 23 de junio de 1994 a las 8.30 horas, la que se realizará, en caso de corresponder, con los acreedores que concurran. Intimar a la fallida y a quienes resulten integrantes de la misma, cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Constituya en autos, la fallida y sus administradores, domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) Se abstengan sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Prohibir a partir de la fecha de quiebra efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la Fallida para que pongan los mismos a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 21/2 Nº 196 v. 25/2/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 29/12/93 se decretó la quiebra de BELGOS, PORT SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra, con domicilio comercial Montevideo 251, 3º "F", en autos caratulados BELGOSPORT SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra; ex. 19.766, siendo el síndico designado Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio constituido en Sarmiento 2265, 6º "R", Fijándose el día 19/4/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 9/5/94 y 30/5/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 22/6/94 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/2 Nº 241 v. 1/3/94

## Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 7º piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ELSZTAIN DE FUKS DIANA INGRID s/Quiebra Civil" (Nº 23.539), que el día 20 de septiembre de 1993 se decretó la quiebra (civil) de DIANA INGRID ELSZTAIN DE FUKS. Los acreedores tendrán plazo hasta el día 12 de abril de 1994 para solicitar la verificación de sus créditos al Síndico designado, Dr. Javier Andrés Oyuela, con domicilio constituido en la calle Perón 1310 6º piso "C", Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de mayo de 1994 y 24 de mayo de 1994, respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 16 de junio de 1994 a las 10:30 hs., con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la ley 19.551). Se ha ordenado intimar a la fallida para que entregue al síndico sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4º de la ley 19.551) y para que cumpla los requisitos de los incs. 3 y 5 del art. 11 de la ley 19.551. Se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos o títulos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. La fallida deberá constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 21/2 Nº 197 v. 25/2/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CONDORTEX S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 20.677), que el día 15 de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de CONDORTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Hasta el día 20 de abril de 1994 tendrán plazo los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos al Síndico designado, Contador Ernesto H. García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, 10º piso "I", Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 11 de mayo de 1994 y 2 de junio de 1994, respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 27 de junio de 1994 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). La deudora deberá presentar dentro del plazo de tres días los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551 y deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 19.551 art. 95 inc. 4º). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se ha ordenado intimar a la fallida, sus administradores y en su caso al síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 23/2 Nº 242 v. 1/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: "TORREYRA, PEDRO MIGUEL s/Quiebra" (Nº 23.369) que el día 27 de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de PEDRO MIGUEL TORREYRA. Hasta el día 18 de marzo de 1994 tendrán plazo los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos al Síndico designado, Contador Fernando José Marziale, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1965, 10º piso "H". El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 31 de mayo de 1994 y 23 de junio de 1994, respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 14 de julio de 1994 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Se ha ordenado intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551 y para que

entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 19.551 art. 95 inc. 4º). Se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. La fallida, sus administradores deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 23/2 Nº 243 v. 1/3/94

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de PANETTA, MARCELO FABIAN, cuyo síndico actuante es Roberto José Quian, con domicilio en Lavalle 120, Piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2 de mayo de 1994. El art. 35 LC vence en fecha 23 de mayo de 1994 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 15 de junio de 1994 de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 7 de julio de 1994 a las 9:00 Hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados de Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/2 Nº 188 v. 24/2/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de EL CACIQUE S.A.I.F.I. y C. decretada el 8/2/94, cuyo síndico actuante es José A. Sallón y Jacobo a Shalom, con domicilio en 25 de Mayo 432, 5º piso y Lavalle 1672, 5º "29", respectivamente, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22 de abril de 1994, el art. 35 LC. Vence en fecha 13 de mayo de 1994 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 6 de junio de 1994. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 29 de junio de 1994 a las 9,00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/2 Nº 244 v. 1/3/94

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1994 se ha decretado la quiebra de CARLOS MANUEL FELIPE DEL VISO, L.E. 8.271.511, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de abril de 1994 presenten al síndico Matías J. Alvarez Colombres, con domicilio en French 2130, 1º piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer el fallido acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 8 de julio de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º piso. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "EL VISO, CARLOS MANUEL FELIPE s/Quiebra en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/2 Nº 245 v. 1/3/94

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instanciaen lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635 1º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de ASAFATAS INTERNACIONALES S.A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Vidal 1679 4º "A", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de abril de 1994 ante la síndico Nora Irene Kristof, quien constituye domicilio en Miller 2072, Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 2 de mayo de 1994, y el informe general el día 23 de mayo de 1994. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 15 de junio de 1994 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Damián Burgio, secretario.

e. 22/2 Nº 207 v. 28/2/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635 1º piso, Capital, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de MARTA HAYDEE BREA, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1807 piso 2º "C", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de abril de 1994 ante el síndico Federico Prus, quien constituye domicilio en Sarmiento 1422 piso 9º "1", Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 9 de mayo de 1994, y el informe general el día 31 de mayo de 1994. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 23 de junio de 1994 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.
Damián Burgio, secretario

e. 22/2 Nº 208 v. 28/2/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635 1º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de MAN BROS S.A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Tucumán 1650 piso 4º "I", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justicativos de créditos hasta el día 18 de marzo de 1994 ante el síndico Jacobo Mario Estrugo, quien constituye domicilio en Av. Corrientes 2565 piso 13º "7" y "8", Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 12 de abril de 1994, y el informe general el día 30 de mayo de 1994. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 24 de mayo de 1994 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.
Damián Burgio, secretario.

e. 22/2 Nº 209 v. 28/2/94

**JUZGADO FEDERAL VENADO TUERTO**

En los autos caratulados "VIGOR COOP. DE SEG. GRALES. LTDA., s/Liquidación Judicial" (Exp. 342/94), de trámite por ante el Juzgado de Turno en Feria Judicial, a cargo del Dr. Héctor Vitelli, y secretaría a cargo del Dr. Ricardo Luna, se ha dispuesto: Nro. 15 T. 4 F. 325. Venado Tuerto, 24 de enero de 1994, y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I - Habilitar la Feria Judicial del mes en curso, por encuadrarse la acción impetrada en el Art. 233 Inciso 2do. de la L.O.T. II- Declarar la intervención de éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito en turno durante el corriente mes de Feria, en la liquidación Forzosa de Vigor Coop. de Seguros Grales. Ltda., hallándose reunidos los supuestos contemplados en el párrafo III, Art. 51 de la Ley 20.091. III- Ordenar que la liquidación decretada se lleve a cabo de conformidad con lo dispuesto por el art. 51 y siguientes de la norma ut supra mencionada. IV- Designar como Síndico Liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien deberá asumir el por ella designado, el cargo con todas las atribuciones de sus pares en la quiebra, y según lo dispuesto por el Art. 52 de la ley 20.091. V- Ordenar se publiquen edictos por cinco días hábiles, de la presente resolución, en el boletín oficial de la Provincia de Santa Fe, en su similar de la Nación, y en el diario "El Informe", de esta ciudad, conforme lo prevé el Art. 97 de la Ley Concursal Nro. 19.551, de aplicación supletoria. VI- Diferir la designación de fecha de audiencia, para las peticiones de verificación de créditos, para la presentación del informe individual del síndico a designarse, y para el informe general al Juzgado natural, que por materia y turno corresponde entender finalizada la Feria Judicial que corre, a fin de que las disponga de acuerdo al normal desenvolvimiento del mismo, criterio de su titular, agenda de audiencias previamente fijadas y razones organizativas que tenga establecidas. VII- Intimar a los administradores de la Aseguradora a que constituyen domicilio legal o ratifiquen los consignados en su presentación, dentro de las 48 hs., bajo apercibimientos de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estados del Juzgado, como asimismo para que pongan a disposición del Organo Liquidador, dentro de las 24 hs. de designado, los Libros de Comercio, Societarios y demás documentación contable, acorde a lo dispuesto por el Art. 173 de la Ley 19.551. Insértese, hágase saber, líbrese Oficio Ley 22.172 a la Superintendencia de Seguros de la Nación, publíquese los Edictos pertinentes y notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Vitelli - Juez. Ricardo J. Luna, abogado - secretario.

e. 18/2 Nº 1248 v. 24/2/94

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/2/94- Vence: 24/2/94

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | UNICA | Marcela L. Alessandro | 11-2-94 | IRMA GUILLERMINA PIECKENSTAINER VIUDA DE ALBARELLO | 42.705 |
| 3 | UNICA | Marcela L. Alessandro | 3-2-94 | EDUARDO JOSE BERNACCHIA | 42.694 |
| 3 | 5 | Marcela L. Alessandro | 28-12-93 | MARIA ENCARNACION NEIRA DE VALCARCEL | 42.701 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 3-2-94 | CAMPODONICO, AMANDA INES | 42.706 |
| 15 | UNICA | Graciela R. Melgar | 22-12-93 | LEON RUBEN STRAUCHLER | 42.306 |
| 15 | UNICA | Beatriz E. Scaravonati | 9-2-93 | MARIA CELESTINA MARCHINI VIUDA DE SUAREZ | 42.227 |
| 15 | UNICA | Beatriz E. Scaravonati | 14-2-94 | HECTOR RAUL BORDON | 42.233 |
| 15 | UNICA | Graciela R. Melgar | 30-12-93 | ESTHER YOLANDA LIPARA DE PAPPALARDO | 42.688 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 17-12-93 | HUGO OSVALDO RODRIGUEZ | 42.653 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 9-2-94 | MIRTA BEATRIZ ICHARD | 42.295 |
| 20 | | Celia Angeles Pérez | 15-12-93 | SUSANA LEONOR LEVY | 42.654 |
| 27 | | Roberto Parrilli | 7-12-93 | PAULINA ELCOVICH | 42.639 |
| 33 | UNICA | Clementina Ma. del Valle Montoya | 8-2-94 | ANTONIO ALFONSO RUIZ | 42.650 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 9-12-93 | FRIDA SLONIMSKY | 42.672 |
| 36 | UNICA | Guillermo Valentini | 1-12-93 | ELSA ANSALDI | 42.687 |
| 42 | UNICA | Jorge E. Beade | 1-2-94 | HUMBERTO LUIS ZERBI Y EVA HEFFNER | 42.666 |
| 47 | 77 | Silvia R. Rey | 27-12-93 | LUIS ARMANDO QUINTERO | 42.659 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 4-2-94 | GITLA GUBERMAN | 42.640 |
| 49 | | Virginia Simari de Landó | 28-12-93 | HAYDEE EMILIA LUCHINI | 42.693 |
| 50 | | Juan C. Insúa | 4-2-94 | HERMAN KUMOK | 42.665 |
| 54 | UNICA | Paula I. Stanislavsky | 11-2-94 | EDUARDO FARAG | 42.645 |
| 55 | UNICA | Olga María Schelotto | 2-2-94 | DORINDA ALONSO ALONSO | 42.677 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 59 | UNICA | Adolfo E. Granillo Ocampo | 30-12-93 | ASCENSION OVIEDO | 42.681 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 14-2-94 | ARMANDO MANUEL GOMEZ | 42.660 |
| 64 | | Liliana E. Abreut de Begher | 30-12-93 | MARIA ESTHER DOESTE | 42.656 |
| 64 | | Liliana E. Abreut de Begher | 8-2-94 | MAGARIÑOS RIVAS MARIA DIVINA PRECIOSA | 42.667 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 10-2-94 | MOTEL Y/O MIGUEL BORINSKY | 42.708 |
| 65 | | Rubén D. Orlandi | 29-12-93 | JUAN JOSE ANTONIO ALLEGRINA | 42.323 |
| 68 | 98 | Patricia Barbieri | 3-2-94 | RODRIGUEZ COMPTA DELIA LEONOR | 42.661 |
| 71 | | Susana A. Nóvile | 11-2-94 | IGNACIO FERNANDEZ | 42.241 |
| 71 | 101 | Susana A. Nóvile | 21-12-93 | ADOLFO SOUTO | 42.663 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 13-10-93 | LUIS ROLANDO JEANDET | 42.257 |
| 75 | | María Inés Lezama | 11-2-94 | MACCHI, LUIS JUAN | 42.309 |
| 78 | UNICA | Isabel E. Núñez | 7-2-94 | ELVIRA DELIA GONZALEZ DE BEAUVILLARD | 42.674 |
| 78 | | Isabel E. Núñez | 11-2-94 | JOSE POMERANIEC | 42.696 |
| 80 | 110 | María Elena Ucar | 11-2-94 | LUIS PAYKOVZKI | 42.287 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 14-12-93 | CAMPOS HORACIO FRANCISCO Y RUSSO, ANA CARMEN | 42.657 |
| 103 | | Luis José Carballido | 8-2-94 | EMMA ZULEMA ALI DE LOPEZ | 42.644 |
| 104 | | Adrián H. Elcuj Miranda | 30-12-93 | AMANDA MARIA CLEMENTE | 42.695 |
| 104 | | Adrián H. Elcuj Miranda | 7-2-94 | EMILIO JULIO PAZOS | 42.267 |
| 105 | UNICA | Daniel Ricardo López | 4-2-94 | JORGE ALBERTO MIGUEZ | 42.662 |
| 105 | | Daniel Ricardo López | | ANGELA CELIKA EDELMIRA JAUREGUIZAR | 42.298 |
| 108 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 11-2-94 | PATRICIA DELIA POGGINI | 42.678 |
| 108 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 11-2-94 | AVELINO JACOME ENRIQUEZ | 42.671 |
| 108 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 25-11-93 | ISABEL MAYER | 42.303 |
| 109 | UNICA | José Luis Bournissen | 3-2-94 | JUANA ELIA | 42.649 |

e. 22/2 Nº 26 v. 24/2/94

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

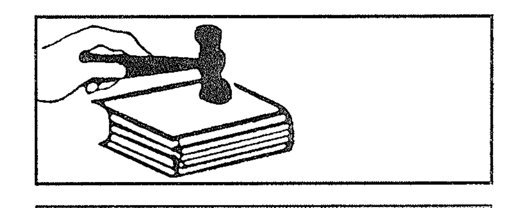
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/94 - Vence: 25/2/94

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 14-2-94 | MARIA CORA CABRAL DE GARCIA RAMS | 42.732 |
| 2 | UNICA | Gustavo Enrique Toledo | 10-2-94 | JOSE DI GIORGIO | 42.763 |
| 2 | | Gustavo Enrique Toledo | 14-2-94 | ROBUSTIANO DOUTO | 42.805 |
| 3 | | Marcela L. Alessandro | 11-2-94 | PEDRO JUAN DE LA CRUZ PAGES | 42.460 |
| 3 | | Marcela L. Alessandro | 3-2-94 | DELFOR ARNOLDO NETRI | 42.725 |
| 5 | UNICA | Eduardo Antonio Collazo | 11-2-94 | HERMINIA VEGA o VEGA DE SERNA | 42.752 |
| 5 | UNICA | Eduardo Antonio Collazo | 6-10-93 | RUFINA EDMUNDA VIDELA | 42.755 |
| 5 | UNICA | Eduardo Antonio Collazo | 10-2-94 | CLEMENTINA ROBINO y FRUTOS FERNANDEZ | 42.758 |
| 6 | UNICA | Juan Luis Arito | 8-2-94 | EVANGELINA OFELIA FERNANDEZ DE MEYRELLES | 42.772 |
| 11 | UNICA | María Isabel Benavente | 10-2-94 | ELVIRA BEATRIZ LACAZE | 42.803 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 29-10-93 | ROSA BIROZZI y CARLOS FRANCISCO PELOSO | 42.375 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 23-12-93 | NOEL GIRELLI y MATILDE CATALINA POZO DE GIRELLI | 42.372 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 15-2-94 | DAVID AMERICO MONTEVERDE | 42.749 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 8-2-94 | SALOMON LEZORGEN y MARIA BROMBERG DE LEZORGEN | 42.727 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 7-2-94 | ANTONIO VICENTE RODRIGUEZ | 42.798 |
| 19 | 37 | Alejandro G. Petrucci | 15-2-94 | FERRANDO ARBASINI | 42.445 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 14-2-94 | JOSE MARIA MANUEL LOUREIRO | 42.832 |
| 20 | | Celia Angeles Pérez | 14-2-94 | ANGEL CATANIA | 42.778 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 14-2-94 | LUIS MARIA ARGUELLES YRIONDO | 42.808 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 9-2-94 | ROSA PETRONA ALFONSO | 42.396 |
| 24 | | Alejandro Daniel Rodríguez | 14-2-94 | CIFUNT DE SCILLONE, OLGA | 42.717 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 8-2-94 | EDUARDO RUGGERO | 42.275 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 11-2-94 | MOISES LIVSHITZ | 42.757 |
| 33 | | Clementina Ma. Del Valle Montoya | 11-2-94 | JUANA MARGARITA FERNANDEZ OSORIO | 42.791 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 9-2-94 | ROBERTO MANUEL MENDEZ | 42.748 |
| 34 | | José María Pérez | 9-2-94 | MARIA ANA RAIMONDO | 42.726 |
| 39 | UNICA | Horacio Oscar Sterin Carmona | 4-2-94 | VICTOR EDUARDO FLAKS | 42.714 |
| 39 | | Horacio Oscar Sterin Carmona | 15-12-93 | FRANCISCO OSCAR ORTONE | 42.797 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 14-2-94 | SCHIUMA VICENTE RAFAEL | 42.440 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 9-2-94 | JOSE MANUEL SANCHEZ LESTA | 42.723 |
| 41 | | José Antonio Charlín | 14-2-94 | CARLOS JUAN BOGGIO | 42.347 |
| 42 | | Jorge E. Beade | 10-12-93 | NELIDA MONTALTI | 42.721 |
| 42 | | Jorge E. Beade | 8-2-94 | MARIA DORINDA PEREIRA | 42.751 |
| 42 | 72 | Jorge E. Beade | 11-2-94 | EMILIO SEGUNDO FILGUEIRA o EMILIO FILGUEIRA y MARCELINA GARCIA o MARCELINA GARCIA SANCHEZ DE FILGUEIRA | 42.756 |
| 43 | | María Cristina Espinosa de Benincasa | 3-2-94 | JORGE NORBERTO MAGARO | 42.781 |
| 44 | UNICA | Fernando O. Galán | 4-2-94 | MARIA AMALIA PEREZ | 42.840 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 20-12-93 | ABRAHAM GOLDENBERG | 42.742 |
| 51 | UNICA | Jorge A. Cebeiro | 20-12-93 | HUMBERTO SANTIAGO SCARSINI | 42.376 |
| 54 | UNICA | Paula I. Stanislavsky | 23-11-93 | ALTER SAFRANCHIK | 42.436 |
| 55 | UNICA | Olga María Schelotto | 15-2-94 | ROSA JUANA ANTONIETA RIMEDIO | 42.826 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 10-2-94 | CELESTINA MARTIN | 42.779 |
| 57 | | Carlos Roberto Garibaldi | 10-2-94 | JUAN MANUEL EMILIO BOURGEOIS | 42.733 |
| 59 | UNICA | Adolfo E. Granillo Ocampo | 13-12-93 | CARLOS ALBERTO HERNANDEZ | 42.747 |
| 60 | UNICA | Enrique C. Virto | 14-2-94 | ANGELA LA FICO GUZZO | 42.824 |
| 60 | UNICA | Enrique C. Virto | 2-2-94 | MARIA ELBA PERICOLI | 42.363 |
| 60 | UNICA | Enrique C. Virto | 30-12-93 | MANUEL PIRES DOS BARROS | 42.836 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 9-12-93 | HECTOR PATERNO | 42.750 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 15-2-94 | EMILIA EULALIA ANA VIVEQUIN DE CAMPOS | 42.404 |
| 63 | UNICA | Gabriela Paradiso Fabbri | 1-12-92 | SEGUNDA NIEVES DIAZ | 42.837 |
| 64 | UNICA | Liliana E. Abreut de Begher | 3-2-94 | ANTONIA BERGANTIÑOS | 42.819 |
| 64 | 94 | Liliana E. Abreut de Begher | 15-2-94 | JOSE FASSERI | 42.822 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 10-2-94 | NELIDA FILOMENA BORTHIRY | 42.825 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 29-12-93 | GIMENEZ LIDIA RAMONA | 42.839 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 14-9-93 | GRACIANO MENENDEZ | 42.715 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 8-2-94 | MIGUEL CASILDO TORRENS | 42.743 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 15-2-94 | MATILDE MARIA ZERZER | 42.746 |
| 68 | | Patricia Barbieri | 7-2-94 | LIDE BERTELLOTTI | 42.776 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 10-2-94 | NAFTUL MOISES FELDFEBER | 42.745 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 8-2-94 | ALBERTO MELAMED CONFORTI | 42.744 |
| 74 | | Juan A. Casas | 11-2-94 | MIGUEL ANGEL MUCCI | 42.728 |
| 79 | UNICA | Nancy B. Morosi | 28-12-93 | ETHEL NELLY FERRARY DE MORINI | 42.821 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 80 | UNICA | María Elena Ucar | 8-2-94 | HUGO ANTONIO CONTE | 42.741 |
| 89 | | Damián Ignacio Font | 17-12-93 | JOSE HERNANDO y TERESA CABO | 42.720 |
| 95 | | Gustavo Caramelo | 15-2-94 | IRA DAVID ABRAMOWICZ | 42.777 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 4-11-93 | GONZALEZ SEGUNDA FORTUNATA | 42.774 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 11-2-94 | JORGE RAUL FERNANDEZ TASSO | 42.713 |
| 98 | | José Luis González | 7-2-93 | JOSE CAMPOS | 42.799 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 1-11-93 | IRMA AMELIA GARAY | 42.373 |
| 100 | UNICA | María Cristina Battaini | 8-2-94 | FRANCISCO ANTONIO RAGO | 42.740 |
| 100 | UNICA | María Cristina Battaini | 11-2-94 | ADA NICOLASA CONTRERAS viuda de TRAVIESO | 42.796 |
| 100 | | María Cristina Battaini | 14-2-94 | AGUSTIN EDGARDO LEO DESCALZI y ARMINDA CHAPARTEGUI | 42.783 |
| 101 | UNICA | María Isabel Millán | 25-11-93 | DOMINICA FERNANDEZ y ALFREDO FERNANDEZ | 42.823 |
| 104 | UNICA | Adrián H. Elcuj Miranda | 20-10-93 | OSCAR EVARISTO REY | 42.801 |
| 105 | UNICA | Daniel Ricardo López | 15-2-94 | MARIO ANTONIO ROMANO Y JULIA CATALINA BOLZI viuda de ROMANO | 42.384 |
| 108 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 16-12-93 | LIDIA GARCIA | 42.735 |
| 109 | UNICA | José Luis Bournissen | 3-2-94 | MANUEL EROSA RUECO | 42.435 |
| 109 | UNICA | José Luis Bournissen | 7-2-94 | HAYDEE MALLADA DE BRIGNARDELLI | 42.780 |
| 109 | UNICA | José Luis Bournissen | 14-2-94 | JUAN ANTONIO SCURRINI | 42.794 |

e. 23/2 Nº 27 v. 25/2/94



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 16**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Nº 31 del Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en Lavalle 1212 - P5º Capital, comunica por tres días en juicio SINDICATO CONDUCTORES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS c/A.B.C. TRANSER S. A. s/ Apremio - Proc/Especial - Exp. Nº 2857/92 Of Ley 22172; que el Martillero Demetrio Cruz, rematará el día viernes 4 de marzo de 1994; a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el Inmueble ubicado en la calle San Blas Nº 1745/47 - entre Trelles y Sánchez de esta Capital. Nom/Catastral: Circ 15 - Secc 59 - Manz 55 - Parc 33-a. Matrícula 15-21298. El terreno mide 8,69 m de frente al S: 40,47 m lado E: martillo en contra de 4,33 m, de este punto al S-N mide 8,69m, hasta la línea del c/fte. que mide 21,41m: 40,47m en el costado O: en cuya altura martillo a favor de 21,37m: de allí al S-N 8,69m hasta la línea del c/fte. Según surge del mandamiento de constatación a fs. 97, se compone de amplio terreno con playas p/movimiento d/camiones y depósito d/mercaderías, con tres líneas telefónicas. Está 50 % descubierto y 50 % cubierto con techado de chapas de zinc y cabriadas de hierro. Se encuentra Ocupado por el Sr. Daniel O. Perrone, en carácter de inquilino, con contrato de locación de vto. Julio/95; acreditado en autos a fs. 95. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor - Base $ 56.300: - Seña 8 % Comisión 3 % - S/Ley. Todo en dinero en efectivo. El actor podrá compensar en los términos de lo dispuesto a fs. 102 - último párrafo. Adeuda: OSN. $ 793,30: al 6/92 fs. 17/19. MCBA. $ 477,01: al 6/93 fs. 85. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el Saldo de Precio - Art. 580-CPCC. en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales y, constituirá domicilio legal en el radio del Juzgado- Art. 133-CPCC. Exhibición: Días 1 y 2 de marz. de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 02 de febrero de 1994.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 22/2 Nº 42.453 v. 24/2/94

**Nº 60**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, Secretaria Unica, sito en Paraguay 1457, piso 2º, comunica por tres días en autos "TAQUINI S.A. CIA. FINANCIERA c/MURGO, MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 7752) que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 3 de marzo de 1994 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble sito en la localidad de Vicente Casares, Pdo. de Cañuelas, Prov. de Bs. As. calle Los Abetos nº 370, lote 19 de la manzana N.- Nomenclat. Catast.: Circ. II; Secc. H; Manz. 6; Parc. 19. Partida 6702. Superficie total del lote según título 720 mts. cuad. Según informe del martillero en autos al diligenciar el mandamiento de constatación en la finca se encontraba el Sr. Osvaldo Nestor Gazelli (D.N.I. 13053327) como simple ocupante sin título legal alguno prometiendo dejar la vivienda cuando se le requiriera y no paga alquiler alguno. La casa se compone de dos dormitorios, cocina, baño, un comedorcito, lavadero, galpón y un living de entrada, jardín al frente y amplio fondo. Regular estado de conservación. Deudas: Conservación vía pública (fs. 196) al 1/4/93 - $ 2.472,48. La parcela se encuentra fuera del radio de prestación de servicios sanitarios (fs. 197). Rentas (fs. 203) contribución Fondo Provincial de la Vivienda al 31/5/93 $ 90,17. Seña: 30 %. Base: $ 20.000. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el subsiguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que apruebe el remate. El inmueble será exhibido los días 1º y 2 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, febrero 7 de 1994.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 22/2 Nº 42.790 v. 24/2/94

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 6**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, Capital, comunica por cinco días en los autos "BARRECA HNOS. S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de CAMPO SANTA ROSA", Expte. 19.693, que los martilleros Martín Saráchaga y Alberto F. Lanfranconi, rematarán desocupado el día 23 de marzo de 1994 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el establecimiento de campo "SANTA ROSA" (Los 2 Titos) ubicado en los Partidos de Lobería y Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. Superficie Total: 1.117 has 51 as 94 cas. Dicha superficie la componen tres parcelas, a saber: Parc. 733 d, Superficie 848 has 23 as 47 cas - Circ. VIII, Matrícula 4483 - adquirida por escritura 54 folio 185 del 22/12/72, es parte de la subdivisión del lote C conforme plano 61-57-59. El Reg. de la Propiedad informa que se encuentra afectado por hipoteca y preanotación hipotecaria a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires no registrando embargos u otras hipotecas. Parc. 733 g, Superficie 186 has 52 as 75 cas - Circ. VIII, Matrícula 9296 - El Reg. de la Propiedad informa que consta a nombre de la fallida, con hipoteca y preanotación hipotecaria a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Restricciones: no podrán levantarse construcciones estables a una distancia inferior a 50 m contados de ambos márgenes del Arroyo La Nutria Mansa. Ambas parcelas en el Partido de Lobería. Y Parc. 201 e, Superficie 82 has 75 as 72 cas - Circ. IV, Matrícula 17754 del Partido de Gral. Alvarado. El Reg. de la Propiedad informa que se encuentra afectado por hipoteca y preanotación hipotecaria a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, no registrando embargos u otras hipotecas. Restricciones: no podrán levantarse construcciones estables a una distancia inferior a 50 m contados de ambos márgenes del Arroyo La

Nutria Mansa. Esta Parcela y la anterior señalada, adquiridas por escritura 134 folio 277 del 14/3/78- Todas las superficies mencionadas son "ad-corpus". El campo se encuentra a 78 kilómetros de Mar del Plata (Ruta 88 - MDP/Nec.) y a 49 Kilómetros de Necochea, sobre el camino de tierra que conduce a Las Nutrias que corta dicha Ruta en el Kilómetro señalado y a 1.000 mts. de la misma. Se trata de un campo apto para cría, recría y engorde y cultivos agrícolas como trigo, maíz, girasol y soja; además de avena, alpiste, etc. y con praderas permanentes a base de cebadillas, pasto ovillo, rye-grass, trébol blanco y rojo. Está dividido en 21 potreros, corrales de aparte y manga con alambrados en general en buen estado. También cuenta con 5 aguadas con molinos, tanque australiano de 30.000 a 50.000 lts. y sus bebederos. Otras mejoras: Chalet principal con parque, casa de encargados, casa de personal, tres galpones, garages, tanque de agua, motor-bomba con corriente (luz eléctrica) de la Cooperativa zonal, quincho asador, etc. Distintos montes. La casa principal consta de 5 habitaciones, 3 baños, living con hogar, comedor, cocina y despensa, en buen estado de uso y conservación. Amoblada. Libre de ocupantes. La venta incluye asimismo los bienes muebles, maquinarias y herramientas del establecimiento —en el estado en que se encuentran y exhiben— que surgen del inventario obrante en autos, entre otros: mobiliario, sembradora, arado, rastras, amoladora, balanzón, trituradora de malezas, tractor Fiat 900 E, acoplado, enfardadora, etc, etc. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 800.000. Seña 30 % - Comisión 3 %, Sellado 1 %, a cargo del comprador, todo en el acto del remate, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires; cuenta sobre Banco de Cap. Fed. De la base señalada corresponde el 96,89 % al inmueble y el 3,11 % a los muebles; el comprador deberá integrar el I.V.A. sobre el porcentaje de los bienes muebles y será retenido por los martilleros quienes lo depositarán dentro de las 48 hs. El adquirente deberá depositar judicialmente dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio respetando en lo pertinente las pautas señaladas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Asimismo deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciando dentro del tercer día del remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme el art. 104.6 del reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta en el Tribunal; se presentarán con los recaudos que surgen de autos. Deudas por impuestos a fs. 232/33, 378 a 406 y 413/414. Para visitar el campo a partir de la publicación, concurrir a las oficinas de los martilleros Alberto F. Lanfranconi, Corrientes 1773, Tes. 28073 y 22776, Mar del Plata, y Martín Saráchaga, Juncal 1248, Tes. 812-8424 y 814-2591, Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/2 Nº 200 v. 25/2/94

**Nº 23**

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal sito en Talcahuano 550 8vo. piso, Secretaría Nº 45 comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ JOSE MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" exp. 20.253 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 3 de marzo de 1994, las 9:10 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien un automotor marca Chevrolet tipo Pick Up modelo C10 Cus año 1988 motor marca Chevrolet 6006587 chasis marca Chevrolet GC 3007663 uso privado dominio C-1.437.473 el que conforme acta de secuestro de fs. 59 se halla equipado con 5 cubiertas armadas, 2 cubiertas traseras marca Good Year modelo Wrangler Radial LT-255/75 R15 en buen estado, los restantes marca Good-Year a medio uso con radio, con parlantes que no funcionan tapizado asiento deteriorado, faltándole espejo retrovisor externo puerta acompañante, con barra antivuelco en su caja, funcionando en muy buen estado de chapa y pintura sin presentar deterioros en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Echeverría 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.758 (50 % del Capital reclamado). Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en autos (fs. 64/68) por $ 712,67, $ 610,61, $ 391,90, $ 298,61 y $ 229,26.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/2 Nº 43.117 v. 25/2/94

**Nº 25**

Juzgado Nac. de 1ª Ins. en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "GRAÑA CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Exp. Nº 19.102, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 4 de marzo de 1994, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: 50 % Indiviso de la Unidad Funcional Nº 34 del 5º piso "E" del edificio Tacuarí Nº 275/89 Capital Federal, y su Unidad Complementaria Nº 37. Superficie total de la unidad Nº 34: 52,57 m². Porcentual: 1,15 %. Sup. Unidad 37: 1,10 m². Porcentual: 24 milésimos. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 75, Parcela 28. Matrícula FR 13-3341/34. Se trata de un departamento de dos dormitorios, living comedor, baño completo, cocina y patio balcón; la unidad complementaria es una baulera ubicada en la planta sótano; se encuentra en buen estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por el señor Roberto Hernán Bochini y cuenta con servicio telefónico cuya titularidad se halla en cabeza del condómino in bonis, Ricardo E. Bochini. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra. Base: U$S 15.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El martillero designado en autos percibirá la comisión del 3 % una vez aprobada la subasta. El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de notificado el adquirente por cédula del auto de aprobación de la subasta. La no integración del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente anual (compensatorio) del 12 %, computado a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (cpr 580 y cc). La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzada del eventual adquirente. La operación de venta judicial se realiza "ad integrum" en dólares estadounidenses. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. Nº 3319 DGI y art. 13 ley 23.905 deberán ser soportados íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble en subasta pública, entendiendo por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán exclusivamente a cargo del adquirente, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de toma de posesión del inmueble por la compradora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escritor firmado por ambos, bajo apercibimiento de tener al primero como adjudicatario definitivo del bien subastado. Exhibición: 1 y 2 de marzo de 1994, en el horario de 9 a 10,30 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, febrero 11 de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 21/2 Nº 42.651 v. 25/2/94

**Nº 26**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1, comunica por cinco (5) días en autos caratulados: RODELUX S.R.L. s/Quiebra exp. 1141, que el Martillero Sr. Italo A. Padovani, 501-5461, Rematará el día 7 de marzo de 1994 a las 12 horas en la Sede del Tribunal los lotes 13 y 14 de Villa Rosa, Cuartel Décimo, con una superficie de 250 mts² c/u., 16 de 303,77 mts², y 30 de 346,50 mts², ambos de Villa Serrantes, Cuartel Sexto, encontrándose libres de ocupantes. Pueden ser vistos de acuerdo a las siguientes descripciones de Catastro Parcelario: 13 - 14, sobre la calle Las Orquídeas, entre los Mirtos y Las Margaritas, 16 sobre calle M. Acha, entre Los Aromos y Los Nogales y 30 sobre M. Acha esq. Los Arrayanes. Dicha venta será Sin Base, al contado y mejor postor, seña 10 %, comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre los que serán depositados en el Juzgado. Se publicarán Edictos por 5 días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 21/2 Nº 201 v. 25/2/94

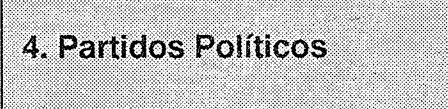
## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 1**

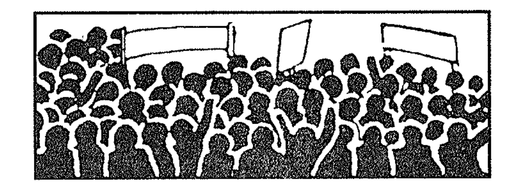
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 de Capital comunica por 3 días en autos RUIZ MANUEL HUGO c/GUZMAN HUGO ALBERTO y Otro s/Despido" Exp. Nº 37.281/84, que el Martillero Manuel E. G. Herrera, rematará el día 25-02-94 a las 12,30 Hs. en la calle Tacuarí Nº 647 Capital. Un inmueble Ley 13.512 sito en la calle Yapeyú Nº 80-82-84-86, 5to. Piso Dto. "50", Capital, Nom. Catas. Circ. 6, Secc. 36, Manz. 102, Parc. 16, a, Matrícula 6-5288/50-mide 54,59 m2., Porcentual 1,64 centécimos %-Seña 5 %-Comisión 3 % Debe O.S.N. $ 4.788,92 a Fs. 152 - Municip. $ 12,69 a Fs, 162- Exp. de Noviembre 1993 $ 100,00-consta de 2 dormitorios, 1 baño, 1 living comedor, 1 cocina, 1 lavadero. Exhibe de 10 a 11 Hs. días hábiles —Vive la Sra Mabel Alicia Elina Guzmán según constatación en autos— el comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Base $ 32.452. Dinero de contado y mejor postor.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
María del Carmen Di Feo, secretaria.

e. 22/2 Nº 231 v. 24/2/94



# 4. Partidos Políticos



## ANTERIORES

**ALIANZA DEL CENTRO LIBERAL**

**Distrito Capital Federal**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA DEL CENTRO LIBERAL s/ SOLICITA RECONOCIMIENTO ELECCIONES 1994", expte., Nº 424.581, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de febrero de 1994. ... En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de La Nación, la denominación "ALIANZA DEL CENTRO LIBERAL", que fuera adoptada con fecha 2 de febrero de 1994, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular... Fdo. María Servini de Cubría, juez federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.

e. 22/2 Nº 248 v. 24/2/94



Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora